

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUEILEN



CUENTA PÚBLICA 2022

“Un Municipio para Todos”

INDICE DE CONTENIDOS

Titulo	Temario	Nº de Pag.
I	Introducción	4
	Organigrama año 2022 Ilustre Municipalidad de Queilen	6
II	Honorable Concejo Municipal	7
	Gestión del H. Concejo Municipal 2021 - 2024	8
III	Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil	9
IV	Consejo Comunal de Seguridad Pública	12
V	Alcaldía	17
	1.- Relaciones Públicas	17 -22
VI	Dirección Secretaría Municipal	23 – 26
	Convenios vigentes	27 – 28
	1.- Oficina de Partes	29
	2.- Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias	30
	3.- Unidad de Informática y Transparencia	30 -32
	4.- Oficina de Organizaciones Comunitarias y Asuntos Indígenas	33 – 39
VII	Dirección de Administración y Finanzas	40
	• Situación financiera recursos internos	40 - 43
	• Situación financiera recursos externos	44 – 45
	• Modificaciones efectuadas al patrimonio municipal	45 – 50
	• Detalle de los pasivos del municipio	52
	• Estado de la aplicación de la política de recursos humanos	53 – 55
VIII	Dirección de Control Interno	56
IX	Auditorías, sumarios y juicios donde el Municipio es parte	57
X	Dirección de Desarrollo Comunitario	58
	1.- Oficina Asistencia Social	58
	2.- Oficina Programas Sociales	59 – 64
	3.- Oficina del Adulto Mayor	65 – 74

4.- Oficina de Subsidios	75
5.- Oficina de Seguridad Pública	76 – 77
6.- Oficina de Deportes y Recreación	77 – 82
7.- Departamento de Cultura	83 – 92
8.- Departamento Desarrollo Económico Local	93
8.1- Oficina de Turismo y Medio Ambiente	93 -111
8.2.- Oficina Municipal de Intermediación Laboral	112 – 115
8.3.- Programa de Desarrollo Local (PRODESAL)	115 – 1119
8.4.- Programa Desarrollo Territorial Indígena (PDTI)	120 – 122
8.5.- Oficina de Fomento Productivo y Emprendimiento	123 – 128
8.6.- Oficina Pesca Artesanal y Acuicultura	128
8.7.- Centro de Faenamiento de Autoconsumo	129
8.8.- Atención a agricultores sin asesoría técnica de parte de PRODESAL	130 – 131
XI Dirección de Obras Municipales	132 – 133
1.- Área Gestión Territorial	133 – 134
2.- Área Unidad Técnica	134 – 138
3.- Unidad de Emergencia	139 – 142
4.- Oficina de Vivienda	142 – 148
5.- Mantención Alumbrado Público	149 – 150
6.- Área de Operaciones Municipales	150 – 153
XII Dirección Secretaría de Planificación Comunal	154 -158
XIII Corporación Municipal – Área Educación	159 – 197
XIV Corporación Municipal – Área Salud	198 – 234
XV Juzgado de Policía Local	235

I.- INTRODUCCION

La Cuenta Pública correspondiente al año 2022, que da cuenta de manera tradicional el cumplimiento de un año de gestión de la administración, en esta ocasión normaliza el año calendario en relación a la cuenta Pública del año 2021 por la extensión del período alcaldicio por la declaración del Estado de Excepción y medidas sanitarias por la pandemia del COVID-19, y del período alcaldicio correspondiente al 2021 – 2024.

Esta cuenta, se hace cargo de lo establecido en la Ley Nº 18.695 Artículo Nº 67 y de las reformas indicadas que señala que “el Alcalde deberá dar cuenta pública al Concejo y al Consejo Comunal de Organizaciones de la sociedad Civil, a más tardar en el mes de Abril de cada año, de su gestión anual y de la marcha general de la municipalidad”... y prosigue estableciendo los temas que deben incorporarse mediante informe escrito.

- a) El balance de la ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera, indicando la forma en que la previsión de ingresos y gastos se ha cumplido efectivamente, como asimismo, el detalle de los pasivos del municipio y de las corporaciones municipales cuando corresponda;
- b) Las acciones realizadas para el cumplimiento del plan comunal de desarrollo, así como los estados de avance de los programas de mediano y largo plazo, las metas cumplidas y los objetivos alcanzados;
- c) La gestión anual del municipio respecto del plan comunal de seguridad pública vigente, dando cuenta especialmente del contenido y monitoreo del plan comunal de seguridad pública;
- d) La gestión anual del consejo comunal de seguridad pública, dando cuenta especialmente del porcentaje de asistencia de sus integrantes, entre otros;
- e) Las inversiones efectuadas en relación con los proyectos concluidos en el período y aquellos en ejecución, señalando específicamente las fuentes de su financiamiento;
- f) Un resumen de las auditorías, sumarios y juicios en que la municipalidad sea parte, las resoluciones que respecto del municipio haya dictado el Consejo para la Transparencia, y de las observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República, en cumplimiento de sus funciones propias, relacionadas con la administración municipal;
- g) Los convenios celebrados con otras instituciones, públicas o privadas, así como la constitución de corporaciones o fundaciones, o la incorporación municipal a ese tipo de entidades;
- h) Las modificaciones efectuadas al patrimonio municipal;
- i) Los indicadores más relevantes que den cuenta de la gestión en los servicios de educación y salud, cuando estos sean de administración municipal, tales como el número de colegios y alumnos matriculados; de los resultados obtenidos por los alumnos en las evaluaciones oficiales que se efectúen por el Ministerio de Educación; de la situación previsional del personal vinculado a las áreas de educación y salud; del grado de cumplimiento de las metas sanitarias y de salud a nivel comunal;
- j) El estado de la aplicación de la política de recursos humanos;
- k) Todo hecho relevante de la administración municipal que deba ser conocido por la comunidad local, y

- I) Una relación detallada del uso, situación y movimiento de todos y cada uno de los aportes recibidos para la ejecución del plan de inversiones en infraestructura de movilidad y espacio público a que se refiere la Ley General de Urbanismo y Construcciones, la asignación de aportes en dinero a obras específicas, las obras ejecutadas, los fondos disponibles en la cuenta especial, la programación de obras para el año siguiente y las medidas de mitigación directa, estudios, proyectos, obras y medidas por concepto de aportes al espacio público recepcionadas y garantizadas y las incluidas en los permisos aprobados, consignando, además, las garantías a que alude el artículo 173 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones que obren en su poder y la situación de los fondos obtenidos por el cobro de garantías.

Un extracto de la cuenta pública del alcalde deberá ser difundido a la comunidad. Sin perjuicio de lo anterior, la cuenta íntegra efectuada por el alcalde deberá estar a disposición de los ciudadanos para su consulta.

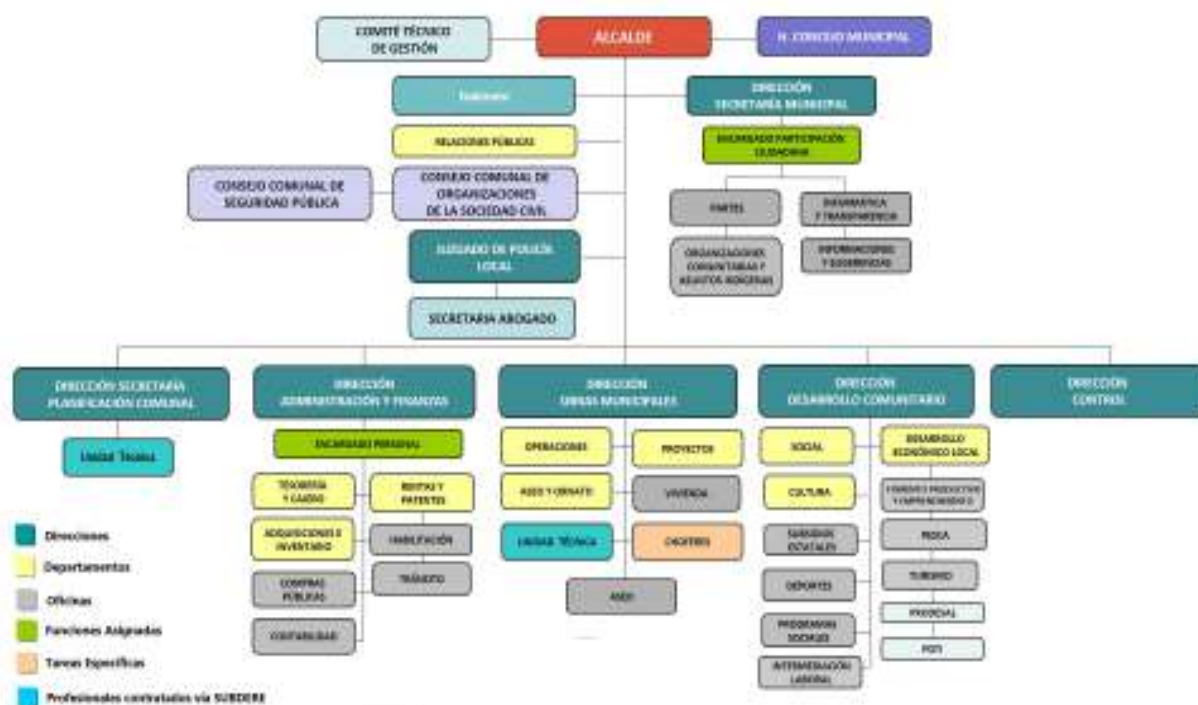
Esta Cuenta Pública año 2022, estará a disposición en la Web institucional www.muniqueilen.cl de manera digital en formato PDF para su descarga y física para consultas en la Oficina de Partes de la municipalidad.

Finalmente, se indica que las observaciones o consultas que se podrían producir a la entrega de este informe, se deben canalizar de manera formal con la entrega de ellas en la Oficina de Partes del municipio dependiente de la Dirección Secretaría Municipal.

ORGANIGRAMA

Año 2022

Ilustre Municipalidad de Queilen



II.- HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Período 2021 - 2024

Este se inició desde el 28 de Julio del 2021 hasta el 07 de Octubre del 2024 cuyo presidente y Alcalde es don **Marcos Vargas Oyarzún** e integrado por los siguientes Concejales:



Alcalde
Sr. Marcos Vargas Oyarzún



Concejal
Sr. Diego Bórquez Formantel



Concejal
Sr. Juan Barrientos Pérez



Concejal
Sr. Octavio Barría Alvarado



Concejal
Sr. Santiago Barría Barría



Concejal
Sr. Miguel Opitz González



Concejal
Sr. Ignacio Cárcamo Sepúlveda

GESTIÓN DEL H. CONCEJO MUNICIPAL AÑO 2022**Período 2021 - 2024**

Se realizaron **40 sesiones** entre el 01 de Enero hasta el 31 de Diciembre del 2022. De las cuales **36** fueron ordinarias y **4** de carácter extraordinarias.

Las reuniones Ordinarias y Extraordinarias se realizaron de manera presencial y virtual vía plataforma Zoom si el caso lo ameritaba.

En dichas sesiones ordinarias y extraordinarias se trataron entre otros, los siguientes temas de interés para el Municipio y la Comunidad donde en general se destacan:

- Aprobación renovación de Patentes de Alcoholes para el período 1er y 2do semestre del 2022.
- Presentación nuevos funcionarios municipales.
- Aprobación de eliminación y traslado de patentes de Alcoholes.
- Aprobación de propuestas de Subvenciones Municipales a diversas Organizaciones de la Comuna y otras.
- Intervención diversos funcionarios municipales de acuerdo a solicitudes del H. Concejo Municipal y/o por temas en particular.
- Aprobación de Modificaciones Presupuestarias para ingresos de recursos para proyectos de diversas fuentes de financiamiento.
- Cuenta Pública año 2021
- Aprobación del 30 % de bonificación adicional de zonas extremas a funcionarios municipales considerados en el presupuesto municipal 2022.
- Presentación y Aprobación del Plan Comunal de Seguridad Pública 2022 – 2023 de la comuna de Queilen.
- Aprobación Dieta concejales de acuerdo a lo establecido en el art. No 88 de la Ley No 18.695.
- Presentación y Aprobación PADEM 2023.
- Presentación Proyecto de Presupuesto Municipal año 2023.
- Solicitud de Redistribución PADEM 2022 por parte de la CMQ.
- Presentación Cumplimiento de Metas PMG 2022 por parte de la Dirección de Control.
- Presentación Propuestas de Metas PMG 2023 por parte de la Dirección de Control.
- Aprobación declaración de emergencia sanitaria local y de emergencia hídrica.
- Presentación Propuesta Modificación Ordenanza Subvenciones Municipales
- Aprobación de Ordenanza sobre Derechos Municipales, Concesiones y Servicios.
- Presentación Bases para proyectos de Emprendimiento y Pesca Artesanal
- Aprobación Representantes Municipio en Directorio Corporación Municipal
- Presentación y aprobación Bases concesión sala de pasajeros.
- Presentación y aprobación Bases Proyectos de Emprendimiento 2022
- Aprobación contrato “SERVICIO DE ASEO A LA COMUNIDAD AÑO 2022”.

III.- CONCEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE LA COMUNA DE QUEILEN

Es un órgano asesor de la municipalidad en el proceso de asegurar la participación de la comunidad local en el progreso económico, social y cultural de la comuna.

Funciones y Atribuciones del Consejo

ARTÍCULO 27.- Al Consejo le corresponderá:

- a) Pronunciarse, en el mes de mayo de cada año, sobre:
 - a) La cuenta pública que el Alcalde efectúe de su gestión anual y de la marcha general de la Municipalidad, según lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
 - b) La cobertura y eficiencia de los servicios municipales, y
 - c) Las materias que hayan sido establecidas por el Concejo;
- b) Formular observaciones a los informes que el Alcalde le presentará sobre los presupuestos de inversión, plan comunal de desarrollo y modificaciones al plan regulador, disponiendo para ello de quince días hábiles;
- c) Informar al Alcalde su opinión acerca de las propuestas de asignación o modificación de la denominación de los bienes municipales y nacionales de uso público que se encuentran bajo la administración de la Municipalidad;
- d) Formular consultas al Alcalde respecto de materias sobre las cuales debe pronunciarse el Concejo Municipal, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 65, 79 letra b) y 82 letra a) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- e) Solicitar al Concejo Municipal pronunciarse, a más tardar el 31 de marzo de cada año, sobre las materias de relevancia local que deben ser consultadas a la comunidad por intermedio del Consejo, como asimismo la forma en que se efectuará dicha consulta, informando de ello a la ciudadanía;
- f) Informar al Concejo Municipal cuando éste deba pronunciarse respecto de modificaciones al presente Reglamento;
- g) Solicitar al Alcalde, previa ratificación de los dos tercios de los concejales en ejercicio, la realización de un plebiscito comunal el cual deberá referirse a materias de administración local relativas a inversiones específicas de desarrollo comunal, a la aprobación o modificación del plan comunal de desarrollo, a la modificación del plan regulador o a otros asuntos de interés para la comunidad local;
- h) Interponer recurso de reclamación en contra de las resoluciones u omisiones ilegales de la Municipalidad, según las normas contempladas en el artículo 141 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- i) Elegir, de entre sus miembros, a su Vice Presidente, y
- j) Emitir su opinión sobre todas las materias que el Alcalde y el Concejo Municipal le sometan a su consideración.

Con el **Decreto Alcaldicio N° 1440 del 18 de Agosto del 2022**, se convoca por segunda vez a las Organizaciones Comunitarias de carácter Territorial, Funcional, con directorio vigente a la fecha y a las Organizaciones de interés Público con domicilio en la comuna. A las asociaciones Gremiales y Sindicales, y a los representantes de actividades relevantes para el Desarrollo Económico, Social y Cultural de Queilen, a participar en la elección de los 18 consejeros que integrarán el “CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL”, periodo 2022 – 2026.



Se realizó una presentación del proceso electoral y cronograma entregada en sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 47 de fecha 16 de Agosto de 2022.

El término del proceso electoral se realizó el **Viernes 23 de Septiembre del 2022** de acuerdo a los estamentos establecidos y los certificados emanados por el Ministro de Fe actuante.

Todo acorde a las siguientes disposiciones:

- Ley N.º 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 20.500 sobre Participación Ciudadana;
- La Ordenanza de Participación Ciudadana de la comuna de Queilen aprobada mediante Decreto Exento N.º 2.700 de fecha 14 de septiembre de 2011,
- El Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la comuna de Queilen, aprobado mediante Decreto Exento N.º 2394 del 16 de agosto de 2011,
- La Ley N.º 21.146, que simplifica el procedimiento de calificación de elecciones de juntas de vecinos y organizaciones comunitarias.

Así en el **Decreto Alcaldicio N.º 1662** del 23 de Septiembre del 2022, se indicaron los resultados de la elección de consejeros (as) que fueron las siguientes:

	Nombre	RUT	Estamento	Calidad
1	MARIA JOANNA CARRERA TEIGUEL	12.346.674-8	JJV 5 DE ABRIL AGONI ALTO	Titular
2	JUAN ORLANDO NEGUE TAVIE	6.331.486-2	JJV 27 DE ABRIL LELBUN	Titular
3	VIVIANA CHIGUAY CHIGUAY	18.527.066-1	JJV 12 DE OCTUBRE ALQUI	Titular
4	MARIO HERNANDEZ ANDRADE	9.417.942-4	JJV LOS CIRUELILLOS CONTUY ALTO	Titular
5	KATHERINE GUILLOUX MUÑOZ	14.069.055-4	JJV EL MIRADOR	Titular
6	JUAN CARLOS SANTANA ZURITA	14.041.136-1	JJV FORJADORES DE QUEILEN	Titular
7	ELIDA HORTENCIA HARO TORRES	10.703.708-K	JJV 8 DE SEPTIEMBRE AGONI BAJO	Suplente
8	MILENA FERNANDA MARIO PADGET	16.841.717-9	COMITÉ DE VIVIENDA ALTOS DE ÑIDA	Titular
9	CARLOS HERRGUTH SCHELL	5.307.611-4	COMITÉ APR AGONI ALTO	Titular
10	PATRICIO VARGAS GUEICHATUREO	10.762.170-9	CLUB DEPORTIVO ESTERO QUEILEN	Titular
11	ELADIO ADRIÁN HERNANDEZ ROJAS	9.735.454-5	STI EL CORAL	Titular
12	CAROLINA VALESCA VERA GODOY	13.970.138-0	AGRUP. SENTIMIENTO QUEILINO	Titular
13	MOISES TEIGUEL LLAIQUEL	7.763.730-3	COM. INDÍGENA LAGO PIO PIO	Titular



Elección del Vicepresidente del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la comuna de Queilen, donde resultó elegido don **MOISES BELARMINO TEIGUEL LLAIQUEL** COMUNIDAD INDÍGENA LAGO PIO PIO

IV.- CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

En el marco de la Ley 20.965 que “PERMITE LA CREACIÓN DE CONSEJOS Y PLANES COMUNALES DE SEGURIDAD PÚBLICA” el 17 de mayo del año 2017, se crea el Consejo de Seguridad Pública de la Comuna de Queilen, el cual será un órgano consultivo del Alcalde en materias de Seguridad Pública comunal y será además una instancia de coordinación institucional a nivel local. Además, este Consejo confeccionará un Diagnóstico Delictual de la Comuna y elaborará un Plan de trabajo para entregar soluciones a la prevención del delito.

El Consejo Comunal de Seguridad Pública el año 2022 está conformado por los siguientes miembros:

NOMBRE	CARGO	INSTITUCION	ROL CCSP
Marcos Vargas O.	Alcalde	Municipalidad Queilen	Presidente
Jannet Rojas A.	Enc. Seguridad Pública	Municipalidad Queilen	Secretaria Ejecutiva
Oscar Chang D.	Secretario Municipal	Municipalidad Queilen	Ministro de Fe
Marcelo Jaque A.	Representante	Carabineros de Chile	Participante
Diego Bórquez F.	Concejel	Municipalidad Queilen	Participante
Ignacio Cárcamo S.	Concejel	Municipalidad Queilen	Participante
Katerine Fierro	Representante	Fiscalía	Participante
María Moreno F.	Representante	Gendarmería	Participante
Carlos Geisse M.	Representante	Intendencia Regional	Participante
Alejandro Pino	Representante	PDI	Participante
Alejandra Aguilar	Representante	SENAME	Participante
Boris Paredes F.	Representante	SERNAMEG	Participante
José Guenchur O.	Representante	SAG	Participante
Carlos Olivares	Representante	Corporación Municipal	Invitado permanente

Durante el año 2022 el Consejo Comunal de Seguridad Pública sesionó 5 veces, con un 90% de asistencia por parte de sus integrantes; comenzando a ser parte de él a partir de este año, el Servicio Nacional de la Mujer y la equidad de género junto a la Corporación Municipal de Educación de Queilen.

En el mismo año se ejecuta en un 70% el **“PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA COMUNA DE QUEILEN” AÑO 2021 - 2022**. En dicho Plan, se encuentran las respectivas estrategias de prevención, además, de un conjunto de iniciativas, metas y actividades, conforme a los compromisos que cada integrante del Consejo realice con las materias mínimas que la Subsecretaría de la Prevención del Delito señala y que son:

- 1.- Prevención de conductas infractoras de niños, niñas o adolescentes.
- 2.- Prevención de la deserción escolar y promoción de la reinserción escolar.
- 3.- Prevención y rehabilitación del consumo problemático de alcohol.
- 4.- Fortalecimiento de la convivencia comunitaria.
- 5.- Mejoramiento urbano de barrios vulnerables.
- 6.- Prevención de la violencia contra la mujer.

7.- Prevención del abuso sexual.

Algunas de las acciones realizadas:

#VeranoSeguro:

Campaña de la Oficina de Seguridad Pública y el Retén de Carabineros de Queilen entregando recomendaciones a las personas que visitaron la comuna en la época estival.



#DenunciaSeguro:

Difusión del número telefónico 600 400 0101, el cual permite realizar denuncias de forma anónima sobre delitos que afecten a la comunidad como: tráfico de drogas, tráfico de armas, delitos sexuales, violencia intrafamiliar, entre otros.



#18Seguro:

Campaña realizada en Redes Sociales del Municipio local, llamando a la comunidad a tomar los resguardos necesarios con motivo de la celebración de las Fiestas Patrias.



#EligeVivirsindrogas:

Campaña de difusión del Plan Nacional “Elige Vivir sin drogas” entre el Municipio local y SENDA los Lagos.



#Navidadsegura:

Campaña realizada entre el Retén de Carabineros de Queilen y la Oficina de Seguridad Pública, llamando a la prevención en época Navideña.



#NoAlAbigeato:

Campaña Impulsada por la Oficina de Seguridad Pública y el Retén de Carabineros Local, llamando a la comunidad a tomar los resguardos necesarios para evitar el delito de Abigeato.



Convenios:

1.- SENDA REGIÓN LOS LAGOS – MUNICIPALIDAD DE QUEILEN

Plan Nacional de Prevención “Elige Vivir Sin Drogas”.

El cual busca convocar a Autoridades, familias, establecimientos educacionales, sector privado y a la comunidad en general con el fin de prevenir el consumo de alcohol y drogas entre niños, niñas y jóvenes. Este convenio comenzó su primera etapa el año 2022 con alumnos de 2° año Medio del Liceo Bicentenario Polivalente de Queilen y tiene un plazo de ejecución de tres años.

2.- SUBSECRETARIA DE LA PREVENCIÓN DEL DELITO – MUNICIPALIDAD DE QUEILEN

Convenio de transferencia de M\$26.500.-

Para ejecución del Proyecto “Patrullaje Preventivo” RNSP 2022”, el cual consiste en la adquisición de un vehículo el año 2023. Con este móvil se realizarán acciones preventivas en conjunto con los servicios que conforman el Consejo Comunal de Seguridad.

V.- ALCALDÍA

Desde el año 2022, la dependencia jerárquica de la Unidad de Relaciones Públicas está a cargo de la alcaldía.

1.- UNIDAD DE RELACIONES PÚBLICAS

El Dpto. de Relaciones Públicas no sólo tuvo como misión de encargarse de cumplir con su principal objetivo; que es ser el nexo entre el municipio y los medios de comunicación social, sino que además cumplió con diversas funciones relativas al cargo.

- Administración del sitio Web institucional en trabajo conjunto con la **Oficina de Transparencia** del municipio.
- Programación, coordinación y realización de las **Actividades de Verano y Semana Queilina 2022**.
- Organización de todas las actividades protocolares; elaboración de la publicidad gráfica del municipio, entre otras labores.
- Elaboración de la publicidad gráfica del municipio, entre otras labores.
- Registro fotográfico de todas y cada una de las actividades del alcalde.

A continuación, se desglosa el trabajo de dicha oficina realizado el año 2022:

1.1. Medios de Comunicación

El trabajo del Departamento de Relaciones Públicas se ve reflejado en la cobertura de noticias y actividades a través de los diversos medios de comunicación que existen en nuestra provincia, región y a lo largo del país. Informaciones que salen desde el municipio las cuales son consideradas de relevancia y de interés público, lo que permite posicionar efectivamente la imagen corporativa de la institución.

Es por esta razón que se realiza habitualmente la redacción de crónicas informativas –formato prensa escrita- para los diversos medios de comunicación que forman parte de la lista de contactos del Departamento y que en total suman más de 500 medios; entre prensa escrita, sitios web, periódicos, radioemisoras y canales de televisión locales, regionales y de cobertura nacional.

A continuación, detallaremos los medios de comunicación con los cuales se mantiene un trabajo directo a través de jefatura de sus respectivos departamentos de prensa o periodistas destinados a cubrir frentes noticiosos específicos.

1.1.1 Radioemisoras

- | | |
|---------------------------------------|--|
| - Radio Imagen - Castro | - Radio San Carlos (convenio) |
| - Radio Coloane | - Radio Bio Bio. (Nacional y Regional) |
| - Radio Nahuel - Quinchao | - Radio Pudeto. |
| - Radio Libertad - Chonchi (convenio) | - ADN Radio Chile (Nacional). |
| - Radio Chiloe - Castro | - Cooperativa (Nacional) |

- Radio Estrella del Mar - Castro
- Radio Quellón – Quellón (convenio)

- En la Noticia Radio – Castro
- C y S Radio de Dalcahue

1.1.2 Prensa escrita

- Diario La Estrella de Chiloé.
- Periódico El Insular. (convenio)
- Diario El Llanquihue.

1.1.3 Canales de Televisión

- Vértice Pto Montt.
- Canal de Sur de Chiloé.
- Canal 5 VTR Pto Montt.
- RTV Castro.
- TV Ancud.

- UCV Televisión.
- Chilevisión
- Décima TV.

1.1.4 Sitios web

- www.radiochiloe.cl
- www.soychile.cl
- www.eldalcahuino.cl
- www.radiobiobio.cl

- www.soypuertomontt.cl
- www.soychiloe.cl
- www.radiopudeto.cl
- www.radioquellon.cl

a.- Presencia radial

En los diferentes despachos y microprogramas radiales que se grabaron durante el año; se entregó a través de cada una de las radios asociadas al convenio de difusión (Radio Libertad, San Carlos de Chonchi, Radio Quellón, Radio Coihuin y Nahuel toda la información del quehacer de nuestra administración y también el comunal a la ciudadanía, puesto que fuera de la difusión que ya se ha mencionado a través de diversos medios de comunicación provincial, el municipio ha estado preocupado de mantener siempre informada a la comunidad local.



b.- Página web y plataformas digitales

Durante todo el año el Departamento trabajó en conjunto con la Oficina de Transparencia e Informática, quien también administra la página, subiendo a la Web gran parte de las informaciones, a través de la creación de galerías fotográficas con imágenes de las actividades municipales, como con la creación de notas informativas en video al respecto, lo que ha servido para difundir más allá de nuestras fronteras el quehacer municipal y ha sido material audiovisual para los canales de TV.

La Oficina de Transparencia Municipal se encargó de actualizar frecuentemente toda la información relativa a la Transparencia Municipal. A su vez, durante este año se incorporaron avisos publicitarios de carácter comunitario y nuevos banners con saludos y fotografías de nuestro Alcalde y la comuna.

La página web durante el 2022 subió a un número de visitas de entre un tope de 16 mil visitas promedio por mes, sin embargo, la página de Facebook municipal ha aumentado significativamente la cantidad de seguidores superando las 10 mil personas.

c.- Actividades de Verano

Las Actividades del Verano 2022 desarrolladas por el municipio es otra labor que se le asigna a la Oficina de Relaciones Públicas, en cuanto a su organización, realización y difusión de las mismas. Esta unidad tuvo la responsabilidad de elaborar el programa de Actividades de Verano, el cual incluye la Semana Queilina 2022.

Lo anterior se realizó en conjunto con todas las organizaciones sociales de la comuna interesadas en participar. Luego de lo cual se confeccionó el programa definitivo, elaborando toda la folletería disponible para la difusión de éstas.

Así fue como tuvo que coordinar y ejecutar todos y cada uno de los eventos, además de colaborar con los departamentos involucrados, como con las organizaciones que solicitan apoyo municipal. Para llevar a cabo este programa veraniego, el municipio tiene un presupuesto asignado desde el año anterior, el cual también administra la oficina, invirtiendo de manera óptima los recursos disponibles.

En este sentido, durante el verano 2022 se consideró un total **\$ 1.500.000.**



d.- Actividades de Fiestas Patrias

En el marco de la conmemoración del 18 de septiembre, la Ilustre Municipalidad realiza una serie de actividades para esta fecha como lo es la realización de un Gran ActoCívico, además de la elaboración de diferentes actividades artísticas culturales, deportivas y de diversa índole dirigidas a la población, por tal razón hay un programa que permite poder solventar los gastos que acarrea cada una de estas actividades.

Se consideró un total de **\$ 1.860.000**

Actividad de Fiestas Patrias en la Escuela
de San José de Tranqui
apoyada por nuestra Oficina de RR.PP



e.- Acto Cívico Aniversario



La inversión total de esta actividad
alcanzó **\$ 2.500.000**

f.- Aporte a organizaciones comunitarias

Este es un programa que se ejecuta durante todo el año y se refiere a los aportes directos que realiza el Señor Alcalde a alguna institución o personas en particular de la comuna. Tiene un impacto de 1.500 personas aproximadamente.

También se ejecutó el programa **Aporte a Organizaciones** con un monto de **\$1.000.000**.

g.- Cuenta Pública 2022

En el marco de la cuenta pública de la gestión que año a año entrega el Sr. Alcalde a la comunidad, es necesario contar con un programa a fin de poder solventar los gastos que acarrea esta actividad.

Entre las actividades que se realiza para esta fecha se imprime 1000 ejemplares de una revista de Cuenta Pública, a la vez se contratará la elaboración de un video registro de la gestión del municipio y por ende del Sr. Alcalde.

Se contratará los servicios para una persona que preparará el almuerzo con el cual se atenderá a los invitados y se comprará los insumos necesarios para la elaboración de este.



Cuenta Pública 2021-22 – Gimnasio Municipal.

f.- Propaganda, publicidad, aportes y servicios

La Oficina de Relaciones Públicas fue la responsable de la promoción, difusión y publicidad de las actividades artístico-culturales, recreativas y deportivas desarrolladas por el municipio.

Lo anterior, se realizó a través de los medios de comunicación local y de la prensa presente en la Provincia. Así mismo, se recurrió también a la confección de folletería para dar mayor publicidad a algunos eventos de mayor convocatoria e importancia.



VI.- DIRECCIÓN SECRETARÍA MUNICIPAL

Las funciones de la secretaría Municipal, establecidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Artículo 20; indica que la Secretaría Municipal estará a cargo de un secretario municipal que tendrá las siguientes funciones:

- a) Se desempeña como Ministro de Fe, en todas las actuaciones Municipales.
- b) Dirigir las actividades de Secretaría Administrativa de la Alcaldía y del H. Concejo Municipal.
- c) Desarrollar actividades específicas que le asigne la Ley Orgánica de Municipalidades, en relación a la formación del Concejo Municipal y otro acorde a su función.
- d) Confeccionar Decretos, Resoluciones, Autorizaciones, Certificados y otros, de acuerdo a los antecedentes del acto y ajustado a las normas vigentes.
- e) Mantener actualizado el Registro de colaboradores del Estado y Municipalidades, correspondiente al Municipio de Queilen, regulado por la Ley 19.862.
- f) Mantener actualizado el Registro de Decretos Alcaldicios, contratos y otros relacionados a su función, en el Sistema SIAPER de Contraloría.
- g) Encargado de Gestión documental.
- h) Desempeñar las funciones o actividades que le asignen otras leyes.

De acuerdo a la Ley N° 20.500 promulgada el 2 de Febrero del 2011 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, que modificó la Ley N° 18.695, estableció las siguientes funciones para el Secretario Municipal:

- a) Ministro de fe del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Comuna.
- b) Mantener en archivo las actas, así como los originales de la ordenanza de participación ciudadana y del reglamento del consejo, documentos que serán de carácter público.
- c) Entrega solicitud, inscripción o subscripción en el Registro Nacional de Personas Jurídicas sin Fines de Lucro.

De acuerdo a la Ley N° 20.965 promulgada el 24 de Octubre del 2016 que Modifica la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que permite la creación de consejos y planes comunales de seguridad pública, estableció que la Secretaría Municipal asumirá dentro del consejo el rol de ministro de fe, debiendo en dicho contexto levantar acta de todas las sesiones del consejo en la forma señalada por la ley.

Fuera de la competencia que establece la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Secretaria Municipal tuvo a su cargo, entre otras materias, las siguientes funciones y tareas:

- Elaboración de Decretos Alcaldicios.-
- Confección de Convenios y Comodatos.-
- Elaboración de Documentos de Alcaldía.

- Coordinar diversas acciones que el Municipio lleve adelante con otros Organismo Públicos privados.-
- Encargado de Participación Ciudadana
- Coordinación Municipal de las diversas elecciones realizadas el año 2022.

De la Estructura Organizacional año 2022:

La estructura organizacional de esta dirección es la siguiente:



De la Gestión realizada:

Asistió como Ministro de Fe a la Constitución de las Organizaciones territoriales y funcionales, regidas por la Ley Nº 19.418, siendo éstas:

- Agrupación Socio-Productiva Hijos del Rey de Leibun
- Centro de Padres y Apoderados Escuela Rural de Díaz Lira
- Feria Libre Mujeres Emprendedoras
- Club Deportivo Barrio Unido de Pilque
- Club de Cabaltas A Rienda Suelta
- Junta de Vecinos Faro Chamio
- Feria Libre Ayun
- Agrupación Socio – Productiva Hijos del Rey de Leibun

Asistió como Ministro de Fe a la Constitución de comunidades indígenas, regidas por la Ley N° 19.253, siendo éstas:

- Comunidad Indígena Mawu Lafquen de Pichiquehue



- Comunidad Indígena Los Arrayanes de Pio Pio



CONVENIOS VIGENTES

INSTITUCIÓN	OBJETIVO
– Junta Nacional de Jardines Infantiles Xa. Región – Sociedad Comercial CAS-CHILE S.A. – Con distintas Municipalidades del País, para colaboración mutua en infraestructura, maquinaria, vehículos, profesionales:	– Funcionamiento Jardín Infantil Laboral en Queilen – Arriendo Equipos y Programas Computacionales – Ilustre Municipalidad de Puqueldón – Ilustre Municipalidad de Curaco de Vélez – Ilustre Municipalidad de Dalcahue – Ilustre Municipalidad de Curarrehue – Ilustre Municipalidad de la Granja – Ilustre Municipalidad de Hijuelas – Ilustre Municipalidad de Las Condes – Ilustre Municipalidad de Yervas Buenas – Ilustre Municipalidad de Quellón – Ilustre Municipalidad de Chonchi – Ilustre Municipalidad de Ancud
– FOSIS	– Programa de Acompañamiento Familiar Integral año 2022.
– Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social	– Programa Aplicación Ficha de Protección Social – Modelo de Intervención para usuarios de 65 años y más – Programa Habitabilidad Chile Solidario – Programa Apoyo a Familias Autoconsumo – Programa Apoyo Integral al Adulto Mayor, subsistema de Seguridades y oportunidades. – Programa Sistema de Apoyo a la selección de Usuarios de Prestaciones sociales 2022.
– Secretaria Regional Ministerial de las Culturas y las Artes y el Patrimonio de Los Lagos	– X Encuentro Provincial de Artes y Oficios tradicionales de Chiloé artesanía en lana, fierro y madera. – Extensión de plazo para termino del convenio el 30 de Noviembre del 2022 por elaboración del Plan Municipal de Cultural. – Transferencia de recursos para ejecutar el proyecto “Cápsulas Culturales de Oficios ancestrales”.
– Servicio de Viviendas y Urbanización Región de “Los Lagos”	– Sistema de Inscripción y Postulación vía Internet de Programas Habitacionales. – Programa de Viviendas en Zonas Aisladas – Ejecución del Programa de Pavimentación Participativa
– Convenios con Gobierno Regional	– Subsidio Eléctrico Isla de Acui – Otros relacionados con obras ejecutadas el 2020.
– Convenio con la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo	– Programa Habitacional
– Convenio con Radiodifusión y Telecomunicaciones Radio Quellón, Radio San Carlos de Chonchi, Radio Comunitaria Coihuin.	– Para difusión radial

– Convenios con Banco de Crédito e Inversiones.	– Habilitación Programas de transferencias electrónicas.
– Junta Nacional Escolar y Becas (JUNAEB)	– Programa de Residencias Familiares
– Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP)	– Programa Prodesal
	– Programa Desarrollo Territorial Indígena
– Ministerio de Obras Públicas	– Obras Hidráulicas por Estudios Hidrogeológicos
– Corporación Nacional Forestal Región de “Los Lagos”	– Proyectos de Desarrollo Forestal para Pequeños Agricultores.-
– Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de “Los Lagos”	– Programa Regularización de tierras
– DIBAM	– Conectividad
– Servicio Nacional de Capacitación y Empleo SENCE	– Fortalecimiento OMIL
– Fundación COANIL	– Atención profesional
– Instituto Nacional de Deportes	– Proyecto Activo para niños(as) de Queilen
– Compañía Nacional Telefónica del SUR S.A.	– Servicios relacionados
– Consejo para la Transparencia	– Implementación del Modelo de gestión en Transparencia Municipal y el Portal de Transparencia del Estado
– Fundación Chinquihue	– Tramitación Area de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos (AMERB)
– Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol	– Convenio para colaboración técnica.
– Serv. Publicidad José Torres Vargas E.I.R.L	– Suministro Artículos deportivos, medallas y trofeos
– Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE)	– Programa de Intermediación Laboral - Fortalecimiento OMIL 2022.
– Lidia Alvarado Díaz	– Suministro Coctel y Restorán
– Sociedad Comercial Elcom Limitada	– Suministro Combustibles
– Empresa Thomas Ltda.	– Suministro Mat. Construcción, Ferretería, Art, Electrónicos, menaje e insumos para vehículos
– Juan Aguilar	– Suministro Trasportes pasajeros Minibús
– Arcides Gómez haro	– Suministro difusión radial norte
– Servicio Publicidad José Torres Vargas E.I.R.L	– Suministro Imprenta publicidad
– Norma Vargas Vargas	– Suministro Supermercado
– Pedro Roa	– Suministro difusión radial sur

1.- OFICINA DE PARTES

De acuerdo a lo establecido en el Reglamento de organización interna de la municipalidad de Queilen, las funciones del (la) encargado (a) de esta oficina son:

- a) Mantener un constante flujo, control, archivo y conservación de toda la documentación que ingresa y egresa de la Municipalidad; proporcionando en forma rápida y expedita la información que se requiera para la actividad municipal.
- b) Mantener registros numerados correlativamente de Decretos, Reglamentos, Ordenanzas, Oficios y demás resoluciones y documentación oficial de la Municipalidad.
- c) Tener a su cargo el trámite de ingresos, clasificación y distribución de la correspondencia oficial.
- d) Mantener archivos actualizados de la documentación recibida y despachada por la Municipalidad.
- e) Transcribir Decretos, Resoluciones, Ordenanzas, Oficios y otro tipo de documentación que emane de la Secretaría Municipal.
- f) Distribuir copias de Decretos, Reglamentos, Ordenanzas, Resoluciones, Ordenes de Servicio y otros, a quienes corresponda.

De la Gestión realizada:

Esta Oficina tuvo el siguiente movimiento desde Enero a Diciembre del año 2022:

Transcripción de Decretos Alcaldicios:	2.361 Decretos.
Correspondencia despachada:	1.380 Ordinarios.
Correspondencia Recibida:	2.457 documentos.

2.- OFICINA DE INFORMACIONES, RECLAMOS Y SUGERENCIAS (OIRS)

- a) Recibir y dar tramitación a las presentaciones y reclamos que formule la ciudadanía local, según el procedimiento que establece la Ordenanza de Participación Ciudadana y la Ley Nº 20.285 que regula principio de transparencia de la función pública y el derecho de acceso a la información de la administración del estado.
- b) Informar al público acerca del estado de tramitación de sus reclamos o peticiones y orientarlos acerca del procedimiento y antecedentes necesarios para la obtención de servicios y beneficios que otorga la Municipalidad.
- c) Atención de usuarios y llamados de funcionarios hacia el exterior a celulares en la mesa central telefónica.
- d) Apoyar a la Secretaría Municipal en temas varios.

3.- UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Acceso a la Información y Transparencia Sobre la demanda ciudadana de información pública

Es la ley que reconoce a todas las personas su Derecho de Acceso a la Información Pública. Este derecho funciona como una llave que permite a cualquier persona acceder a la información pública, es decir, aquella que se encuentra en poder de cualquier Institución Pública.

Entró en vigencia en abril del 2009 con el nombre de Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado (Ley 20.285), más conocida como Ley de Transparencia.

Consiste en el deber que tienen los organismos públicos de recibir solicitudes de información y entregar ésta, salvo que exista un motivo de secreto o reserva.

TRANSPARENCIA ACTIVA

Transparencia Activa es el deber proactivo que tiene el Municipio, de informar a través de la página web ciertos aspectos que la ley ha considerado relevantes y se encuentran señalados en el artículo 7º de la Ley de Transparencia, entre ellos se encuentra la obligación de informar:

- Los actos y documentos
- Las potestades, responsabilidades, funciones o tareas
- La estructura orgánica
- Personal de planta, a contrata, con contrato de trabajo y contratadas a honorarios
- Las contrataciones para el suministro de bienes muebles
- Las transferencias de fondos públicos que se efectúen
- Los actos y resoluciones que tengan efectos sobre terceros
- Trámites, Beneficios y subsidios

- Mecanismos de participación ciudadana
- Presupuesto asignado, y los informes sobre su ejecución
- Auditorías Internas
- Mecanismos de participación, representación e intervención

CUMPLIMIENTO LEY N° 20.285, SOBRE TRANSPARENCIA ACTIVA

Sobre este punto, cabe precisar que el Artículo 9° de la Ley N° 20.285, Sobre Acceso a la Información Pública, establece que las reparticiones encargadas del control interno de los órganos u organismos de la Administración, tendrán la obligación de velar por la observancia de las normas sobre Transparencia Activa, sin especificar si esto ha de realizarse a través de informes, revisiones, auditorías, ni tampoco la periodicidad en que esto ha de hacerse.

Por lo anterior, conforme a la normativa legal vigente y a objeto de asegurar un cumplimiento real a las disposiciones sobre Transparencia Activa, contenidas en la Ley N° 20.285, Sobre Acceso a la Información Pública, la oficina de transparencia ha resuelto la ejecución de revisiones aleatorias al apartado de Transparencia Activa, con propuestas de mejoras en los procesos, e indicación de principales puntos críticos.

Durante el año 2022 se realizó una revisión completa y pormenorizada al apartado de Transparencia Activa, incluyendo la totalidad de los ítems que lo componen, en la que se analizó la disponibilidad de la información al mes de septiembre del año 2022.

TRANSPARENCIA PASIVA SOBRE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN (SAI)

La Ley de Transparencia - Ley N° 20.285 - sobre Acceso a la Información Pública, entre otras normativas que la regula, entrega a las personas el Derecho de Acceso a Información (DAI) de los organismos del Estado. Esto se puede realizar presencialmente, a través de la Oficina de Partes del Municipio, mediante un formulario de Solicitud de Información; o vía electrónica, a través del Sistema de Solicitud de Información.

El organismo al cual se le solicita información, dispone de 20 días hábiles para entregar respuesta, contados desde el primer día hábil posterior a la recepción de su solicitud. El organismo también puede, dando fundamento para ello, prorrogar hasta 10 días hábiles más para dar respuesta a la solicitud.

TABLA RESUMEN MENSUAL – LEY DE TRANSPARENCIA AÑO 20202		
MES	MES CANTIDAD DE SOLICITUDES	TOTAL
ENERO	11	121 solicitudes de Acceso a la Información Públicas – Municipalidad de Queilen, 2022
FEBRERO	8	
MARZO	17	
ABRIL	18	
MAYO	10	
JUNIO	11	
JULIO	11	
AGOSTO	8	
SEPTIEMBRE	8	
OCTUBRE	6	
NOVIEMBRE	6	
DICIEMBRE	7	
BALANCE GENERAL – PORTAL DE TRANSPARECIA MUNICIPALIDAD DE QUEILEN, 2022		



4.- OFICINA DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS Y ASUNTOS INDÍGENAS

La oficina de organizaciones comunitarias y asuntos indígenas dependiente de la Dirección Secretaria Municipal y tiene como objetivo promover la organización, consolidación y participación activa de las organizaciones comunitarias territoriales, funcionales y organizaciones indígenas dando énfasis en el apoyo a la gestión de estas instituciones, propiciando la independencia y participación colaborativa de las mismas en sus procesos de desarrollo y crecimiento.

Es en este sentido que durante el año 2022 se realizó un trabajo colaborativo con las organizaciones de la comuna orientando a las organizaciones en su quehacer comunitario, apoyándolas en la postulación a los diferentes fondos concursables que dispone el Estado y les entrega capacitación y seguimiento continuo como una forma de facilitar su funcionamiento interno e incentivarlas a mantenerse activas.

Apoyando estrategias como la formulación y ejecución de proyectos financiados por distintos fondos, tales como el FNDR 7%, fondos concursables empresa Camanchaca, y orientando a personas indígenas en la postulación individual de subsidios entregados por CONADI.

A continuación, se desglosa el trabajo de dicha oficina.

1. Entrega de Subvención Municipal.

Tal como se señala en la ley 18.695 en su artículo 5º, letra G), es una prerrogativa de las municipalidades otorgar subvenciones “para fines específicos a personas jurídicas de carácter público o privado, sin fines de lucro, que colaboren directamente en el cumplimiento de sus funciones”.

Como consecuencia de lo anterior, las subvenciones se convierten en un instrumento para el cumplimiento de los objetivos de la municipalidad, los cuáles son: asegurar la satisfacción de las necesidades de la comunidad, propendiendo a su progreso económico, social y cultural.

A la vez las subvenciones cumplen con la función de potenciar los procesos de participación y de fortalecimiento organizacional, por medio del financiamiento de iniciativas que contribuyan al desarrollo de capital social en la comunidad.

Se define un monto máximo de subvención de \$500.000 y en caso de situaciones excepcionales el monto será de \$3.000.000 por organización.

El año 2022 se entregaron subvenciones a 11 Organizaciones de la comuna, recursos destinados a promover iniciativas de carácter comunitario que apunten al mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes de la comuna de Queilen y Promover la participación de la comunidad en la solución de sus problemas otorgando un monto total de **\$10.500.000**.

ORGANIZACIÓN	MONTO ENTREGADO
Agrupación socio productiva senda antigua DIAZ LIRA.	\$ 3.000.000
Comité agua potable rural "El mallin" de Leibún .	\$ 500.000
Comunidad Indigena Historica Relanego Williche Costa de payos " Leibun.	\$ 500.000
Clun deportivo Estero Mechay de Queilen	\$ 500.000
Club deportivo "Queilen"	\$ 500.000
Agrupación socio productiva camino de vida.	\$ 500.000
Crntro de padres y apoderados Organización 2,000	\$ 500.000
Club deportivo Villa El Lago	\$ 500.000
Agrupación socio cultural Sentimiento Queilino.	\$ 500.000
Junta de vecinos "Puerto pilar " Quechu	\$ 500.000
Agrupación religiosa Marie Poussepin	\$ 3.000.000
Total	\$ 10.500.000

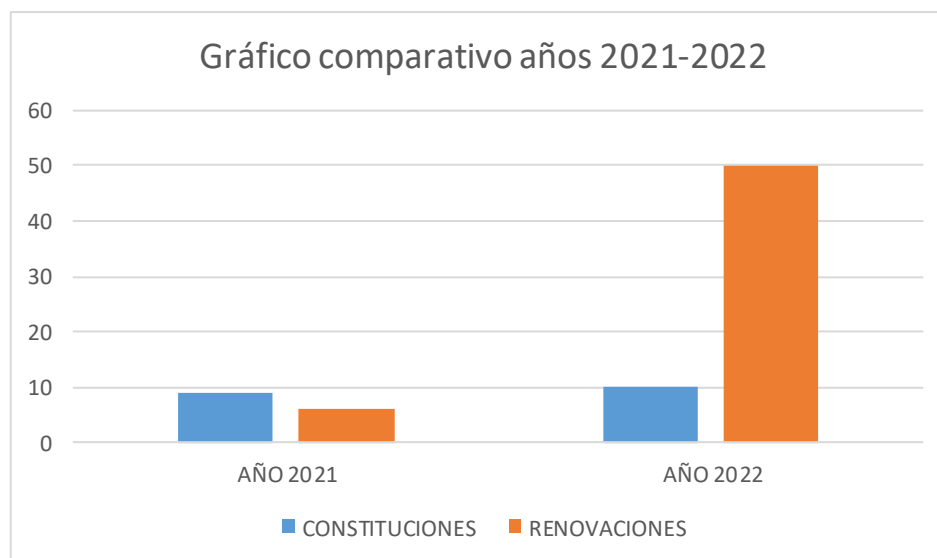


2. Vigencias de organizaciones territoriales y funcionales.

Durante el año 2022 reactivan sus vigencias 50 organizaciones funcionales y territoriales, luego del vencimiento de la ley 21.239, normativa que extiende la vigencia de las directivas de las juntas de vecinos y otras organizaciones sociales hasta junio de 2022.

A su vez se constituyen 6 nuevas organizaciones.

Según la base de datos de nuestro municipio al día de hoy son 26 organizaciones territoriales y 77 organizaciones funcionales las que mantienen estado Vigente.



	AÑO 2021		AÑO 2022
CONSTITUCIONES	9		10
RENOVACIONES	6		50



3. Tramitación de calidad indígena.

Permite a una persona indígena lograr la acreditación que indica que pertenece a uno de los diez pueblos originarios reconocidos legalmente en Chile, con esta acreditación se puede postular a distintos beneficios que otorga el estado.

En nuestra oficina durante el año 2022, se gestionaron 46 acreditaciones indígenas, estas fueron canalizadas a través de la oficina y además se realiza acompañamiento a aquellas personas que desean realizar la solicitud con Clave única a través de la página web.

4. Fondos concursables Camanchaca 2022.

Salmones Camanchaca junto a Fundación la semilla, realizan la segunda versión de fondos concursables destinado a organizaciones territoriales, funcionales y de interés público en los distintos territorios donde operan como empresa, donde buscan tener una gran incidencia en el desarrollo local, a través de iniciativas, actividades y proyectos de inversión social definidos participativamente.

Este año se adjudican 2 proyectos importantes que se detallan a continuación:

- a) Junta de vecinos 8 de septiembre Agoní bajo **\$1.000.000**, Adquisición de máquinas de ejercicios para implementación de gimnasio estación médico rural.
- b) Junta de vecinos 5 de abril Agoní alto **\$600.000** Jornada de esterilización felina.



5. Fondo Regional FNDR 7%

Es un programa de inversiones públicas, a través del cual, el Gobierno Central transfiere recursos a regiones para el desarrollo de acciones en los distintos ámbitos de desarrollo social, económico y cultural de la Región con el objeto de obtener un desarrollo territorial armónico y equitativo.

El FNDR financia todo tipo de proyectos de infraestructura social y económica, estudios y/o programas, de cualquier sector de inversión pública, siempre y cuando no se infrinjan las restricciones establecidas en la Ley de Presupuestos del Sector Público de cada año y se enmarque dentro de la normativa del Sistema Nacional de Inversiones.

Desde esta oficina en social y medioambiental, se postulan y se adjudican 2 proyectos.

- Junta de vecinos Puerto Pilar de Quechu: "soy responsable" Esteriliza a tu mascota, campaña de esterilización felina y canina **\$3.000.000.-**
- Centro de madres Nuestra Señora del tránsito: Mujeres Queilinas rescatan una tradición textil **\$3.000.000.-**



6. Día del dirigente vecinal y comunitario.

El día del dirigente vecinal y comunitario fue constituido el día 7 de Agosto de 1998, en reconocimiento al trabajo que a diario y de manera voluntaria entregan miles de hombres y mujeres a lo largo del país, en beneficio directo de sus comunidades.

En este marco en la municipalidad de Queilen se realiza una ceremonia de conmemoración del Día del Dirigente vecinal y Comunitario. En la actividad se reconoce a destacados dirigentes de la comuna, por su sacrificio, voluntad, esfuerzo, liderazgo y responsabilidad en beneficio directo de sus sectores y comunidades.

Esta actividad reunió a más de 100 dirigentes, los que compartieron una jornada de capacitación y actividades ligadas a fortalecer a los dirigentes de nuestra comuna.

Esta valiosa actividad fue financiada por el municipio quien otorgó un presupuesto de **\$1.000.000** para el desarrollo de la actividad.



VII.- DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

La Dirección de Administración y Finanzas la componen las secciones de Contabilidad y Presupuesto, Rentas y Patentes, Habilitación, Tránsito, Adquisición e Inventarios, Tesorería e Inspección, cuyo objeto es administrar, controlar y proyectar los recursos financieros del Municipio.

A partir del mes de enero del año 2008 el sector municipal comienza a aplicar los cambios introducidos en el nuevo clasificador presupuestario, Decreto Nº 854 del 29/09/2004. El objetivo principal de la normativa era alinear la información de las finanzas públicas, incluidos los municipios, a lo establecido en el Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas (MEFP) del Fondo Monetario Internacional.

De este modo, la Ilustre Municipalidad de Queilen, incorpora en su proceso de planificación, esta nueva forma de presentación, que se ve reflejada en la presente cuenta pública.

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA 2022, ESTADO DE LA SITUACION FINANCIERA Y MODIFICACIONES EFECTUADAS AL PATRIMONIO MUNICIPAL

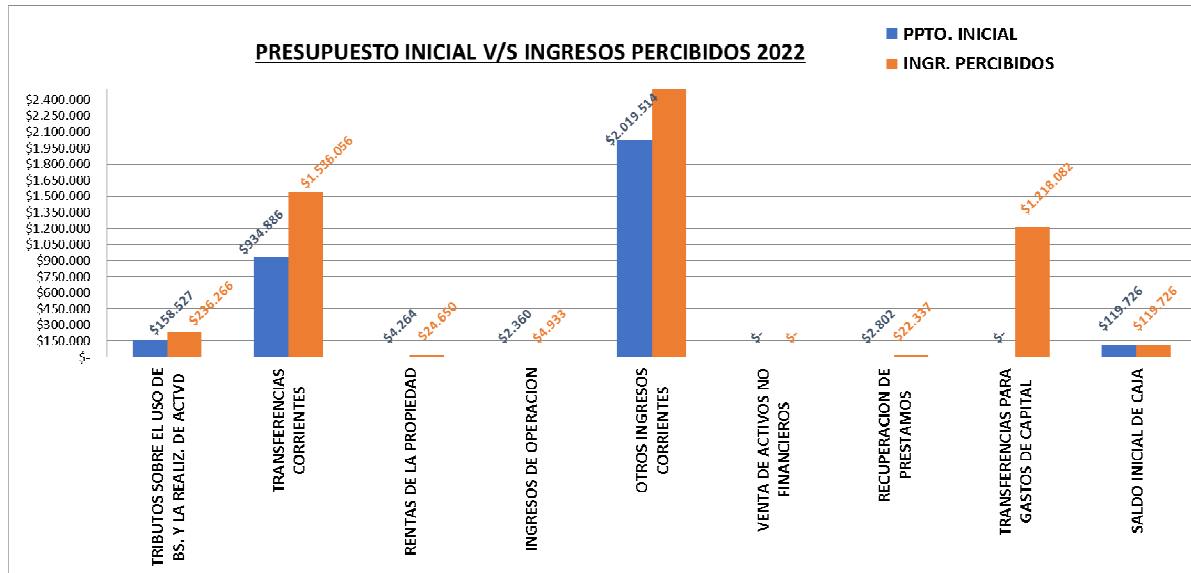
I.- SITUACION FINANCIERA RECURSOS INTERNOS

El Balance de Ejecución Presupuestaria (BEP) muestra el comportamiento de cada una de las partidas de ingresos y gastos durante el año en comparación con su presupuesto asignado. A continuación, se presenta un BEP resumido a nivel de Subtítulo, para contemplar este comportamiento en nuestro Municipio:

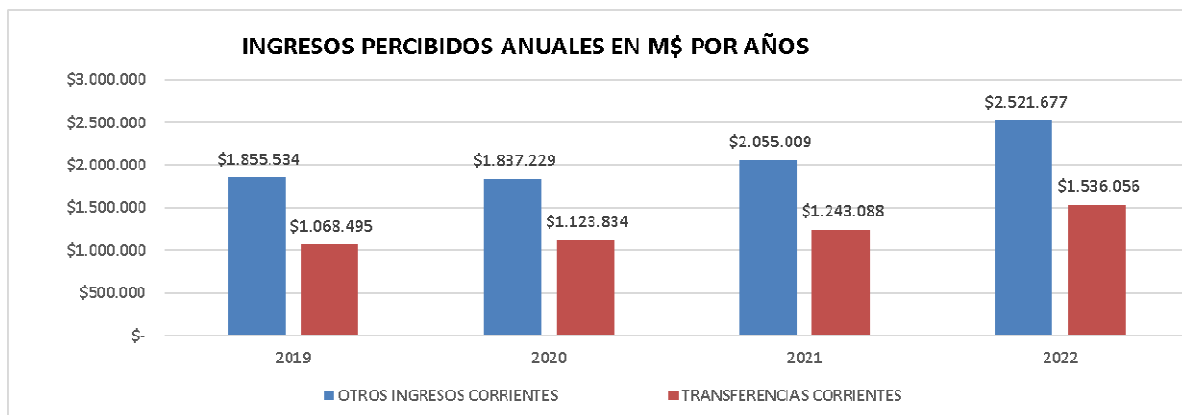
BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA AÑO 2022

INGRESOS MUNICIPALES (EN MILES DE PESOS)						
CODIGO	DENOMINACION	PPTO. INICIAL	PPTO. VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PPTARIO.	INGRESOS POR PERCIBIR
03-00	TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BS. Y LA REALIZ. DE ACTVD	\$158.527	\$175.243	\$236.266	\$-61.023	\$10.245
05-00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$934.886	\$1.564.751	\$1.536.056	\$28.695	\$-
06-00	RENTAS DE LA PROPIEDAD	\$4.264	\$23.781	\$24.650	\$-869	\$-
07-00	INGRESOS DE OPERACION	\$2.360	\$4.452	\$4.933	\$-481	\$-
08-00	OTROS INGRESOS CORRIENTES	\$2.019.514	\$2.235.835	\$2.521.677	\$-285.842	\$-
10-00	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
11-00	VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
12-00	RECUPERACION DE PRESTAMOS	\$2.802	\$3.895	\$22.337	\$-18.442	\$15.050
13-00	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	\$-	\$1.223.635	\$1.218.082	\$5.553	\$-1.250
14-00	ENDEUDAMIENTO	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
15-00	SALDO INICIAL DE CAJA	\$119.726	\$119.726	\$119.726	\$-	\$-
	TOTAL	\$3.242.079	\$5.351.318	\$5.683.727	\$-332.409	\$24.045

Gráficamente, se aprecia con mejor magnitud el porcentaje y grado de importancia que tiene cada una de las partidas de Ingresos percibidos con respecto al total de lo recaudado por el Municipio:



Como se puede observar que durante el año 2022 el ingreso más importante para el municipio lo constituye el Subtítulo “OTROS INGRESOS CORRIENTES” con un ingreso percibido de **M\$2.521.677** sobre lo presupuestado que ascendía a **M\$2.019.514**. Ello se debe a que nuestro principal ingreso proviene del Fondo Común Municipal y éste presenta fluctuaciones año a año. Luego lo sigue el Subtítulo “TRANSFERENCIAS CORRIENTES” con un ingreso percibido de **M\$1.536.056** de un presupuestado que ascendía a **M\$934.886**.



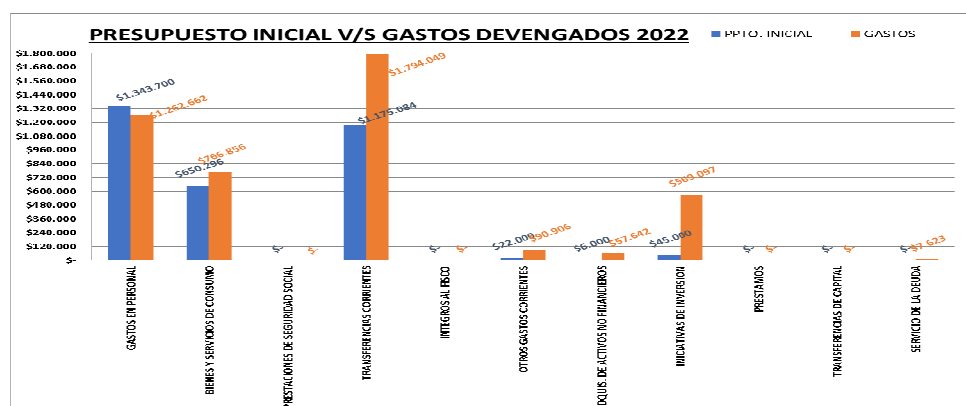
Por otro lado, si hacemos una comparación entre los ingresos percibidos de los años 2019, 2020, 2021 y 2022 de las partidas más importantes en cuanto a monto, podemos apreciar claramente que en “Otros Ingresos Corrientes” se produce un crecimiento sostenido en el tiempo hasta el año 2020, luego para el año 2021 se produjo una reducción en dichos ingresos producto del COVID; posteriormente para el año 2022 nuevamente se produce un aumento de los ingresos por parte del fondo común municipal, ya que la actividad económica comenzó a reactivarse.

Por otro lado, se observa que en cuanto a “Transferencias para Gastos de Capital”, podemos ver un pequeño aumento en el año 2022, respecto de los años anteriores, principalmente debido a que la SUBDERE asignó recursos de proyectos del Municipio de Queilen que habían estado Elegibles y en espera de financiamiento. Continuando con los egresos, se puede contemplar cómo cada una de las denominaciones de gastos inciden en el total gastado por el Municipio en el año 2022 por medio del siguiente cuadro:

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA AÑO 2022

GASTOS MUNICIPALES (EN MILES DE PESOS)						
CODIGO	DENOMINACION	PPTO. INICIAL	PPTO. VIGENTE	DEVENGADO	SALDO PPTARIO.	DEUDA EXIGIBLE
21-00	GASTOS EN PERSONAL	\$1.343.700	\$1.305.474	\$1.262.662	\$42.811	\$970
22-00	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$650.296	\$711.614	\$766.856	\$-55.242	\$49.765
23-00	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
24-00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$1.175.084	\$1.847.071	\$1.794.049	\$53.022	\$13.992
25-00	INTEGROS AL FISCO	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
26-00	OTROS GASTOS CORRIENTES	\$22.000	\$22.000	\$90.906	\$-68.906	\$1.958
29-00	ADQUIS. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$6.000	\$17.250	\$57.642	\$-40.392	\$9.740
31-00	INICIATIVAS DE INVERSION	\$45.000	\$1.452.910	\$569.097	\$883.813	\$3.913
32-00	PRESTAMOS	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
33-00	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
34-00	SERVICIO DE LA DEUDA	\$-	\$-	\$7.623	\$-7.623	\$5.871
TOTAL		\$3.242.080	\$5.356.319	\$4.548.835	\$807.483	\$86.209

El siguiente gráfico muestra claramente la preponderancia de cada subtítulo de gasto:

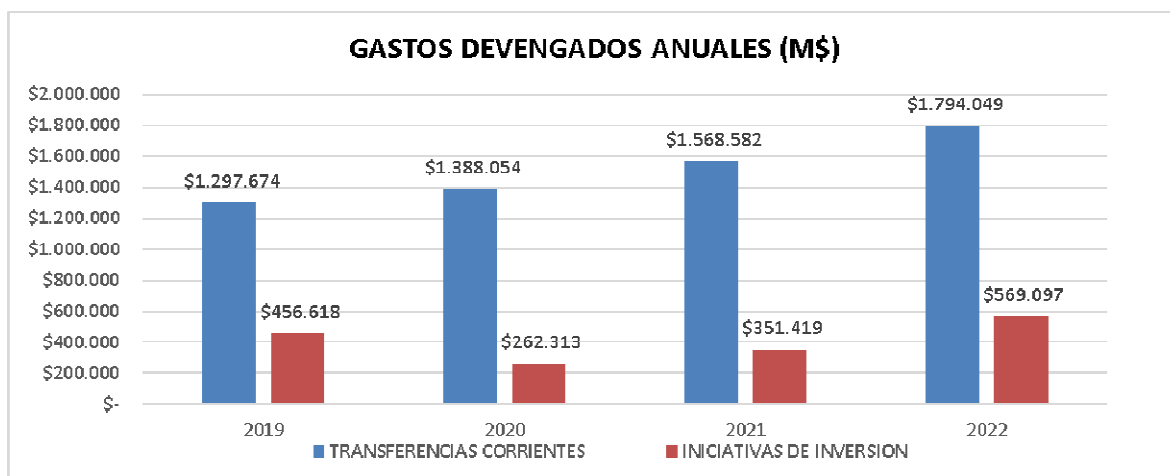


De acuerdo a lo mostrado por el gráfico anterior, cabe señalar la importancia del gasto en “Transferencias Corrientes” realizado por la Municipalidad de Queilen en el período 2022 en términos presupuestarios. En otras palabras, lo gastado por concepto de Transferencias Corrientes corresponde a M\$1.794.049. Éste claramente constituye el gasto devengado más relevante del municipio con respecto a las otras partidas de gasto.

El segundo lugar en cuanto a mayor gasto devengado lo representa los “Gastos en Personal” con un monto devengado anual de M\$1.262.662. La explicación de lo anterior se debe a las leyes de reajuste de las remuneraciones del sector público que aumenta cada año, además la Ley 20.922 que “MODIFICA DISPOSICIONES APLICABLES A LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES Y ENTREGA NUEVAS COMPETENCIAS A LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO”, permitió entre otros aspectos el aumento de grados de los funcionarios que van desde el grado 10° al 20° y además permitió y reconoció el pago de las asignaciones profesionales y de Directivo Jefatura al personal de los escalafones Directivos, Profesionales y Jefaturas.

En este mismo tema, especial mención reviste el tema del gasto del subtítulo 31 “INICIATIVAS DE INVERSIÓN” con un monto presupuestado de M\$569.097.

Al igual que en el caso de los ingresos, sería útil poder observar y comparar los gastos devengados del año 2022 respecto de sus años anteriores, es así como gráficamente se aprecia a continuación el comportamiento de las partidas de gastos “Transferencias Corrientes” e “Iniciativas de Inversión”:



Al hacer un análisis comparativo entre los años 2019 al 2022 de ambas partidas, se aprecia que en “Transferencias Corrientes” existe un crecimiento constante en todos los años, ello debido principalmente a los reajustes en las transferencias que realiza el Servicio de Salud Chiloé para ser traspasados al Departamento de Salud de la Corporación Municipal y a los aportes propios de la Municipalidad hacia la Corporación tanto al sector Educación como al sector Salud. En el caso de las “Iniciativas de Inversión” y tal se mencionaba en la sección de los ingresos, en el año 2022 existe un repunte respecto a los años anteriores, debido a un aumento de aprobación y financiamiento de iniciativas de inversión por parte de la SUBDERE.

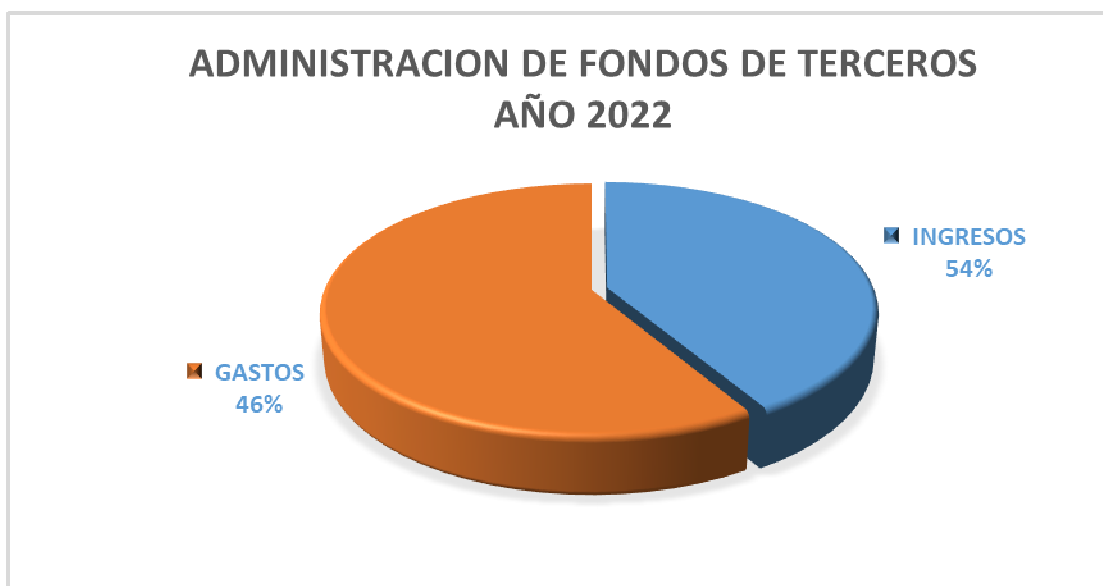
II.- SITUACION FINANCIERA RECURSOS EXTERNOS

Con respecto a los recursos externos que se administraron el año 2022 a continuación se muestra una tabla donde se puede apreciar los ingresos, egresos y saldo que generó cada uno de los programas:

PROGRAMAS	INGRESOS	EGRESOS	SALDO
PRODESAL QUEILEN	\$103.755.768	\$99.332.475	\$4.423.293
FONDOS BIENESTAR	\$20.922.581	\$14.517.398	\$6.405.183
PROG. DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR DEL SUBSISTEMA	\$60.545.226	\$38.817.070	\$21.728.156
MIDEPLAN: REGISTRO SOCIAL DE HOGARES	\$2.130.396	\$6.034.266	\$-3.903.870
RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTE	\$2.911.360	\$3.105.760	\$-194.400
PROG. DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	\$8.900.000	\$9.298.865	\$-398.865
HABITABILIDAD	\$29.400.000	\$3.787.817	\$25.612.183
PROGRAMA DE AUTOCONSUMO		\$9.348.443	\$-9.348.443
PROG. PROMOCIÓN DE SALUD 2020 - 2021 - 2022	\$6.498.040	\$1.525.459	\$4.972.581
FONDO DE INTERVENECIONES DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL		\$1.498.601	\$-1.498.601
PROGRAMA PDTI - INDAP QUEILEN	\$32.169.485	\$31.920.756	\$248.729
FORTALECIMIENTO OMIL	\$20.240.000	\$20.845.822	\$-605.822
PROGRAMA VÍNCULOS	\$1.450.000	\$18.933.979	\$-17.483.979
PLAN PILOTO DE RSD URBANOS DE QUEILEN		\$4.369.554	\$-4.369.554
PLAN MUNICIPAL DE CULTURA		\$3.800.000	\$-3.800.000
ADM FONDOS APORTES AL ESPACIO PUBLICO	\$68.349		\$68.349
FRIL REPOSICION MULTICANCHA POB CARLOS GOMEZ		\$99.861.526	\$-99.861.526
FRIL MEJORAMIENTO PLAZA DE ARMAS, QUEILEN		\$99.630.286	\$-99.630.286
FRIL CONSTRUCCION PLAZA VILLA QUEILEN		\$50.000.000	\$-50.000.000
FNDR 6% IMPLM ESTRAT AMBIENTAL MITIGACION	\$5.000.000	\$4.999.701	\$299
FNDR 7% PROYECTO TV COMUNAL PUBLICA	\$12.083.333	\$9.324.167	\$2.759.166
PROG ENCUETRO PROV ARTES Y OFICIOS DE CHIOLE		\$3.000.000	\$-3.000.000
FONDOS DE SCAM		\$1.250.000	\$-1.250.000
QUEILEN MAS AMIG E INCLUS ADULTOS MAYORES	\$10.000.000	\$2.068.980	\$7.931.020
FONDO SENAMA CENTRO DIURNO QUEILEN	\$13.161.960	\$3.063.537	\$10.098.423
PROY. PATRULLAJE PRVENTIVO 2022	\$26.000.000		\$26.000.000
PROG. FONDO OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ	\$27.000.000		\$27.000.000
FNDR 6% 3ER ENCUENTRO INCLVIRTUAL DIRIGENTE	\$4.984.791	\$3.275.293	\$1.709.498
PROG CONADI IMPLM SISTEMA DE RIEGO FAMILIAR		\$3.319.601	\$-3.319.601
TOTAL PROGRAMAS ADMINISTRADOS	\$387.221.289	\$546.929.356	\$-159.708.067

La Municipalidad de Queilen administró durante el año 2022 la suma de **680 millones** de pesos como ingresos, lo que no deja de ser menor, teniendo presente que se trata de recursos que no forman parte del patrimonio municipal, sino que son recursos que pertenecen a diversos organismos como INDAP, BIENESTAR, GOBIERNO REGIONAL, MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, FOSIS, SENCE, INTENDENCIA REGIONAL, CONADI, IND, JUNJI, entre otros.

A continuación, se aprecia un gráfico que da a conocer la relevancia de los ingresos respecto de los gastos en este sentido:



III.- MODIFICACIONES EFECTUADAS AL PATRIMONIO MUNICIPAL

De acuerdo a lo estipulado en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades las modificaciones al Patrimonio Municipal del año 2022 se originaron por los siguientes conceptos:

1. Bienes corporales e incorporeales que posean o adquieran a cualquier título:

Desde este punto de vista los hechos más importantes que modificaron el patrimonio fueron:

TERRENOS:

- Sector Apeche, compra de terreno para construcción sede social de comunidad indígena Los Avellanos de Apeche Alto, por la suma total de \$6.000.000.- (Seis millones de pesos)

MOBILIARIO Y OTROS:

- Equipamiento y Mobiliario en general para oficinas y edificios municipales como sillas, mesas y escritorios. El monto total de estos bienes asciende a la suma de \$3.160.801.-

MAQUINAS Y EQUIPOS:

- Adquisición de distintos artefactos, como estabilizador para grabación, equipos audiovisuales para canal municipal, material audiovisual para grabaciones. El monto total de estos bienes asciende a la suma de \$37.979.681.

EQUIPOS INFORMATICOS:

- Adquisición de equipos computacionales varios para diversas oficinas municipales por un valor total de \$1.997.725.

2. Los Ingresos Provenientes de su participación en el Fondo Común Municipal:

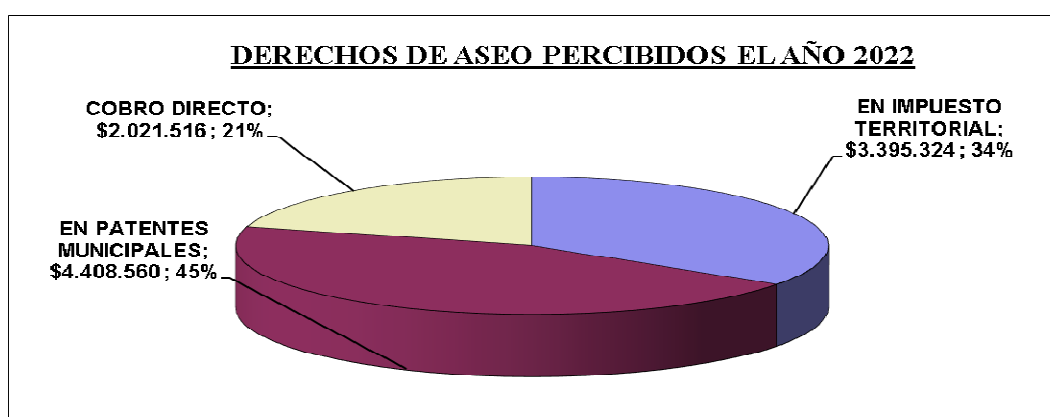
Durante el año 2022 el patrimonio municipal se vio modificado por este concepto en un monto total de M\$2.258.957 (Dos mil doscientos cincuenta y ocho millones novecientos cincuenta y siete mil pesos).

En el año 2022 se recibió un 12% más que lo percibido el año 2021 por concepto de Fondo Común Municipal, es decir, se aumentó el aporte en solo \$M233.729.- ya que el 2021 se recibió la suma de M\$2.025.228.-

3. Los Derechos que Cobren por los Servicios que Presten y por los Permisos y Concesiones que Otorguen:

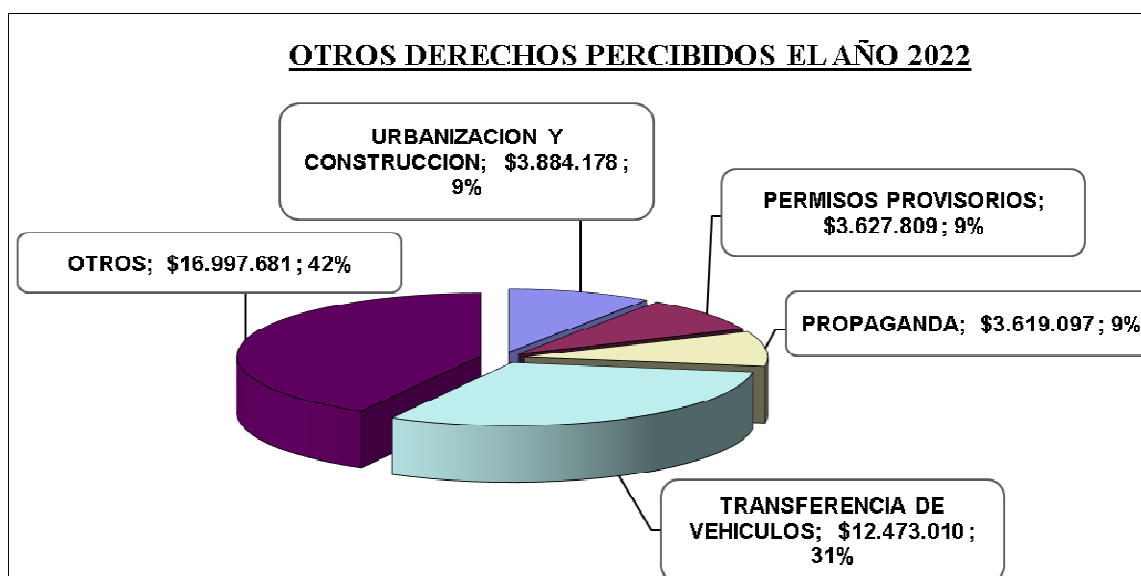
Por concepto de estos derechos el año 2022 el patrimonio municipal se vio modificado por los ingresos de los siguientes montos:

TIPO DE DERECHOS		AÑO 2019 MONTO EN \$	AÑO 2020 MONTO EN \$	AÑO 2021 MONTO EN \$	AÑO 2022 MONTO EN \$
115-03-01-002-000-000	DERECHOS DE ASEO	\$8.115.262	\$8.147.006	\$8.799.370	\$9.825.400
115-03-01-002-001-000	EN IMPUESTO TERRITORIAL	\$3.048.385	\$2.497.012	\$2.857.547	\$3.395.324
115-03-01-002-002-000	EN PATENTES MUNICIPALES	\$3.894.117	\$4.095.744	\$4.550.073	\$4.408.560
115-03-01-002-003-000	COBRO DIRECTO	\$1.172.760	\$1.554.250	\$1.391.750	\$2.021.516



En los años 2018, 2019, 2022 y 2022, se aprecia que el Derecho de Aseo más importante provino de las Patentes Municipales, quedando en segundo lugar el del Impuesto Territorial y en último lugar el que proviene del Cobro Directo a los contribuyentes.

TIPO DE DERECHOS		AÑO 2019 MONTO EN \$	AÑO 2020 MONTO EN \$	AÑO 2021 MONTO EN \$	AÑO 2022 MONTO EN \$
115-03-01-003-000-000	OTROS DERECHOS	\$ 43.226.984	\$ 31.510.885	\$ 42.501.190	\$ 40.601.775
115-03-01-003-001-000	URBANIZACION Y CONSTRUCCION	\$ 22.467.855	\$ 9.881.552	\$ 3.971.535	\$ 3.884.178
115-03-01-003-002-000	PERMISOS PROVISORIOS	\$ 3.326.288	\$ 1.610.180	\$ 1.716.295	\$ 3.627.809
115-03-01-003-003-000	PROPAGANDA	\$ 2.878.211	\$ 2.995.473	\$ 3.467.376	\$ 3.619.097
115-03-01-003-004-000	TRANSFERENCIA DE VEHICULOS	\$ 7.435.113	\$ 6.923.063	\$ 13.802.416	\$ 12.473.010
115-03-01-003-999-000	OTROS	\$ 7.119.517	\$ 10.100.617	\$ 19.543.568	\$ 16.997.681



En tanto que, por concepto de Otros Derechos el año 2022 el más preponderante fueron los derechos por concepto OTROS, al igual que en años anteriores.

4. Los Ingresos que perciban con motivo de sus actividades o de los establecimientos de su dependencia:

Aquí el Patrimonio Municipal se vio modificado el año 2022 debido a la percepción de los ingresos como los muestra el siguiente cuadro:

DENOMINACION	MONTO PERCIBIDO	DETALLE
Venta de Servicios	\$ 4.932.708	Estampillas, Guías Libre Tránsito, arriendo maquinarias, pago de servicios CFA.
Otras Rentas de la Propiedad	\$ 24.650.424	Ingresos por Arriendo Gimnasio y Alcantarillado.



5. Los Ingresos que recauden por los tributos que la Ley permita aplicar a las autoridades comunales:

En este punto del Patrimonio se destacará por los 2 ingresos propios más relevantes del Municipio: Los Permisos de Circulación y Las Patentes Municipales.

a) **Permisos de Circulación:** La sección de Tránsito lleva el otorgamiento de los Permisos de Circulación, los cuales en el período 2022 asciende a un total de 1630, los que en comparación al año 2021 representan en número de permisos un incremento de 14,39%, es decir, 205 permisos más emitidos que el año 2021. A continuación, se muestra la siguiente encuesta anual de vehículos año 2022:

DIRECCION DE TRANSITO DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUEILEN

TIPO Y DESTINO DEL VEHICULO	NUMERO DE VEHICULOS								
A.- VEHICULOS PARTICULARES Y OTROS	Permiten	Diesel	Gas	Electrica	Otro	Total1/	Catálisis	No Catálisis	TOTAL 2/
- Con Motor									
Automóvil Particular	474	9	0	0	15	498	415	83	498
Station Wagon	232	40	0	0	40	323	274	49	323
Jeep	14	5	0	0	1	20	18	2	20
Furgon, excluye furgón escolar	7	5	0	0	4	16	14	2	16
Casa rodante (autobus motor, camioneta)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Minibus (Minibus) particular	0	5	0	0	2	7	3	4	7
Camioneta	145	240	0	0	215	600	469	131	600
Motorizada (motocicleta, ciclomotor y ciclomotor)	10	0	0	0	0	10	2	8	10
Otros (especificar)	0	1	0	0	0	1	1	0	1
Todo terreno									
SUB TOTAL	882	310	0	0	283	1475	1156	279	1475
- Sin Motor									
Casa rodante remolque hasta 1.750 kg.		0							
Camión de asfalto hasta 1.750 kg.		5							
Otros (especificar)									
SUB TOTAL		5							

B.- VEHICULOS DE TRANSPORTE COLECTIVO	Permiten	Diesel	Gas	Electrica	Otro	Total1/	Catálisis	No Catálisis	TOTAL 2/
Taxi turismo, tipo o servicios especiales	5	0	0	0	1	6	5	1	6
Minibus (Minibus) transporte colectivo	0	28	0	0	4	32	31	2	32
Minibus (Minibus), incluye furgón escolar y de trabajadores	7	0	0	0	4	17	15	2	17
Tráiler	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Autobus, minibús, transporte colectivo	0	28	0	0	5	33	28	5	33
Otros (especificar)									
Taxi Básico	1	0	0	0	0	1	1	0	1
Taxi Colectivo	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SUB TOTAL	11	63	0	0	14	88	78	10	88

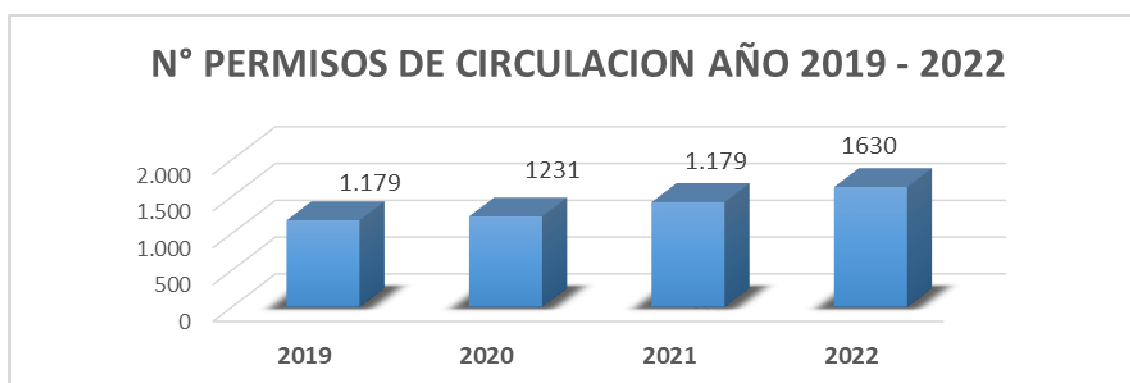
C.- VEHICULOS DE CARGA	Permiten	Diesel	Gas	Electrica	Otro	Total1/	Catálisis	No Catálisis	TOTAL 2/
- Con Motor									
Camión simple	0	40	0	0	9	57	34	23	57
Tractocamión	0	0	0	0	1	1	0	1	1
Tráiler agrícola	0	1	0	0	1	2	1	1	2
Maquinaria automotriz especializada	0	5	0	0	1	7	0	7	7
Otros (especificar)									
SUB TOTAL	0	55	0	0	12	67	35	32	67
- Sin Motor									
Otros (especificar)									
Remolque sobre 1.750 kg.		1							
Semiremolque, excluye camión de asfalto hasta 1.750 kg.		1							
SUB TOTAL		2							

TOTAL VEHICULOS EN CIRCULACION CON MOTOR AÑO 2022	893	428	0	0	309	1630	1309	321	1630
TOTAL VEHICULOS EN CIRCULACION SIN MOTOR AÑO 2022		7							

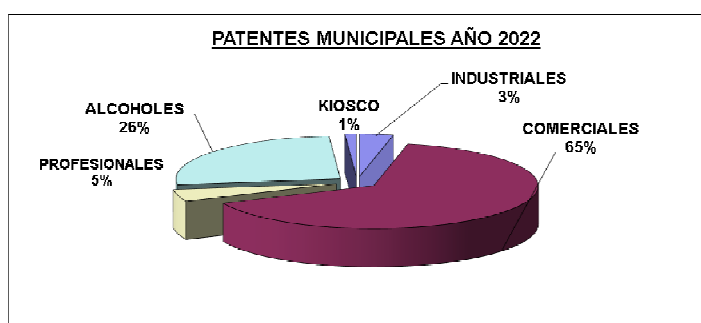
El panorama de los Permisos de Circulación emitidos en nuestro Municipio es el que se muestra a continuación, en donde el año 2022 se percibió la suma total de **\$96.888.091** (Noventa y seis millones ochocientos ochenta y ocho mil noventa y un pesos), lo que representa un aumento en los ingresos por **\$23.875.561** o un 32,70% respecto al año 2021; esto se debe a que hubo más pago de permisos por vehículos nuevos.

AÑOS	N° PERMISOS DE CIRCULACION	MONTO RECAUDADO
2019	1.179	\$ 55.661.758
2020	1231	\$ 55.140.479
2021	1425	\$ 73.012.530
2022	1630	\$ 96.888.091

A continuación, se muestra un gráfico comparativo entre el número de permisos de circulación vehicular girados entre los años 2018, 2019, 2021 y 2022:



b) **Patentes Municipales:** Durante el año 2022 se giró en este Departamento 163 Patentes, por un Total Anual de \$51.684.571 (Cincuenta y un millones seiscientos ochenta y cuatro mil quinientos setenta y un pesos). Las patentes municipales se encuentran distribuidas en la forma siguiente:

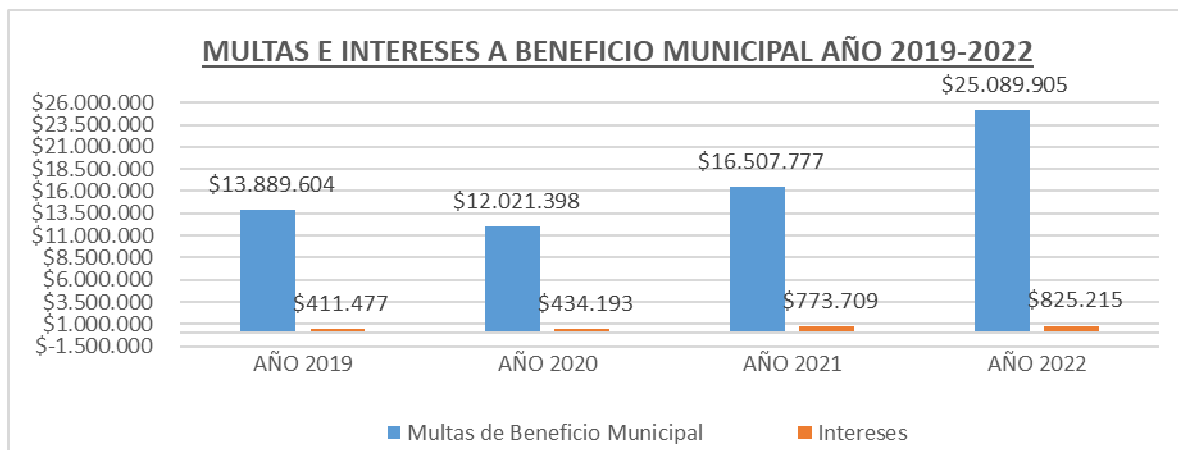


PATENTES	
TIPO	CANTIDAD
INDUSTRIALES	6
COMERCIALES	117
PROFESIONALES	8
ALCOHOLES	47
KIOSCO	2
TOTAL	180

6. Las Multas e Intereses establecidos a beneficio municipal:

En relación a este aspecto del Patrimonio, en el año 2022 se percibió la suma de \$25.089.905 por Multas de Beneficio Municipal y \$825.215 por intereses. Respecto de las multas de beneficio municipal, hubo un aumento respecto de años anteriores debido a que se cursaron una mayor cantidad de partes. En el caso de los intereses, ocurre el mismo que efecto respecto a un aumento en el número y valor de la recaudación.

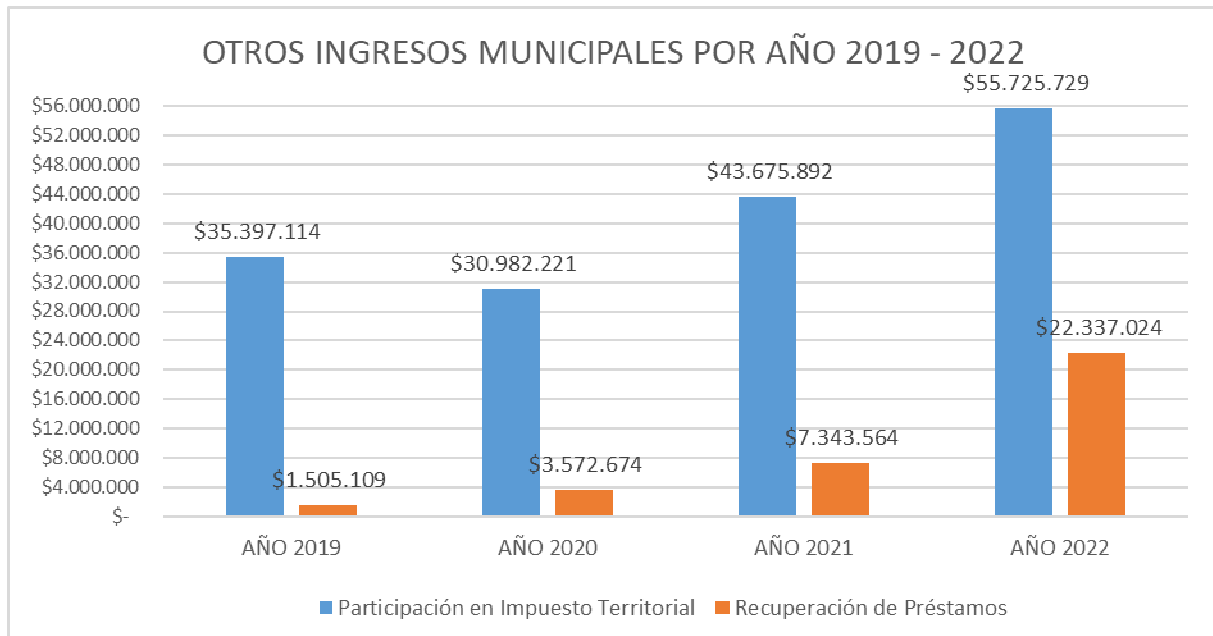
DENOMINACION		AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022
115-08-02-001-000-000	Multas de Beneficio Municipal	\$ 13.889.604	\$ 12.021.398	\$ 16.507.777	\$ 25.089.905
115-08-02-008-000-000	Intereses	\$ 411.477	\$ 434.193	\$ 773.709	\$ 825.215



7. Los demás ingresos que les correspondan en virtud de las leyes vigentes:

En este sentido en el año 2022 se recibió la suma de \$43.675.892 por concepto de participación en Impuesto Territorial, mientras que se recibió \$7.343.564 por Recuperación de Préstamos.

DENOMINACION		AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022
115-03-03-000-000-000	Participación en Impuesto Territorial	\$35.397.114	\$30.982.221	\$43.675.892	\$55.725.729
115-12-00-000-000-000	Recuperación de Préstamos	\$1.505.109	\$3.572.674	\$7.343.564	\$22.337.024



IV.- DETALLE DE LOS PASIVOS DEL MUNICIPIO

Los pasivos del Municipio al 31 de diciembre del año 2022 se conformaron en un 100% por facturas y contratos que quedaron devengados y no pagados cuyo desglose es el siguiente:

DETALLE DE LOS PASIVOS MUNICIPALES AL 31/12/2022		
21-00	GASTOS EN PERSONAL	\$ 0
22-00	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 0
23-00	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ 0
24-00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$2.319.801
25-00	INTEGROS AL FISCO	\$ 0
26-00	OTROS GASTOS CORRIENTES	\$17.000
29-00	ADQUIS. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 0
31-00	INICIATIVAS DE INVERSION	\$150.573
34-00	SERVICIO DE LA DEUDA	\$ 0
	TOTAL	\$ 2.487.374

V.- ESTADO DE LA APLICACION DE LA POLITICA DE RECURSOS HUMANOS

La Política de Recursos Humanos y sus componentes, encuentra su aplicación legal en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionario Municipales y sus posteriores modificaciones vigentes, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades 18.695 y sus modificaciones y la Ley 20.922 que modifica las disposiciones aplicables a los funcionarios municipales y entrega nuevas competencias a la SUBDERE.

En este contexto la Ilustre Municipalidad de Queilen busca establecer las bases generales y específicas para la selección, mantenimiento y desarrollo de las personas que en ella trabajen. En términos generales, la Política de Recursos Humanos será guía para la administración, coordinación y dirección de la gestión de personas.

Generar antecedentes para la discusión y desarrollo de políticas en torno a temas estratégicos tales como: clima laboral, trabajo en equipo, gestión y desarrollo organizacional entre otros.

Promover un sentido de participación de todos los funcionarios a través del diálogo constructivo desarrollado en reuniones de coordinación de los diferentes Departamentos.

Durante el año 2022, la Política de Recursos Humanos del Municipio consideró los siguientes aspectos:

1. VALORES Y OBJETIVOS DE LA POLITICA DE RR. HH.:

- VALORES:

- a) Compromiso del funcionario con el trabajo que realiza: “vocación de servicio”.
- b) Compromiso de nuestro municipio hacia nuestros funcionarios.

- OBJETIVOS:

- a) Excelente desempeño laboral.
- b) Proactividad.
- c) Buen trato en las relaciones laborales y en la atención de público.

2. INDUCCION, ACTUALIZACIONES Y REGISTRO DE PERSONAL:

Durante el año 2022, se continuó con el SIAPER, portal electrónico de la CGR, para informar materias relativas al personal municipal en materias como: Contratos del Personal de Planta y Contrata, Contratos Prestación de Servicios a Honorarios, Feriados legales, permisos administrativos, licencias médicas y calificaciones del personal.

3. CAPACITACION:

En el año 2022, el municipio elaboró un plan de capacitación con muchos funcionarios que postularon y fueron beneficiados por medio de la Academia de Capacitación SUBEDERE, de la Contraloría General de la República que buscan formar a los funcionarios municipales en materias como: Planificación

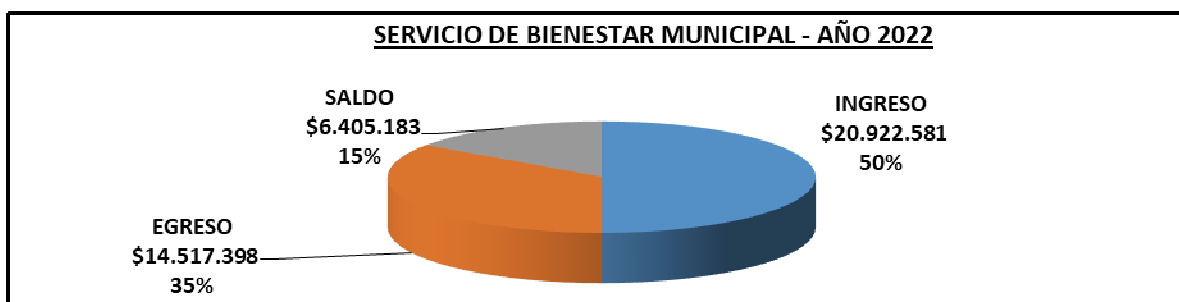
Estratégica, Control Gestión, Contabilidad Gubernamental, Recursos Humanos, Alfabetización Digital, Relaciones Públicas, Manejo de estrés, Mercado Público, Prevención de Riesgos, Área Informática, Auto cuidado, Atención de Público, Proyectos y otros que sean de interés para la Municipalidad.

4. BIENESTAR SOCIAL:

La Ilustre Municipalidad de Queilen cuenta con un Servicio de Bienestar, cuyo principal objetivo consiste en atender diversas necesidades médicas, de medicamentos, exámenes y demás beneficios adicionales para sus socios que la integran. Constituye una potente ayuda ya que ayuda a solventar parte de los gastos de salud que no son cubiertas por las instituciones como Isapres o Fonasa.

Durante el año 2022, los ingresos que generó el Servicio fueron de **\$21.768.499**, mientras que los gastos fueron de **\$15.616.388**, quedando un saldo para el año siguiente de \$6.152.111.

214-05-03-000-000-000	INGRESO	\$20.922.581
114-05-03-000-000-000	EGRESO	\$14.517.398
SALDO		\$ 6.152.111



5. UNIFORME:

La Municipalidad no entregó uniformes en el año 2022 a los funcionarios, ya que no disponía de disponibilidad presupuestaria, sin embargo, se tiene en consideración entregar parkas para todos los funcionarios contratados con jornada completa, independiente de la calidad funcionaria y del cargo que ejerza, siendo el uso normado por el reglamento respectivo durante el año 2023.

6. CONTRATACIONES:

El municipio queilino contempló para el año 2022 una planta de 36 funcionarios, de los cuales 10 fueron a contrata y 26 funcionarios de planta.

El gasto real en personal de planta fue de **\$755.454.638**, mientras que en el caso del gasto a contrata esta fue de **\$220.926.499**, obteniendo como resultado que el límite del gasto del personal a contrata respecto del de planta sea de un **29%**, por debajo del actual límite legal del 42%.

7. HORAS EXTRAORDINARIAS:

La jornada ordinaria de trabajo de los funcionarios fue de cuarenta y cuatro horas semanales distribuidas de lunes a viernes.

Los funcionarios desempeñaron su cargo en forma permanente durante la jornada ordinaria de trabajo, siendo su ingreso a las 08:30 horas y la salida a las 17:33 horas.

A pesar de lo anterior, se ordenaron trabajos posteriores a la jornada ordinaria, incluyendo en algunos casos los fines de semana, lo que llevó que se pagaran en el caso de los funcionarios de planta la suma de **\$571.240** en el año 2022. Asimismo, para el caso de los funcionarios a contrata, se pagó la suma de **\$1.062.280** en el mismo periodo.

8. VIATICOS:

Los funcionarios municipales, en el año 2022 tuvieron derecho a percibir asignaciones adicionales tales como: viáticos, pasajes u otros análogos cuando corresponda, en los casos de comisión de servicios y de cometidos funcionarios para comisiones de servicio en territorio nacional y en el extranjero, todos ordenados por el Sr. Alcalde.

Para el caso de los funcionarios de planta, los viáticos ascendieron a un total anual de **\$18.434.404**, mientras que para el caso del personal a contrata dicho monto ascendió a la suma de **\$14.348.842**.

9. CALIFICACIONES:

A la fecha se encuentra en etapa de elaboración final el proceso de calificaciones del personal de planta y contrata, del periodo que abarca desde el 01 de Septiembre de 2022 al 30 de abril de 2023.

VIII.- DIRECCIÓN DE CONTROL

La Dirección de Control, en el desarrollo de las funciones, otorgadas por la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su artículo 29, realiza en términos generales la fiscalización jurídica y financiera de los actos municipales.

A partir de ello, se trabajó durante el año 2022, en la ejecución de las siguientes labores:

- Entrega de Balance trimestral de ejecución presupuestaria al Concejo Municipal.
- Entrega Informe Trimestral de pago de cotizaciones previsionales de personal Municipal y de la Corporación, al Concejo Municipal.
- Aprobación de bases de licitación, visación de contratos en términos generales.
- Ejecución de medidas requeridas por Contraloría.
- Realización de informes requeridos por Contraloría.
- Revisión de decretos de pagos.
- Elaboración de memorandos de observación a gestiones administrativas.
- Asesorías jurídicas, en relación a la observancia de la ley, en los actos municipales.
- Entrega de los siguientes informes:
 - De Custodia de garantías.
 - De Subvenciones.
 - De uso de maquinaria y vehículos municipales.
 - De Transparencia activa de Municipalidad.
 - De comodatos vigentes.
- Elaboración conjunta de propuesta de actualización de Reglamento interno Municipal.
- Se recopiló normativa interna municipal vigente y formularios básicos para la gestión de procedimientos administrativos internos, para subirlos a plataforma digital, que se encuentre disponible, para que los funcionarios municipales, puedan acceder fácil y rápidamente a esta información.
- Se actualizó registro de inscripción de propiedades de bienes inmuebles municipales y entregar información para la actualización de activo fijo municipal.

IX.- AUDITORÍAS, SUMARIOS Y JUICIOS DONDE EL MUNICIPIO ES PARTE

1.- AUDITORÍAS: No hubo

2.- Juicios: No hubo

Causa laboral, RIT O-44-2022, del Juzgado de Letras del Trabajo de Castro, caratulada "**Díaz/I. Municipalidad de Queilen**", actualmente en la Corte de Apelaciones de Puerto Montt, a la espera de verse el recurso de nulidad interpuesto por la Municipalidad.

Causa laboral RIT O-67-2022, del Juzgado de Letras del Trabajo de Castro, caratulada "**Cumicheo/Ilustre Municipalidad de Queilen**", actualmente en la Corte de Apelaciones de Puerto Montt, a la espera de verse el recurso de nulidad interpuesto por la Municipalidad.

3.- RECURSO DE PROTECCION - No hubo

4.- INVESTIGACIONES SUMARIAS Y SUMARIOS ADMINISTRATIVOS: No hubo

X.- DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

La Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), tiene como función gestionar en forma eficiente los recursos municipales para todas las actividades y prestaciones destinadas a la comunidad, cuidando siempre por el bienestar de los habitantes, especialmente los más vulnerables. Además de promover la integración, organización y participación de los vecinos, promocionando el desarrollo social, deportivo, y económico a través de todos sus programas.

Buscando siempre el promover y potenciar la participación de la comunidad organizada, en las distintas esferas del desarrollo de la comuna, respondiendo a sus necesidades específicas a través de la implementación de diversos programas y proyectos, fortaleciendo el desarrollo del turismo, el deporte y la recreación.

Las unidades que dependen de la Dirección de Desarrollo Comunitario en el año 2022, son las siguientes:

1. **Oficina Asistencia Social**
2. **Oficina de Programas Sociales**
3. **Oficina del Adulto Mayor**
4. **Oficina de Subsidios**
5. **Oficina de Seguridad Pública**
6. **Oficina de Deportes**
7. **Oficina de Cultura**
8. **Oficina de Turismo y Medio Ambiente**
9. **Oficina de Intermediación Laboral (OMIL)**
10. **Departamento Desarrollo Económico Local**

1.- OFICINA ASISTENCIA SOCIAL

Su objetivo es contribuir a la solución de los problemas socio-económicos que afectan a los habitantes de la comuna en estado de necesidades manifiestas o carentes de recursos.

Durante el año 2021 se atendieron un total de **667 personas** por demanda espontánea, clasificándolas en las siguientes atenciones:

Alimentos, leches, suplementos alimenticios, Aporte Servicio Funerario, Exámenes médicos, Materiales Construcción, Colchones, frazadas y Medicamentos.

Además, producto de la Pandemia Covid 19, se entregaron **836** vales de gas, bajo el alero de un proyecto del Gobierno Regional, donde el Municipio aportó con **\$3.485.954**, donde el total del proyecto suma la cantidad de **\$15.105.801**.

Costo Total programa **\$43.249.465**

2.- OFICINA PROGRAMAS SOCIALES

2.1 PROGRAMA BECA MUNICIPAL DE APOYO A EDUCACION SUPERIOR 2022

Este programa se ejecutó con la finalidad de entregar apoyo económico a los alumnos de la comuna que se encuentran cursando estudios en instituciones de educación superior, entregando un aporte en matrícula, arancel, pasajes o vestuario, se entregó un total de **35** aportes.

Costo Total del Programa: \$3.600.000

2.2 PROGRAMA RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTIL

Consiste en que el estudiante favorecido con la beca es ubicado en casa de una familia tutora, durante el período escolar. Allí recibe alimentación, alojamiento, el afecto y cuidados que favorezcan su desarrollo integral y permanencia en el sistema educacional.

Este Programa es destinado principalmente a estudiantes en condición de vulnerabilidad que requieren trasladarse para continuar estudios, ya sea porque en su localidad no existen establecimientos o porque la oferta de esos establecimientos educacionales no responde a sus intereses. Este está dirigido a estudiantes de 7º y 8º año de educación básica, y a estudiantes de educación media Científica Humanista o Técnico Profesional que vengan a estudiar al Liceo Polivalente de Queilen.

El año 2021 fueron **7 los Alumnos Beneficiarios** de distintos sectores rurales de la comuna e incluso de otras comunas de la Provincia de Chiloé.

Valor total ejecutado \$4.366.320 anual.

2.3 REGISTRO SOCIAL DE HOGARES 2022

Registro Social De Hogares, programa financiado con fondos del Ministerio de Desarrollo Social y Familia para la atención de público en dependencias municipales, como también, en terreno visitando a los usuarios en sus hogares por distintos sectores de la comuna de Queilen.

De un total de **672** fichas realizadas en un periodo de enero de 2022 a diciembre de 2022, las atenciones durante ese periodo fueron:

- Ingresos al registro social de hogares: **223**
- Vinculaciones y/o desvinculación al registro social de hogares: **112**
- Actualizaciones de domicilio: **43**
- Solicitudes de rectificación o actualizaciones de ingresos: **42**
- Actualizaciones módulo salud: **15**

- Cambio Jefe de Hogar: **5**
- Desvinculación Jefe de Hogar: **7**
- Actualización Módulo Educación: **25**
- Solicitudes Cartola: **200**

Monto total para la ejecución: \$2.130.396

2.4 PROGRAMA MUJER Y FAMILIA

Conmemoración Día Internacional de la Mujer

Celebración del día de la Madre

Este programa se implementa dentro de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a fin de desarrollar diversas actividades que generen un espacio de reflexión, prevención, esparcimiento y entretenimiento, en esta actividad se potencia el desarrollo del rol como Madre dentro de su núcleo familiar. Convocadas de forma masiva desde el Municipio Local.



Presupuesto Celebración día de la Madre \$ 5.930.000

2.5. PROGRAMA INFANCIA Y PROMOCIÓN DE SALUD

La Ejecución de este programa se enfoca en la promoción de la convivencia a través de diversas actividades recreativas, y en la entrega de beneficios promotores de la igualdad y la prevención de la deserción escolar. Además, se realizó una entrega de obsequios de Navidad a todos las niñas y niños de la comuna, donde disfrutaron de un show infantil en diversos sectores rurales y en la zona urbana de nuestra comuna.



NAVIDAD PARA TODOS

Bajo este Programa se le entrega un obsequio a cada niña y niño de la comuna, en donde se realizan show en diferentes sectores de la comuna, y además se visita con animaciones cada sector rural.

Honorarios **\$ 5.166.000**

Navidad para todos **\$ 7.470.000**



2.6.- PROGRAMA FAMILIA, SEGURIDAD Y OPORTUNIDADES

El programa, perteneciente al Subsistema Seguridades y Oportunidades, busca que las familias superen su condición de extrema pobreza. Este apoyo y Acompañamiento dura 24 meses y contempla los siguientes componentes:

El **componente Eje**, cuyo objetivo es diagnosticar la situación de los beneficiarios para definir las estrategias de intervención.

El **Acompañamiento Familiar Integral**, cuyo objetivo es apoyar a los beneficiarios en la identificación, desarrollo y fortalecimiento de sus propios recursos y capacidades que les permitan mejorar su calidad de vida, como también generar o mejorar su nivel de ingresos autónomos, salir de la situación de pobreza y mantenerse fuera de ella por sus propios medios.

En nuestra Comuna durante el año 2022 fueron beneficiados un total de **150** familias, programa que fue financiado íntegramente por FOSIS con un monto de **\$37.723.200** pesos para **Acompañamiento Familiar Integral**.

2.7.- PROGRAMA: VÍNCULO

Programa que tiene como objetivo, acompañar de forma continua a las personas mayores de 65 años que ingresan al nuevo Subsistema de Seguridades y Oportunidades. Se les entrega herramientas psicosociales que permitan fortalecer su identidad, autonomía y sentido de pertenencia. El apoyo psicosocial es durante dos años, es individual y grupal; el acompañamiento es directo y personalizado en el lugar donde habitan las personas mayores. El programa promueve el proceso de vinculación de las personas mayores al entorno y entrega bonos de protección y prestaciones monetarias.

Durante el año 2022 el Programa **Vínculo “Acompañamiento 15 Versión”** y **“Vínculo Acompañamiento 16 Versión”** beneficio a un total de **50** AM, programa financiado por el Ministerio de Desarrollo Social con un monto Total de **\$28.429.641**.

2.8.- PROGRAMA: CHILE CRECE CONTIGO

MODALIDAD: PROGRAMA FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y FONDO DE INTERVENCIÓN DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL

Programa que apoya la gestión de la Redes Comunales Chile Crece Contigo que coordinan las Municipalidades que implementan el Subsistema de Protección de la Infancia.

El Programa CHILE CRECE CONTIGO con sus dos modalidades para la ejecución de Iniciativas para la Infancia en nuestra Comuna, aporta a través del Ministerio de Desarrollo Social un monto Total de **\$8.900.000 pesos**.

2.9.- PROGRAMA: HABITABILIDAD

El programa de Habitabilidad tiene como objetivo lograr que las familias y personas que forman parte del subsistema de Seguridades y Oportunidades acceden a un beneficio no postulable que busca mejorar las condiciones de sus viviendas y entorno inmediato, a través de la entrega de un servicio integral que contempla: Soluciones constructivas de mejoramiento de la vivienda y entorno inmediato, Servicios básicos, Infraestructura, equipamiento doméstico y entorno saludable.

Para el año 2022, el Ministerio de Desarrollo Social en conjunto con el asesoramiento Técnico de FOSIS, permitió beneficiar a un total de **7 familias**, con un monto total de inversión de **\$29.400.000 pesos**.



2.10.- PROGRAMA: AUTOCONSUMO

Este Programa busca contribuir a aumentar la disponibilidad de alimentos saludables a familias de nuestra Comuna, mediante la educación y la autoprovisión, para así complementar sus necesidades alimentarias y mejorar sus condiciones de vida. Para el año 2021 se beneficiaron **12** familias, con un monto de Inversión de **\$9.720.000.-**



3.- OFICINA DEL ADULTO MAYOR

La oficina Adulto Mayor tiene como objetivo promover la plena integración de las Personas Mayores de la comuna, poniendo especial énfasis en generar instancias de recreación y participación social. Potenciando la vinculación entre pares y comunidad, a fin de hacer valer sus derechos constitucionales y leyes que le reconocen, velando siempre por la no discriminación y marginación en el ámbito comunal.

Durante el año 2022, se ejecutaron diversos programas y proyectos que se detallan a continuación:

PROGRAMAS OFICINA ADULTO MAYOR	PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2022
DESFILE COMUNAL Y FIESTAS PATRIAS	\$135.000
PROGRAMA PASANDO AGOSTO	\$1.500.000
PROGRAMA DIA DEL ADULTO MAYOR	\$4.455.000
PROGRAMA ACTIVIDADES RECREATIVAS	\$1.535.000
PROGRAMA APOYO HOGAR DE ANCIANOS	\$6.935.000
Total	\$14.560.000

PROGRAMA DESFILE COMUNAL Y FIESTAS PATRIAS

Este programa tiene por finalidad reconocer a las personas mayores haciéndolas parte importante de las actividades cívicas comunales.



Presupuesto del programa **\$135.000**

PROGRAMA PASANDO AGOSTO

Mediante el cual se genera una instancia de encuentro, promoviendo la participación social activa, promoviendo la vinculación entre pares, marcando este hito como el inicio de temporada de actividades para este grupo etario.



Presupuesto del programa **\$1.500.000**

PROGRAMA DIA DEL ADULTO MAYOR

Mediante el cual se conmemora el día del adulto mayor que se celebra en el mes de octubre a nivel mundial. Esta actividad tiene por objetivo visibilizar a las personas mayores y valorar su rol protagónico al interior de sus hogares y en la sociedad en la cual se encuentran insertos.



Presupuesto del programa **\$4.200.000**

PROGRAMA ACTIVIDADES RECREATIVAS

Este programa se fundamenta en la necesidad de financiamiento de diversas iniciativas que poseen las personas mayores a nivel organizacional, con el objetivo de promover un envejecimiento activo para las personas mayores de la comuna.



Presupuesto del programa **\$1.414.265**

PROGRAMA APOYO FUNCIONAMIENTO HOGAR DE ANCIANOS CELIA MIRANDA ANDRADE

Este programa tiene por objetivo contribuir a Mejorar la calidad de vida de los Residentes del Hogar de Ancianos Celia Miranda Andrade de nuestra comuna; vinculando el trabajo profesional y apoyo en diversos gastos operacionales.



Presupuesto del programa **\$6.935.000**

CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS:

PROGRAMAS EN CONVENIO	TRANSFERENCIA DE RECURSOS
PROGRAMA CENTRO DIURNO COMUNITARIO (SENAMA)	\$13.161.960
PROGRAMA COMUNAS AMIGABLES CON LAS PERSONAS MAYORES (SENAMA)	\$10.000.000
Total	\$23.161.960

PROGRAMA CENTRO DIURNO COMUNITARIO (SENAMA)

A través de este componente se busca mejorar o mantener la funcionalidad de personas mayores con un grado de dependencia. El equipo de profesionales del Programa se encuentra compuesto por Trabajadora social, Terapeuta ocupacional y TENS, quienes durante los dos últimos meses del año 2022 realizaron ingreso de usuarios al sistema.



Presupuesto del programa **\$13.161.960**

PROGRAMA COMUNAS AMIGABLES CON LAS PERSONAS MAYORES (SENAMA)

Este programa permite que un gestor local pueda llevar a cabo un diagnóstico comunal que permita conocer las principales barreras que impiden a las personas mayores envejecer activamente en sus territorios, con el objetivo de obtener antecedentes verídicos para planificar acciones futuras.



GESTIÓN DE RECURSOS EXTERNOS PARA ORGANIZACIONES

ORGANIZACIÓN	PROYECTO	MONTO FINANCIAMIENTO (\$)
C.A.M LA AMISTAD UNE LOS CORAZONES; QUEILEN URBANO	FONDO SENAMA 2022	1.000.000



ORGANIZACIÓN	PROYECTO	MONTO FINANCIAMIENTO (\$)
C.A.M ALEGRIA Y FELICIDAD DE LELBUN	FONDO SENAMA 2022	1.000.000



ORGANIZACIÓN	PROYECTO	MONTO FINANCIAMIENTO (\$)
C.A.M LAS CANITAS DE APECHE	GORE LOS LAGOS 7%	2.425.000



ORGANIZACIÓN	PROYECTO	MONTO FINANCIAMIENTO (\$)
C.A.M LA ENSENADA DE DETICO	GORE LOS LAGOS 7%	2.994.500



ORGANIZACIÓN	PROYECTO	MONTO FINANCIAMIENTO (\$)
C.A.M 20 DE ENERO DE AGONI ALTO	GORE LOS LAGOS 7%	2.994.500



ORGANIZACIÓN	PROYECTO	MONTO FINANCIAMIENTO (\$)
C.A.M NUEVO RENACER DE PAILDAD	GORE LOS LAGOS 7%	2.975.000
TOTAL		\$ 13.389.000



GESTIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS EXTERNOS PARA PERSONAS MAYORES DE LA COMUNA.

PROGRAMA	EJECUTOR	COBERTURA COMUNAL	DEFINICION	
PROGRAMA TURISMO TERCERA EDAD	SERNATUR	42 CUPOS	VIAJE A HORNOPIREN POR 3 DIAS Y DOS NOCHES, TODO INCLUIDO	
PROGRAMA RECURSOS ENERGÉTICOS	SENAMA	110 USUARIOS	ENTREGA DE 12 SACOS DE LEÑA SECA POR BENEFICIARIO	
PROGRAMA VISITAS DOMICILIARIAS A PERSONAS CON ALGUN GRADO DE DEPENDENCIA	SENAMA /UST	10 USUARIOS	ATENCIÓN EN DOMICILIO SEMANAL DE EQUIPO DEL PROGRAMA COMPUESTO POR: -T. SOCIAL -T. OCUPACIONAL -ENFERMERA -KINESIÓLOGO -PSICÓLOGA	

4. OFICINA DE SUBSIDIOS

Los beneficios tramitados durante el año 2022, fueron los siguientes:

Beneficiarios SAP año 2022	
Enero	12
Febrero	6
Marzo	16
Abril	7
Mayo	9
Junio	17
Julio	15
Agosto	9
Septiembre	11
Octubre	9
Noviembre	4
Diciembre	8
Total concesiones SAP año 2022	123
concesiones 100% chile solidario	2
concesiones 50%	121

OTROS	
Pensión Básica Solidad de Vejez	6
Subsidio Discapacidad Mental	1
Modificación de pago	15

Beneficiarios SUF año 2022	
Enero	32
Febrero	44
Marzo	40
Abril	40
Mayo	29
Junio	47
Julio	36
Agosto	40
Septiembre	54
Octubre	31
Noviembre	33
Diciembre	35
Total concesiones SUF año 2022	461
Monto por carga Familiar	\$16.418.-
Total, monto entregado año 2022	\$7.568.698.-

5. OFICINA DE SEGURIDAD PÚBLICA

En el marco de la Ley 20.965 que “PERMITE LA CREACIÓN DE CONSEJOS Y PLANES COMUNALES DE SEGURIDAD PÚBLICA”. En razón de lo anterior es que el 17 de mayo del año 2017, se crea el Consejo de Seguridad Pública de la Comuna de Queilen, el cual será un órgano consultivo del Alcalde en materias de Seguridad Pública comunal y será además una instancia de coordinación institucional a nivel local. Además, este Consejo confeccionará un Diagnóstico Delictual de la Comuna y elaborará un Plan de trabajo para entregar soluciones a la prevención del delito.

El Consejo Comunal de Seguridad Pública el año 2021 está conformado por los siguientes miembros:

NOMBRE	CARGO	INSTITUCION	ROL CCSP
Marcos Vargas O.	Alcalde	Municipalidad Queilen	Presidente
Jannet Rojas A.	Enc. Seguridad Pública	Municipalidad Queilen	Secretaria Ejecutiva
Oscar Chang D.	Secretario Municipal	Municipalidad Queilen	Ministro de Fe
Marcelo Jaque A.	Representante	Carabineros de Chile	Participante
Diego Bórquez F.	Concejal	Municipalidad Queilen	Participante
Ignacio Cárcamo S.	Concejal	Municipalidad Queilen	Participante
Katerine Fierro	Representante	Fiscalía	Participante
María Moreno F.	Representante	Gendarmería	Participante
Carlos Geisse M.	Intendente	Intendencia Regional	Participante
Alejandro Pino	Representante	PDI	Participante
Alejandra Aguilar	Representante	SENAME	Participante
Boris Paredes F.	Representante	SERNAMEG	Participante
José Guenchur O.	Representante	SAG	Participante

Durante el año 2021 el Consejo Comunal de Seguridad Pública sesionó 7 veces, con un 97% de asistencia por parte de sus integrantes.

En abril del año 2021 la Oficina de Seguridad Pública trabaja en el Diagnóstico Comunal delictual a fin de elaborar el **“PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA COMUNA DE QUEILEN” AÑO 2021 - 2022**. En dicho Plan, se encuentran las respectivas estrategias de prevención, además, de un conjunto de iniciativas, metas y actividades, conforme a los compromisos que cada integrante del Consejo realice, en cuanto a las materias mínimas que la Subsecretaría de la Prevención del Delito señala y que son:

- 1.- Prevención de conductas infractoras de niños, niñas o adolescentes.
- 2.- Prevención de la deserción escolar y promoción de la reinserción escolar.
- 3.- Prevención y rehabilitación del consumo problemático de alcohol.
- 4.- Fortalecimiento de la convivencia comunitaria.
- 5.- Fortalecimiento de la convivencia comunitaria.
- 6.- Mejoramiento urbano de barrios vulnerables.
- 7.- Prevención de la violencia contra la mujer.
- 8.- Prevención del abuso sexual.

El 25 de mayo del 2021, el Plan comunal de Seguridad Pública fue presentado al Concejo Municipal de Queilen y a los miembros del Consejo Comunal de Seguridad Pública, siendo aprobado sin observaciones, para posteriormente ser enviado a la Subsecretaría de la Prevención del Delito, llevando a diciembre del 2021 un 60% de ejecución.

Otras gestiones realizadas:

Ante la necesidad de generar instrumentos y herramientas para salvaguardar, proteger y velar por la vida y seguridad de las personas y animales que viven a un costado de las vías públicas de la comuna, la actual administración municipal, a través de la Oficina de Seguridad Pública crea una mesa de trabajo con diferentes actores del Municipio local, donde participan además, el Juzgado de Policía Local, Carabineros de Chile, Armada de Chile, Policía de Investigaciones, SAG y Fiscalía local de Castro, a fin de fijar normas básicas para la fiscalización y el control de animales productivos, junto con las obligaciones a que están afectos los propietarios y responsables del cuidado de cada uno de ellos.

Finalmente, y luego de seis meses de trabajo, en sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Queilen de fecha 14 de diciembre del año 2021 se aprueba la “**ORDENANZA DE TENENCIA, CONTROL Y CAPTURA DE VACUNOS Y OTROS EN ESPACIOS PÚBLICOS EN LA COMUNA DE QUEILEN**”, cuya vigencia y aplicación, que es a partir del 01 de enero del 2022, se establece en el Decreto Alcaldicio N° 2110 del 17/12/2021.

6. OFICINA DE DEPORTES

La Oficina de Deportes de la Municipalidad, se ha encargado desde su creación, de administrar los recintos deportivos públicos pertenecientes a la Municipalidad.

Esta Oficina, mediante la administración de los recursos Municipales, ha creado talleres de formación deportiva tales como Acondicionamiento Físico, Básquetbol, Karate, Fútbol, bádminton y voleibol, a los cuales producto de la pandemia muchos de ellos fueron suspendidos en forma momentánea. Además, se le entregan al servicio de la comunidad Talleres Recreativos.

HONORARIOS	MONTO MENSUAL	MONTO ANUAL
Encargado de Oficina	\$847.815	\$10.173.780
Administrador de Gimnasio y ampliación municipal	\$615.322	\$7.383.864
Apoyo técnico y monitorea de taller de baile entretenido y danza adulto mayor	\$412.000	\$4.944.000
Apoyo técnico y logístico Oficina de deportes	\$618.000	\$7.416.000
Monitor Centro de Acondicionamiento Físico, Fútbol formativo y Bádminton.	\$577.335	\$6.928.020
TOTALES	\$3.070.472	\$36.845.664

Actividades realizadas sin costo para el municipio

CICLETADA RECREATIVA



CICLETADA INFANTIL DÍA DEL NIÑO

Durante el mes de febrero se realizó una cicletada infantil con la participación de aproximadamente 20 niños, actividad que no tuvo costos para el municipio. -



CUADRANGULAR DE BASQUETBOL

Se realiza un cuadrangular de basquetbol, con la participación de 4 equipos de la comuna. Evento realizado en conjunto con el Club de Basquetbol Deportes Queilen y que no tuvo costos para el municipio.



Gestión programas y talleres IND

- Taller de Futsal
- Taller de psicomotricidad infantil
- Taller de Acondicionamiento Físico
- Taller Adulto Mayor
- Baile entretenido. –

Montos anuales de 7 programas

\$7.056.000

Estas actividades que comenzaron en el mes de abril y finalizaron en el mes de noviembre financiado por el instituto nacional de deportes. Todos los talleres, se realizaron en un cien por ciento, pese a la pandemia, lo cual fue bien evaluado por el IND por lo que nuevamente el municipio se adjudicó estos talleres para el año 2022.-



ENCUENTRO PROVINCIAL DE ESCUELAS DE FUTBOL, COPA MUNICIPALIDAD DE QUEILEN

En este evento participaron las escuelas de Queilen, Castro, Curaco de Vélez, Dalcahue, Puqueldón y Achao, actividad se inició en abril finalizando en noviembre - diciembre reunió a más de 500 niños de la provincia.



Futbol PLAYA

Actividad realizada en conjunto con el DESAM, promoción y salud, elige vida sana y espacios amigables, donde se realizaron varias actividades deportivas entre ellas futbol playa.



Velada Boxeo



7. OFICINA DE CULTURA

La Oficina de Cultura de la Ilustre Municipalidad de Queilen tiene como objetivo crear espacios de expresión y participación artístico - cultural que la comunidad demanda, apoyar las iniciativas y proyectos que la comunidad genera a través de sus organizaciones territoriales y funcionales, así como también determinar los talleres de artes u oficios que serán ofrecidos a la comunidad de acuerdo a la política comunal y al proyecto anual de la oficina de la cultura local.

De esta manera, se debe mantener una relación constante con el Ministerios de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, a través de su Secretaria Regional, participando activamente en las actividades de Capacitación y Coordinación, como también con las comunas que son parte de la Red Cultura Chiloé.

PROGRAMAS OFICINA DE CULTURA

La Oficina de Cultura requiere de una persona a cargo para poder desarrollar las actividades artísticas – culturales de la mejor forma, poder también coordinar de manera integrada la participación de todas las agrupaciones culturales que pertenecen a nuestra comuna, así como también tener la capacidad de gestionar en diferentes instancias proyectos culturales que vayan en directo beneficio a la comunidad.

1.- OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES

a) CELEBRACION DIA DEL PATRIMONIO CULTURAL

Durante el mes de Mayo, la Oficina de Cultura planificó la celebración del día del Patrimonio Cultural en nuestra comuna. Para eso, se consideró una actividad en la Escuela del sector Rural de Contuy y hacer un reconocimiento público a vecinos destacados en el ámbito cultural.



Día del Patrimonio Cultural Queilen 2022.

b) FESTIVAL DE LA CANCIÓN ESCOLAR

Durante el segundo semestre del año 2022 la Oficina de Cultura en un trabajo colaborativo con el Departamento de Educación Municipal realizó la primera versión de un Festival estudiantil, evento que permitió dar un espacio musical a pequeños y jóvenes intérpretes.



1º Festival Comunal Escolar Queilen 2022.

COSTO TOTAL DEL ÍTEM

\$ 2.399.165

2.- TALLER MUNICIPAL DE ACORDEONES

La Municipalidad de Queilen a través de su Oficina de cultura, a raíz de las inexistentes actividades del verano por razones sanitarias, ha solicitado al concejo municipal el financiamiento de Acordeones para la implementación de una Taller que permita a los niños y jóvenes aprender este instrumento único en el folclor local en nuestro territorio.



Presentación Taller Municipal de Acordeones en el Teatro Lord Cochrane Valdivia.

COSTO TOTAL DEL ITEM

\$ 7.000.000

3.- GALA ARTISTICA REITIMIENTO DE CHANCHO

Durante el año 2022 por segundo año consecutivo no fue posible realizar la actividad emblemática de nuestra comuna que ha sido reconocida nacionalmente. Es por esta razón que la Oficina de Cultura programó una serie de actividades relacionadas con éste evento, entre ellas, una gala Artística Cultural que fue emitida durante el mes de Julio.



Afiche Gala Artística Reitimientto de Chanco 2022

COSTO TOTAL DEL ITEM

\$ 26.248.440

4.- PLAN MUNICIPAL DE CULTURA

Por primera vez en la historia la Ilustre Municipalidad de Queilen está elaborando su carta de navegación en temas culturales. Para eso fue necesario contar con recursos externos postulados a la Secretaría Regional Ministerial de las culturas, las artes y el Patrimonio para la contratación de la Consultora.



Queilen 2022 – 2026



CONSTRUYAMOS JUNTOS EL PLAN MUNICIPAL DE CULTURA DE NUESTRA COMUNA



Te invitamos a participar en alguna de las reuniones que se realizarán entre el 1 y 9 de septiembre 2021:

Fecha	Hora	Actividad
Miércoles 1	19.00	Reunión vía Zoom: Comunidades y organizaciones indígenas
Jueves 2	19.00	Reunión vía Zoom: Jóvenes y estudiantes de la comuna
Viernes 3	19.00	Reunión vía Zoom: Organizaciones y dirigentes sociales
Lunes 6	19.00	Reunión vía Zoom: Profesores de la comuna
Martes 7	19.00	Reunión vía Zoom: Oferentes turísticos
Miércoles 8	11.00	Sede Adulto Mayor Lelbun: abierta a la comunidad
	16.00	Reunión en Municipalidad: Unidades municipales y programas culturales
	19.00	Reunión vía Zoom: Organizaciones y agentes culturales
Jueves 9	11.00	Reunión en Centro Cultural de Queilen: Adultos mayores
	15.00	Centro Comunitario Detico: abierta a la comunidad
	19.00	Reunión en Centro Cultural de Queilen: abierta a la comunidad

Para unirse a las reuniones Zoom

<https://us02web.zoom.us/j/87884702990?pwd=cFdlbDhXNGJlYUJlcWpBM2RMSlRlck5pQT09>
ID de reunión: 87884702990 / Código de acceso: 917071

Consultas:

Email: culturamuniquelien@gmail.com / Tel: +56 977791671
Email: cecalimitada@gmail.com / Tel: +56 937503711



Afiche Promocional de convocatoria PMC Queilen 2022

COSTO TOTAL DEL ITEM

\$ 4.000.000

5.- CAPSULAS EDUCATIVAS CULTURALES

Durante el primer semestre del año 2022 la Oficina de Cultura postulo a fondos externos para la elaboración de capsulas educativas culturales que están relacionadas con oficios en peligro de extinción en nuestra comuna.

Es por esta razón que se dispuso de un presupuesto determinado para poder llevar a cabo esta iniciativa y así contar con el testimonio de representantes: Medicina Ancestral, Artesano en madera y Artesano en Lana.



Afiches Capsulas Educativas Culturales 2022

COSTO TOTAL DEL ITEM

\$ 2.000.000

6.- ENCUENTRO INCLUSIVO DE DIRIGENTES SOCIALES

Como cada año, la Ilustre Municipalidad de Queilen convoca a todos los dirigentes sociales de la comuna para poder realizar una capacitación a su directiva vigente en temas vinculados con la postulación de proyectos y orgánica funcional.

Para eso, se postuló al Gobierno Regional de Los Lagos permitiéndonos llevar a cabo nuestra actividad.



Encuentro Dirigentes Sociales Queilen 2022

COSTO TOTAL DEL ITEM

\$ 4.984.791

7.- X ENCUENTRO DE ARTES Y OFICIOS

En un trabajo asociativo con la Red Provincial de Cultura, éste año hemos podido realizar el X Encuentro de Artes y Oficios de Chiloé en nuestra comuna, permitiéndole a cada uno de los representantes de las comunas de nuestro archipiélago participar de una instancia de compartimiento, así como también de una feria abierta al público que les permita visibilizar sus trabajos comunales en temas de artesanía con diversas temáticas.



X Encuentro de Artes y Oficios Queilen 2022

COSTO TOTAL DEL ITEM

\$ 3.000.000

8.- CANAL DE TV MUNICIPAL COMUNITARIO

En un trabajo conjunto con el departamento de Relaciones Publicas de nuestra Municipalidad, se ha postulado a un proyecto al Gobierno Regional de Los Lagos para poder terminar de implementar el futuro canal de Tv comunitario de nuestro municipio que le permita a la ciudadanía vincularse con su territorio, así como también difundir las diversas actividades relacionadas con el quehacer comuna



Set de TV Canal comunitario

COSTO TOTAL DEL ITEM

\$ 10.143.333

Resumen de Actividades y presupuesto de la Unidad de Cultura

PRODUCTO	Valores
OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	\$2.399.165
TALLER MUNICIPAL DE ACORDEONES	\$ 7.000.000
GALA ARTISTICA REITIMIENTO DE CHANCHO	26.248.440
PLAN MUNICIPAL DE CULTURA	\$ 4.000.000
CAPSULAS EDUCATIVAS CULTURALES	\$ 2.000.000
ENCUENTRO INCLUSIVO DE DIRIGENTES SOCIALES	\$ 4.984.791
X ENCUENTRO DE ARTES Y OFICIOS	\$ 3.000.000
CANAL DE TV MUNICIPAL COMUNITARIO	\$ 10.143.333
TOTAL	\$ 59.775.729

8.- DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

El Departamento de Desarrollo Económico Local, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, fue creado por el actual Alcalde de la comuna de Queilen, don Marcos Vargas Oyarzun, a inicios de su primer año de gestión, reuniendo bajo su alero a las oficinas de Omil, Oficina de Pesca, Oficina Turismo y Medio Ambiente, la Oficina de Fomento Productivo y Emprendimiento, los Programas Agropecuarios de PRODESAL Y PDTI.

Este Departamento busca dirigir el trabajo de las oficinas municipales señaladas y potenciar los trabajos de nuestros emprendedores, generando para ello instancias de comercialización y promoción para los productos generados localmente. Así también la creación de un registro municipal de emprendedores que permita la creación de una base de datos y la categorización de los emprendedores/as de nuestra comuna.

8.1.- OFICINA DE TURISMO Y MEDIO AMBIENTE

La Oficina de turismo tiene por objetivo fomentar la actividad turística en la comuna con los recursos entregados por la Municipalidad de Queilen, además de gestionar fondos a través de proyectos o recursos solicitados directamente a SERNATUR, para de esa manera procurar un desarrollo turístico sustentable y lograr posicionar la comuna como turística.

El año 2022 la oficina de turismo que se encuentra a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y del Departamento de Desarrollo Económico Local, contó con un presupuesto inicial de **\$8.000.000** que se distribuyó en los siguientes programas.

Cabe destacar que, durante la temporada estival del año 2022, la actividad turística se vio perjudicada con la pandemia que actualmente se está viviendo.

PRESUPUESTO INICIAL 2022

PROGRAMA	MONTO
Capital Humano Turístico	\$1.000.000
Capacitación y giras técnicas	\$1.500.000
Programa Artesanías	\$1.500.000
Promoción y Marketing Turístico	\$2.000.000
Carros Alegóricos, disfraces y castillos de Arena	\$2.000.000
Total	\$8.000.000

1. PROGRAMA CAPITAL HUMANO TURISTICO

La Oficina de Turismo debe contar con capital humano que sea proactivo y sobre todo tener las herramientas y conocimientos que conlleva el área. Para llevar el trabajo como corresponde en la temporada se contrata a un informador turístico y otra persona que maneja la información en el museo. Además, este programa está destinado para poder realizar ciertos talleres y capacitaciones que entregue ciertas herramientas para complementar el conocimiento que ya manejan los agentes que prestan servicios turísticos.

Atención Oficina de Información Turística



Durante el año 2022 se realizaron diversos talleres tanto para la especialidad de turismo del Liceo Polivalente de Queilen como para los usuarios de la oficina talleres tales como:

a.-Funcionamiento Oficina de Turismo





b.-Taller Día del Turismo



c.-Talleres a organizaciones sobre fondos concursables



2.- PROGRAMA CAPACITACION Y GIRAS TECNICAS

La creación de este programa tiene la finalidad capacitar a usuarios de la oficina y realizar giras técnicas que permitan adquirir conocimientos, redes de contacto y sobre todo ofrecer sus productos y servicios.

Durante el año 2022 artesanos de la comuna tuvieron la posibilidad de salir a distintas ferias artesanales a ofrecer sus productos.



3.- PROGRAMA ARTESANIAS

El programa artesanías fue creado con el propósito de incentivar y fomentar el trabajo que realizan las artesanas en la comuna de Queilen, por medio de este programa se elaboran actividades donde ellas pueden potenciar y mostrar las técnicas que ocupan a las personas de la comunidad, además se realizan actividades donde les permiten generar ingresos exhibiendo sus trabajos.

Durante la temporada estival del año 2022 las artesanas participaron en 3 oportunidades de ferias artesanales itinerante realizada en la comuna de Calbuco.

a.- Expo Queilen y Feria Artesanal “Rescatadores del Arte 2022”

Una de las actividades emblemáticas es la conocida Expo Queilen, esta tiene una duración de dos meses (enero y febrero). Lugar donde los visitantes encuentran la artesanía típica de la zona, además las agrupaciones generan ingresos para sus familias vendiendo sus trabajos. La Municipalidad les aporta con el mobiliario y el lugar para vender sus productos.☐



Durante el verano del año 2022 se realizaron diversos talleres gratuitos para la comunidad, en donde las monitoras fueron las mismas artesanas. Logrando gran interés en la comunidad querer ser partícipe de cada uno de estos talleres.

b.- Taller de Pintura





c.-Taller de danza



d.-Taller de Amigurumis



e.-Exposición de Pinturas



4.- PROGRAMA PROMOCION Y MARKETING

Durante la pandemia la actividad turística se vio muy afectada, pero de igual manera el rubro tenía que prepararse para levantarse y comenzar a funcionar con todas las normas y protocolos sanitarios. La oficina canalizó toda la información de la comuna de manera virtual para que sea más accesible y fácil manejar la información comunal.

El año 2022 se confeccionó un diseño nuevo de mapa comunal donde se encuentran los atractivos más relevantes de la comuna, además tiene incorporado el código Qr donde se encuentran todos los servicios turísticos e información comunal.



5.- PROYECTOS ADJUDICADOS POR LA OFICINA

A. Implementación estrategias de mitigación de incendios mediante la educación al sindicato el coral

El objetivo de este proyecto es fomentar la educación sobre técnicas y estrategias de mitigación de incendios a integrantes del sindicato el coral mediante la educación teórica y práctica sobre cómo utilizar los extintores y rollos de manguera, generar de esta manera a un sindicato prevenido y consciente sobre los peligros de un incendio y como poder prevenir.

Monto Adjudicado: **\$3.000.000**



B. Fortaleciendo a mujeres artesanas raíces de Queilen

El objetivo de este proyecto es fortalecer a las mujeres del sector de queilen urbano mediante la entrega de herramientas y desarrollo de nuevas habilidades a través de la realización de un taller de elaboración de alimentos con productos de origen local. así, mitigaremos al máximo los factores de riesgos y la vulnerabilidad social que se genera entre las mujeres de sector urbano con escasas oportunidades de desarrollo, situación incrementada actualmente por la pandemia que nos aqueja.

Monto adjudicado: **\$3.000.000**



c.- Fortaleciendo el trabajo de las mujeres de la junta de vecinos El Mirador

El objetivo de este proyecto es fortalecer a las mujeres de la junta de vecinos el mirador bajo mediante la entrega de herramientas y desarrollo de nuevas habilidades a través de la realización de un taller de repostería con productos de origen local. así, mitigaremos al máximo los factores de riesgos y la vulnerabilidad social que se genera entre las mujeres de sector con escasas oportunidades de desarrollo, situación incrementada actualmente por la pandemia que nos aqueja.

Monto adjudicado: **\$3.000.000**



d.-Tercer Encuentro de Hilanderas Provincial, Queilen 2022

Fomentar el vínculo entre hilanderas y artesanas de la provincia de Chiloé, mediante un encuentro provincial de hiladura.

Monto adjudicado: **\$3.000.000**



6.-PROGRAMAS DE VIAJES

Durante el año 2022 los programas de viaje de SERNATUR, comenzaron a retomarse paulatinamente, este año se retomó el programa turismo social “Viaje para la tercera edad”, donde 40 adultos mayores disfrutaron de un viaje a Hornopiren, gestión en conjunto con la oficina del adulto mayor de la Municipalidad.



Además, SERNATUR retomó el programa Turismo Familiar, donde 13 familias disfrutaron de un viaje a Llanquihue, gestión que incluye alojamiento, alimentación, tours.



FONDOS EXTERNOS

1.- CERTIFICACIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL

Subsidio Scam	\$1.350.000	Contratación para personal , que realice capacitaciones a funcionarios y comunidad en materias de SCAM	-Capacitaciones en temas hídricos , eficiencia energética a funcionarios Municipales.
---------------	-------------	--	---

Ejecución proyecto Asociado a SCAM mediante subsidio del MMA y contraparte del municipio

Monto: **\$1.350.000**

Alcance:

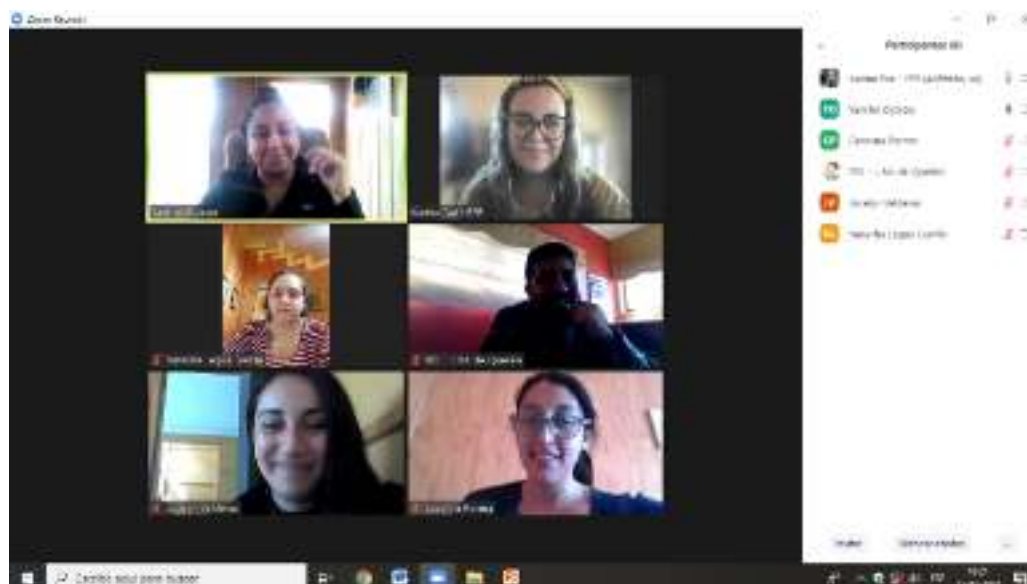
- Activación Comité Ambiental Municipal
- Activación Comité Ambiental Comunal
- Charlas educativas al interior del municipio
- Apoyo en aplicación de encuestas

Acciones realizadas el año 2022 por concepto de SCAM:

a.- Instalación Letreros Informativos



b.- Talleres y Capacitaciones



Se realizaron capacitaciones en diversas temáticas ambientales tanto a funcionarios municipales como a servicios turísticos y actores ligados al ámbito ambiental.

2.- PROYECTO LUXEMBURGO

Ficha Técnica para la adquisición de Equipamiento 2022

Comuna	Queilen
Presupuesto disponible inorgánicos (con fletes e IVA incluido)	\$3.124.966 (presupuesto disponible valor de referencia, no puede superar este monto)
Presupuesto disponible orgánicos (con fletes e IVA incluido)	\$10.248.522 (presupuesto disponible valor de referencia, no puede superar este monto)
Presupuesto total disponible	\$13.373.487 (presupuesto disponible valor de referencia, no puede superar este monto)

Durante el año 2022 se adquirieron elementos para poder gestionar de mejor manera los residuos reciclables de la comuna, como por ejemplo una extrusora, chepeadora y una inyectora. Además, se gestionó la compra de jaulas de reciclaje y composteras comunitarias en donde una de ellas fue entregada al Colegio Álvaro Vargas Miranda.

El acompañamiento del proyecto incluye capacitación y participación ciudadana para ver qué soluciones se pueden recoger junto a la comunidad.

Algunas acciones fueron:

a.-Adquisición Punto Verde Fijo



Instalación en Plaza población Forjadores.



b.- Entrega de Kit de Contenedores



Este kit de contenedores fue entregado a las personas que participaron de las jornadas de capacitación del proyecto Luxemburgo.

c.- Capacitaciones y talleres

Durante el año 2022 gracias al proyecto Luxemburgo se adquirieron maquinarias, pero paralelamente se realizaron jornadas de participación ciudadana enfocada en la prevención de residuos sólidos domiciliarios para todo tipo de publico



d.- Adquisición Maquinaria



e.- Adquisición de Jaulas para reciclaje



ACTIVIDADES OFICINA DE MEDIO AMBIENTE

1.-SEMINARIO DE ÁREAS PROTEGIDAS, BIODIVERSIDAD Y PATRIMONIO NATURAL DE CHILOÉ.



Durante el año 2022 se realizó este seminario de carácter provincial, con la finalidad de buscar una figura legal que proteja el islote conejo, islote que alberga una colonia de pingüinos de Magallanes que actualmente se encuentra amenazado por embarcaciones que transitan por el lugar generando una situación de vulnerabilidad para la fauna habitante del lugar.

2.- JORNADAS LIMPIEZA DE PLAYAS



Durante el año se realizan varias jornadas de limpieza de playas en conjunto con alcaldía de mar, colegios y el Liceo Polivalente de Queilen.

3.- CAMPAÑA RECICLAJE ELECTRÓNICO



Durante el año 2022 se realizó una campaña de reciclaje electrónico en conjunto con la Corporación de Educación, donde se recolectó más de 1000 kilos de residuos electrónicos, residuos que fueron trasladados a la comuna de Ancud.

RESUMEN GESTION OFICINA DE TURISMO

Programa , Actividad o Proyecto	Monto
Capital Humano Turístico	\$1.000.000
Programa Capacitación y giras técnicas. (gestión movilización , alojamiento)	\$1.500.000
Programa artesanías	\$1.500.000
Promoción y marketing turístico	\$2.000.000
Programas de viajes SERNATUR	\$16.000.000
Proyectos 7% Gobierno Regional	\$12.000.000
Total	\$34.000.000

RESUMEN GESTION OFICINA DE MEDIO AMBIENTE

Programa , Actividad o Proyecto	Monto
SCAM	\$1.350.000
Proyecto Luxemburgo	\$13.373.487
TOTAL	\$14.723.487

8.2.- OFICINA DE INTERMEDIACIÓN LABORAL (OMIL)

IDENTIFICACION DEL PROGRAMA:

La Oficina Municipal de Intermediación Laboral OMIL, es un organismo técnico que tiene como objetivo, establecer una coordinación entre la oferta y demanda de trabajo existente en la comuna y fuera de ella, otorgando información y orientación oportuna en materia de empleo, tanto a los Empleadores como a los que buscan oportunidades laborales, además de la incorporación de capacitación en que se busca como único fin descubrir y potenciar habilidades de los usuarios, no solo inscritos en OMIL, sino a quienes desean mejorar su oferta de servicio en nuestra comuna.

OBJETIVO:

Entregar un servicio público de calidad e integral a nuestros usuarios, para ser incorporados laboralmente y cumplir con el perfil laboral solicitado por las Empresas, se realizarán diferentes talleres potenciando las capacidades de los participantes y trabajando las debilidades detectadas en las entrevistas, con el objetivo de alcanzar una mayor reinserción laboral de nuestra comuna.

Actividades desarrolladas por esta Oficina:

- Atención de Público.
- Inscripción de usuarios en Bolsa Nacional de Empleo (BNE).
- Visita a empresas y acuerdos de ofertas laborales.
- Publicar oferta laboral a la plataforma BNE
- Cantidad de Insertos laboralmente por la OMIL.
- Encuentro Empresarial como red territorial
- Feria laboral comunal y como red territorial Chiloé.
- Postulación seguro de Cesantía y fondo de cesantía solidario vía web.
- **OMIL, en Terreno** (visita a sectores rurales como juntas de vecinos, entregando información destacada de interés e inscripción de cesantes en terreno y levantando información de las necesidades en las áreas en que desean capacitarse.

CUMPLIMIENTOS DE OMIL QUEILEN ANTE SENCE

• INSCRITOS CESANTES 2022	335
• INSERTOS LABORALMENTE	225
• BONO TRABAJO DE LA MUJER	5
• SEGURO DE CESANTIA	42
• PERSONAS CAPACITADAS	73
• INGRESO LABORA DE EMERGENCIA LABORAL	32

ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA OFICINA

ENCUENTRO EMPRESARIAL 2022



Aporte: \$ 1.000.000.-

GESTIÓN OMIL

CURSO ELECTRICIDAD BASICA DOMICILIARIA

FINANCIADO POR MARIN FARM

CAPACITADOS: 13 PERSONAS



Aporte: \$ 3.250.000.-

CURSO GASTITERIA E INSTACIONES SANITARIAS

FINANCIADO POR MARIN FARM

CAPACITADOS.:15 PERSONAS



Franquicia Tributaria Aporte: \$ 3.250.000.-

CURSO DIGITALIZATE PARA EL TRABAJO

CAPACITADOS: 40 PERSONAS



SENCE Aporte: \$ 15.196.000.-

RESUMEN GESTION RECURSOS OMIL AÑO 2022

Actividad	Recursos
Encuentro Empresarial	\$1.000.000.-
Curso Electricidad Básica Domiciliaria	\$3.250.000.-
Curso Gasfitería e Instalaciones Sanitarias	\$3.250.000.-
Curso Digitalízate para el Trabajo	\$15.196.000.-
TOTAL:	\$26.969.000.-

8.3.- PROGRAMA DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL (PRODESAL)

El Programa de Desarrollo Local (PRODESAL), tiene como población objetivo a los clientes de INDAP que son Microproductores, los que corresponden a productores con baja dotación de recursos productivos y activos, quienes desarrollan agricultura en ecosistemas frágiles, agravado por el cambio climático, en particular la escasez hídrica, limitando el potencial productivo de sus unidades de producción. Sus ingresos totales no les permiten vivir fundamental o únicamente de la agricultura, por lo que deben complementar sus ingresos con otras fuentes extra prediales (multiactividad). Adicionalmente, estos productores se encuentran ubicados en sectores rurales, donde existen carencias de acceso a bienes y servicios sociales que afectan directamente sus condiciones de vida.

Desde el punto de vista productivo, poseen problemas estructurales, dada su baja dotación de recursos productivos y activos, así como insuficientes conocimientos y habilidades en nuevas técnicas para su gestión y desarrollo. Por lo tanto, el programa tiene como objetivo: Aumentar los ingresos silvoagropecuarios y de actividades conexas de los usuarios Microproductores, principalmente por la venta de excedentes al mercado como complemento al ingreso total del hogar, y promover la gestión de articulaciones con actores público-privados en los ámbitos definidos como de apoyo al mejoramiento de las condiciones de vida, para los usuarios del programa.

El Instituto Nacional de desarrollo agropecuario (INDAP), perteneciente al ministerio de Agricultura, firma un convenio de colaboración con las municipalidades, mediante el cual se transfieren recursos, para la contratación del equipo técnico, quienes estarán a cargo de la asesoría técnica pertinente a cada usuario. El aporte de INDAP se complementa con el aporte que realiza la entidad ejecutora para desarrollar capacitaciones y acciones formativas del programa.

INDAP se ha propuesto organizar la ejecución del Programa en base a dos ejes de trabajo:

- **Eje productivo:** Este eje será abordado mediante el desarrollo de capacidades y el acceso a subsidios productivos a pequeña escala, que permitan a los usuarios aumentar la venta de excedentes de autoconsumo, tanto de las actividades silvoagropecuarias como de las conexas a ellas. Asimismo, se promoverá la articulación con instituciones públicas y/o privadas que contribuyan al desarrollo de dichas actividades.

- **Eje apoyo al mejoramiento de las condiciones de vida:** Dado el alto nivel de vulnerabilidad de los Microproductores, con la finalidad de contribuir al mejoramiento de sus condiciones de vida, y en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo Rural, el Programa aborda la articulación con programas del Estado y/o Entidades Privadas, haciendo visibles las necesidades de los usuarios frente a las instituciones, facilitando el encuentro entre dichas instituciones y los usuarios.

Por otro lado, reconociendo que tienen múltiples actividades, agrícolas o de servicios, que les permite mejorar sus ingresos, el Programa PRODESAL fomenta las alianzas público-privadas para el mejoramiento de la empleabilidad agrícola. Releva el apoyo del Programa en pos de satisfacer necesidades básicas, como acceso a la vivienda, la educación, la salud, entre otros.

Los usuarios se organizan en Unidades Operativas Comunes, para estos efectos, se levantará o actualizará un diagnóstico que permita establecer los principales problemas, oportunidades y brechas presentes, a partir de lo cual se construirá un Plan de Trabajo Anual.

Conformación equipo técnico

- **Coordinador de Equipo Técnico:**

Su función será ejercer la dirección técnica del proceso de planeación e intervención de la Unidad Operativa, y sostener la relación con otros actores del territorio para coordinar acciones y recursos complementarios, en el marco de la operación del Eje Apoyo al Mejoramiento de las Condiciones de Vida. Asimismo, deberá efectuar la gestión operativa, apoyar y supervisar todas las actividades del equipo técnico en terreno; asegurar la disponibilidad oportuna de los Planes de Trabajo Anual y Plan de Articulación Social, informes técnicos y financieros, proyectos de inversión, y promover la participación de los usuarios.

- **Asesor Técnico:**

Corresponde a profesionales y/ o técnicos de las ciencias silvoagropecuarias, u otras disciplinas de las ciencias sociales vinculadas con las necesidades de los Microproductores. Su función será la elaboración del PTA y PAS, el desarrollo de los contenidos, diseñar y asesorar técnicamente a los usuarios en función de su demanda y ámbitos de apoyo establecidos en el Programa, así como dar seguimiento técnico a la implementación de inversiones y al uso del fondo de operación anual.

Actividades desarrolladas enero - diciembre 2022

Desde enero a diciembre de 2022, el equipo de Extensión, con la participación de los usuarios, y considerando los objetivos de desarrollo del individuo o grupo identificados en el plan de trabajo anual (PTA), contenía actividades a realizar en la temporada, el cronograma y los responsables de la ejecución. El Plan de Trabajo Anual propuesto por el Equipo de Extensión y los usuarios debe ser validado por la Mesa de control social, y aprobado por INDAP. Además, este año se comenzó con el plan de mejoramiento a las condiciones de vida o articulación social (PAS), donde se trabajó con los usuarios que tenían más vulnerabilidad social de forma individual y de forma grupal acercando la información según las necesidades. A continuación, se detallan algunas actividades realizadas:



Apoyo civil en Isla
Tranqui
(PAS)

Manejo sanitario ovinos y
bovinos



Entrega de fertilizantes del programa
siembra por Chile.



Actividades en escuela Álvaro
Vargas, en marco del proyecto
MEDIO AMBIENTE FND 6%



Talleres Isla Tranqui
de grupo hortícola.



Presupuestos y articulación de financiamientos externos

El programa PRODESAL, se financia con dos instituciones, INDAP y Municipalidad. EL primero financia lo que es la asesoría técnica traducida en los honorarios del equipo técnico, y recursos orientados para las mesas de control social. La municipalidad se encarga de los gastos relacionados al funcionamiento de las actividades formativas, ya sea, giras, días de campo, charlas, talleres y unidades demostrativas, gasto municipal que no contempla apoyo financiero de tipo asistencial a usuarios.

Uno de los objetivos del programa es a su vez articular distintos financiamientos para los vecinos de la comuna, específicamente los usuarios PRODESAL. A continuación, se detallan los montos articulados de los distintos programas de apoyo que presta INDAP y otras entidades.

FONDO	BENEFICIADOS	MONTO
FORMULACIÓN PROYECTOS "PROGRAMA DE RECUPERCIÓN DE SUELOS EN TERRITORIOS INDÍGENAS, REGIÓN DE LOS LAGOS"	4	\$2.780.000
PROYECTOS PARA LA SUSTENTABILIDAD AGROAMBIENTAL DE LOS SUELOS AGROPECUARIOS SIRSD-S, EMERGENCIA AGRÍCOLA AÑO 2022	51	\$27.600.421
INCENTIVO FOMENTO PRODUCTIVO – IFP	75	\$58.557.606
FONDO DE OPERACIÓN ANUAL – FOA	310	\$35.650.000
PRADERA SUPLEMENTARIA Y RECURSOS FORRAJEROS - PPSRF	24	\$6.500.000
DERECHOS DE AGUA POR MEDIO DE CONADI	17	\$34.000.000
FONDO BAJO EL CONVENIO MUNICIPALIDAD - CONADI	8	\$45.465.842
FONDO PARA CONSTRUCCIÓN POZOS BAJO CONVENIO INDAP – CONADI	3	\$27.000.000
ENTREGA FERTILIZANTES PROGRAMA SIEMBRA POR CHILE	126	\$25.200.000
LEY DE BOSQUE NATIVO 2021	6	\$7.850.000
TOTAL		\$270.603.509

8.4.- PROGRAMA DESARROLLO INTEGRAL INDÍGENA (PDTI)

El Programa de Desarrollo territorial indígena, en adelante el programa, tiene por objetivo de lograr el extensionismo Rural, El programa se ejecuta a través de convenios o contratos entre el Instituto de Desarrollo Agropecuario, INDAP y Entidades Ejecutoras, como las municipalidades, mediante el cual se transfieren recursos, para la contratación del equipo técnico, quienes estarán a cargo de la asesoría técnica pertinente a cada usuario. El aporte de INDAP se complementa con el aporte que realiza la entidad ejecutora para el pago de asesorías técnicas.

Como lo describe INDAP, el objetivo principal del PDTI es fortalecer las distintas estrategias de la economía de los pueblos originarios, comprendiendo a sus familias, las comunidades o cualquier otra forma de organización, en base a las actividades silvoagropecuarias y conexas, de acuerdo a su propia visión de desarrollo.

Está dirigido a los pueblos originarios, comprendiendo a sus familias, las comunidades o cualquier otra forma de organización, que desarrollan actividades silvoagropecuarias y/o actividades conexas en el territorio rural, en el cual exista una necesidad de mejorar o mantener sus sistemas productivos y/o desarrollar nuevos emprendimientos y/o negocios en sus territorios. Podrán ser usuarios del programa un representante por familia, generando oportunidades de mejorar la calidad de vida de nuestros usuarios.

La forma de trabajar es realizar grupos de trabajo, los cuales se organizan a partir de un representante quien es el encargado de decidir las estrategias y las acciones formativas a realizar para el bien de su grupo o comunidad.

En Queilen, el PDTI desde Agosto del 2022 está conformado por 13 grupos de trabajo con un total de 120 usuarios ya que aumento en 60 usuarios a la unidad técnica.

CONFORMACIÓN EQUIPO TÉCNICO

- **Coordinadora: Ninoska Álvarez Vargas**

Su función es coordinar la dirección técnica del proceso de planeación e intervención de la unidad operativa comunal, creación del plan de trabajo anual el cual debe ser aprobado por la mesa de coordinación (8 representantes) y sostener la relación con otros actores del territorio para coordinar acciones y recursos complementarios. Asimismo, deberá efectuar la gestión operativa, apoyar y supervisar todas las actividades del equipo de trabajo en terreno; asegurar la disponibilidad oportuna de los diagnósticos, planes e informes de resultados; y promover la participación de los usuarios en las capacitaciones y acciones formativas.

- **Asesor Técnico: Mauricio Chiguay Haro - Angélica Vera San Martín**

Su función es aplicar las metodologías de extensión que sean pertinentes para transferir capacidades y asesorar técnicamente a todos los integrantes de los 13 grupos de trabajo, así como dar seguimiento técnico a la implementación de inversiones y al uso del capital de trabajo.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS ENERO - DICIEMBRE 2022

Desde enero a diciembre de 2022, el equipo técnico PDTI realizó 15 talleres y cursos de especialización y entrega de conocimientos a usuarios PDTI con el fin de mejorar sus emprendimientos y entregar las herramientas necesarias para mejorar la economía familiar y a la vez se realizaron asesorías y visitas prediales acorde a las necesidades que los usuarios requirieron.

El Plan de Trabajo está orientado en entregar herramientas a los usuarios en diferentes áreas de interés para apoyar emprendimientos y que pudieran salir a flote nuevas ideas entre los usuarios.

A continuación, se detallan las distintas actividades realizadas:

PLAN DE TRABAJO ANUAL AÑO 2022

ACTIVIDAD	Nº PARTICIPANTES
REUNIÓN EN SECTORES RURALES Y URBANO, CON USUARIOS PDTI	120
POSTULACIONES PRADERAS SUPLEMENTARIAS Y RECURSOS FORRAJEROS	9
FORMULACIÓN FONDO ÚNICO DE FINANCIAMIENTO FUF	120
FORMULACIÓN PROYECTOS SUELOS INDIGENAS 2021	25
FORMULACIÓN PROYECTOS GORE MUJERES Y JÓVENES	10
EQUIPAMIENTO BÁSICO EN PREDIOS ADQUIRIDOS	3
UNIDAD DEMOSTRATIVA ESTABLECIMIENTO DE FRUTILLAS	18
UNIDAD DEMOSTRATIVA CULTIVO DE AJO MULCH – GUANO ROJO	5
UNIDAD DEMOSTRATIVA CULTIVO DE AJO TRADICIONAL	6
TALLER LENGUA Y COSMOVISIÓN HUILLICHE	15
GIRA TÉCNICA PUNTA CHILEN	15
GIRA TÉCNICA LA UNIÓN – OSORNO- RIO NEGRO (AGRICOLA FOLLECO- TRAFKINTU RIO NEGRO- HUERTO INTERACTIVO EL MORO)	27
TALLER LIDERAZGO USUARIOS NUEVOS	60
TALLER PRODUCCIÓN AVICOLA FAMILIAR	20
TALLER RESVATE DE TRADICIONES HILADO Y TEÑIDO DE LANA	13
UNIDAD DEMOSTRATIVA SIEMBRA DE PAPA NATIVA	7
DIA DE CAMPO AGRICOLA CAHUALA - HULLINCO	25
FERIA LIBRE PDTI DICIEMBRE	16
DIA DE CAMPO HUERTOS DE TEUPA- CHONCHI (PRODUCCIÓN AGROECOLÓGICA)	16
TALLER EMERGENCIAS VETERINARIAS	15

TOTAL, INVERSIÓN EN CAPACITACIÓN \$9.445.000

PRESUPUESTOS Y ARTICULACIÓN DE FINANCIAMIENTOS EXTERNOS

El programa PDTI, se financia con dos instituciones, INDAP y Municipalidad. EL primero financia lo que es la asesoría técnica del quien coordina el programa traducida en los honorarios; mesas de coordinación, gastos generales y capacitaciones y acciones formativas. La municipalidad se encarga de los gastos relacionados a los honorarios del asesor técnico.

OBJETIVOS FONDOS	APORTE MUNICIPAL
SUELDO ASESOR TÉCNICO PDTI.	\$ 12.860.856

Entre los objetivos del programa se encuentra la función del equipo técnico en articular distintos financiamientos para los vecinos de la comuna, específicamente los usuarios PDTI. A continuación, se detallan los montos articulados de los distintos programas de apoyo que presta INDAP y otras entidades.

ORIGEN-PROYECTO	USUARIOS BENEFICIARIOS	MONTO TOTAL
CONADI EQUIPAMIENTO BÁSICO Y HABITABILIDAD DE PREDIOS ADQUIRIDOS.	1 USUARIO	\$3.600.000
INDAP SELLO AGROECOLÓGICO	2 USUARIO	\$2.274.060
FONDO ÚNICO FINANCIAMIENTO INDAP	120 USUARIOS	\$38.085.000
PRADERAS SUPLEMENTARIAS	9 USUARIOS	\$1.500.000
FONDO FERIAS (2 CARPAS, SILLAS Y MESAS)	120 USUARIOS	\$1.800.000
CAPACITACIONES E INVERSIÓN EN USUARIOS	120 USUARIOS	\$9.445.000
	TOTAL INVERSIÓN PDTI	\$47.259.060

8.5.- OFICINA DE FOMENTO PRODUCTIVO Y EMPRENDIMIENTO

El rol principal de la Oficina de Fomento Productivo y Emprendimiento, es apoyar a los emprendedores de la comuna de Queilen, potenciar y generar capacidades a través de asesorías técnicas/capacitación constante y ferias con el fin de contribuir a la productividad local. Por otra parte, es importante identificar nuevos rubros productivos para ir generando más campo laboral en la comuna. Obtener asociatividad con entes públicos y privados para la obtención de recursos que vayan directamente a los emprendedores y sigan fortaleciendo sus capacidades de crecimiento.

Las funciones de la Oficina de Fomento Productivo y Emprendimiento:

1. Asesorías en postulación de proyectos individuales y Asociativos.
2. Entregar herramientas técnicas a los emprendedores de la comuna en las diferentes etapas de su negocio.
3. Capacitación constante a través de la oficina o entes externos que apoyen.
4. Generar asociatividad con entes públicos y privados para la obtención de recursos y estos ayuden a potenciar aún más las capacidades de los emprendedores.
5. Ayudar a los emprendedores a ser parte de cualquier vitrina virtual o presencial que les permita ser visibles sus productos o servicios.
6. Entregar herramientas de ventas a los emprendedores, para poder cerrar la venta eficazmente.
7. Informar oportunamente a los diversos fondos que puedan acceder y postular, a la vez facilitar la participación en: capacitaciones, talleres, ferias, y giras con otros emprendedores de la Isla, entregando la oportunidad de intercambiar experiencias y obtener nuevos conocimientos.

Gestión del año 2022

1.- Fondo de Emprendimiento Municipal año 2022

En el gráfico anterior, el Fondo de emprendimiento municipal año 2022, enfocado en la ejecución de proyectos que estén orientados a iniciativas que generen y potencien emprendimientos sustentables productivos, en los rubros de: alimentos procesados, artesanía, servicios y turismo, o que tengan una idea de negocios, el año 2022, fueron beneficiados 65 emprendedores de la comuna de Queilen.



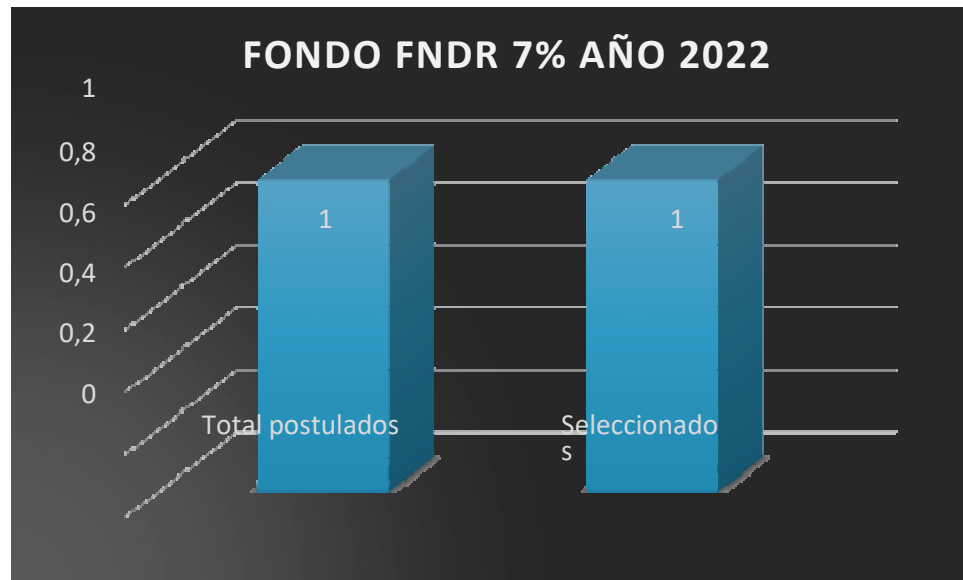
2.- Fondo Municipal para la Pesca artesanal año 2022

El Fondo Municipal para la Pesca Artesanal año 2022, es un instrumento de fomento productivo de la Ilustre Municipalidad de Queilen que financia inversiones emprendidas por pescadores artesanales, buzos mariscadores, recolectores de orilla y otros ramos similares de la comuna (se excluye a Armadores), de ahora en adelante llamados pescadores artesanales, que estén ejecutando una actividad productiva en el área pesca artesanal, con el fin de apoyar y mejorar el ingreso familiar.



3.- Fondo Gobierno Regional FNDR 7%

Este fondo se lo adjudicó la Agrupación Socio Cultural y Artística Sentimiento Queilino, el nombre del proyecto: PRIMERA MUESTRA PROVINCIAL DE CAMPEONES DE CUECA TRADICIONAL EN CHILOÉ. El principal objetivo de esta actividad es poder rescatar la cultura a través de nuestro baile nacional, involucrando a diferentes generaciones.



FONDOS OBTENIDOS FONDO FNDR 7% \$5.000.000

4.- Fondo FOSIS para Ferias

Este fondo tiene por objetivo apoyar a ferias productivas, en las áreas de capacitación, asistencia técnica e inversión, con el objetivo de generar una mayor autonomía en las organizaciones, en este caso la feria libre mujeres emprendedoras, pudieron adquirir implementación, como toldos, mesas, sillas pegables, baúl para guardar mercadería, carros de arrastre, cooler, freidoras y termos, este fondo fue adjudicado por la feria libre mujeres emprendedoras.

Fondo Fosis para Ferias 2022	\$1.600.000
-------------------------------------	--------------------

5.- FONDO RUTA DIGITAL SERCOTEC

Ruta Digital entrega cursos de formación en línea que facilitan la incorporación y el uso de tecnología en la gestión de las empresas, lo que contribuye a que éstas logren mejores resultados y potencien su crecimiento.

Antes de iniciar la capacitación, los empresarios/as deben realizar un diagnóstico de madurez digital en la misma plataforma, con el fin de determinar el o los cursos a desarrollar. Los cursos pueden presentar hasta tres niveles de profundización: básico, avanzado y experto.

Los micro y pequeños empresarios/as que hayan aprobado los cursos de Ruta Digital hasta el nivel máximo correspondiente, podrán postular al Kit Digital, el cual aporta un beneficio de entre \$1.000.000.- y \$1.200.000.- para la compra de activos intangibles y fijos (software y hardware) para la digitalización de sus negocios.

Ruta Digital 2022

\$1.200.000

6.- MICROEMPRESA FAMILIAR

Otorgar patentes a de Microempresa Familiar (MEF), y permitir que los vecinos de la comuna formalicen su actividad comercial a través de un procedimiento simplificado y sin cumplir requisitos exigidos a otras empresas.

¿Quiénes pueden acceder?

Todos los residentes de la comuna, que realizan actividades comerciales en su casa habitación y cuyo giro no es contaminante.

Documentos registro interno.

- Fotocopia del Carnet de identidad del solicitante.
- Certificado de Avalúo de la propiedad emitido por el Servicio Impuestos Internos que indique el nombre del propietario del inmueble donde se ejercerá la actividad.
- Si es arrendatario, contrato de arriendo notarial que lo faculte por el dueño a utilizar la propiedad para fines habitacionales y comerciales.

Especificación

1. La actividad se desarrolla en su casa habitación.
2. No debe contar con más de cinco trabajadores ajenos a la familia.
3. Su capital de trabajo no puede exceder de UF 1.000, sin considerar latasación de la vivienda.
4. Desarrollar una actividad lícita, no contaminante, peligrosa ni molesta.
5. Las Patentes MEF solo podrán ser otorgadas a Personas Naturales y Empresa

Individual de Responsabilidad Limitada (EIRL)

6. Pago de \$1.000 por cada resolución sanitaria (Alcantarillado, Agua potable, alimentos).

N° Microempresa Familiar 2022	Sector Urbano	Sector Rural
	11	2
Total MEF	13	

7.- RESOLUCIÓN SANITARIA

“Autorización sanitaria de alimentos” Permite el funcionamiento de todas las instalaciones que producen, elaboran, preservan, envasan, almacenan, distribuyen y/o expenden alimentos o aditivos alimentarios.

Actualmente la oficina de Fomento Productivo asesora a los emprendedores locales en la documentación que requieren para acceder a la autorización sanitaria y además de la realización del trámite en línea, donde la gestión se hace más amigable y rápida.

N° Resolución sanitaria 2022	Sector urbano	Sector Rural
	6	2
Total N° 8		

Presupuesto Oficina de Fomento Productivo

La oficina de Fomento Productivo tuvo un presupuesto de **\$2.100.000** para poder realizar diferentes tipos de actividades y materiales que sean de apoyo para dichas actividades.

Taller de Cestería

Los talleres de oficio son muy importantes para nuestras generaciones, permiten mantener vivos los oficios ancestrales y la generación de nuevos polos productivos que van en ayuda directa a las familias de nuestra comunidad.

En este taller tuvo cupo para 9 personas entre hombres y mujeres que pudieron ser partícipe de este programa, junto a Ismenia Duamante Duamante quien estuvo a cargo de realizar las clases.

Taller de CESTERÍA

\$500.000



8.6.- OFICINA DE PESCA Y ACUICULTURA

El municipio siendo una institución que promueve el desarrollo local, entiende la gran responsabilidad que se debe tener en el desarrollo de los principales rubros económicos locales, entre ellos la pesca artesanal y acuicultura. Además, comprende el compromiso que se debe tener en el cuidado del medio ambiente y en la calidad de vida de la comunidad.

El año 2007 y en requerimiento de los pescadores artesanales de nuestra comuna se crea la Oficina de Pesca y Acuicultura con el objetivo de apoyar y asesorar al pescador artesanal en proyectos, capacitaciones, regularización de documentos y asesoría técnica. Además de abordar temáticas referentes al borde costero y territorio marítimo.

Durante el año 2022 se realizaron diversas actividades y gestiones, las cuales fueron:

- **Instancias técnico-informativas y de gestión.**
 - Se realizaron algunas instancias de reuniones con dirigentes de sindicatos de pescadores, que comprendían abordar temáticas contingentes y relevantes en relación con el ámbito pesquero artesanal y de borde costero en temas como La Propuestas de Áreas de Colecta de Semillas y Propuesta de Varadero para Armadores de la Pesca Artesanal.
 - Se apoya a los pescadores artesanales (principalmente los Recolectores de Orilla en realizar sus declaraciones de operaciones por internet, de los recursos extraídos y que tienen autorizados por SERNAPESCA.

8.7.- CENTRO DE FAENAMIENTO Y AUTOCONSUMO (CFA)

El Centro de Faenamiento de Autoconsumo Municipal (CFA) en el año 2020, comienza a ser administrado por el municipio.

Actualmente trabaja 1 matarife y un ayudante, quienes desempeñan sus labores de faenamiento de los animales, encargándose además del aseo del recinto bajo el alero de la empresa de aseo y ornato del proveedor Ingrid Saldivia.



En el presente año 2022 en el CFA, se han realizado algunos mejoramientos de equipamiento e infraestructura a partir de diversas fiscalizaciones y observaciones que ha realizado el Servicio agrícola y Ganadero (SAG); estos mejoramientos tienen que ver con:

- reposición del cerco de deslinde del terreno del matadero.
- reparación y mejoramiento del Corral de espera de los animales
- Reemplazo de planchas de zinc al interior del matadero y afinado de piso de cemento.
- Construcción de pozo de almacenamiento de líquidos y cámaras de desgrase
- Cambio de rejillas de piso en material galvanizado y mesones en acero inoxidable.
- Adquisición de ganchos de acero para la sujeción de las piezas de carnes.

En el CFA se faenaron durante el año referido, los siguientes animales:

Especie animal	Cantidad
Toro	12
Buey	3
Vaca	40
Novillo	25
Vaquilla	73
Ternero	34
Sub Total Bovinos	187
Cerdos	25
Ovinos	2
Total animales:	214

8.8.- ATENCIÓN AGRICULTORES SIN ASESORÍA DEL PROGRAMA PRODESAL

Con el objetivo de fomentar la Producción, promoviendo el desarrollo agropecuario se realizaron atenciones a personas pertenecientes a la pequeña agricultura, con el objetivo de asesorarles técnicamente en el ámbito del fomento productivo y que hoy día no son atendidos por otros programas de apoyo estatal. Esto se realizó tanto en terreno como en oficina, además se realizó algunos apoyos y postulaciones a fuentes de financiamiento de tipo productivo.

Postulados.	Beneficiarios.	Concursos	Montos subsidios
2	sin financiamiento	Programa de Praderas Suplementarias y Recursos Forrajeros, 2022.	\$ 0
37	33	CONCURSO SIRSD - OT 1/2022 - para las Provincias de Osorno, Llanquihue, Chiloé y la comuna de Hualaihué -INDAP	\$ 17.996.382
5	5	Concurso PROGRAMA "Capacitación para mejorar la Fertilización Integral de Praderas Permanentes de la Región de los Lagos"	\$ 9.139.904
12	2	Programa Capacitación para fortalecer y mejorar la Productividad y Sustentabilidad de Suelos en territorios Indígenas de la región de los Lagos	\$ 1.400.000
3	2	Concurso de Equipamiento Básico y Habitabilidad de Predios Adquiridos y/o Transferidos de Conadi, Región de Los Lagos, Año 2022. – CONADI.	\$ 6.636.363

Coordinador en la ejecución del Proyecto adjudicado denominado "PLAN PILOTO DE GESTION DE RSD URBANOS DE LA COMUNA DE QUEILEN" postulación realizada al Fondo Para el reciclaje, Chiloé 2020 del MMA, por un monto de \$ 20.000.000.- se realizó cierre y rendición final del proyecto en mes agosto de 2022.-

INFORMATIVO

La correcta disposición de los residuos sólidos es fundamental para la salud y el medio ambiente. Queilen, Chile, cuenta con un sistema de recolección y disposición final de residuos sólidos que busca ser eficiente y respetuoso con el medio ambiente.

PARA DE PONER TUS RESIDUOS RESIDUALES DE FORMA ADECUADA CONSIDERA LO SIGUIENTE:

CONSIDERACIÓN	¿POR QUÉ?	¿CÓMO LO HAGO?
RESIDUOS LIMPIOS	Los residuos deben estar limpios y secos. No se deben mezclar con agua, aceite, o cualquier otro líquido. Los residuos deben estar bien compactados y cubiertos con tierra o cenizas para evitar malos olores y plagas.	Colocar los residuos en bolsas plásticas o recipientes adecuados. No mezclar con agua o aceite. Cubrir con tierra o cenizas.
RESIDUOS SECOS	Los residuos deben estar secos y sin humedad. No se deben mezclar con agua, aceite, o cualquier otro líquido. Los residuos deben estar bien compactados y cubiertos con tierra o cenizas para evitar malos olores y plagas.	Colocar los residuos en bolsas plásticas o recipientes adecuados. No mezclar con agua o aceite. Cubrir con tierra o cenizas.
RESIDUOS APILASTADOS	Los residuos deben estar bien compactados y cubiertos con tierra o cenizas para evitar malos olores y plagas. No se deben mezclar con agua, aceite, o cualquier otro líquido. Los residuos deben estar bien compactados y cubiertos con tierra o cenizas para evitar malos olores y plagas.	Colocar los residuos en bolsas plásticas o recipientes adecuados. No mezclar con agua o aceite. Cubrir con tierra o cenizas.

Queilen
Luz y agua para todos



XI.- DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

La Dirección de Obras Municipales es una Dirección de la Ilustre Municipalidad de Queilen, la cual encuentra sus funciones en la Ley 18.695 y sus modificaciones; Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y DFL N° 458 de 1975 y sus modificaciones; Ley General de Urbanismo y Construcciones, además de las Ordenanzas legales y las establecidas por el Municipio.

La Dirección de Obras Municipales se encuentra a cargo del Director de Obras Municipales y se subdivide en tres áreas junto a su personal correspondiente:

1. **Área de Gestión Territorial:** Se encarga de la gestión, revisión, aprobación y recepción de edificaciones a nivel comunal, así como subdivisiones, loteos y todos los pronunciamientos que deriven de la aplicación de la Ley General de Urbanismo y Construcción, la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción, así como la Ordenanza Local del Instrumento de Planificación Territorial. También le corresponde la Inspección de todas las Obras que se realicen a nivel comunal.
2. **Área de Unidad Técnica:** Se encarga de la gestión administrativa y técnica de los contratos que realiza la Municipalidad para la ejecución de proyectos de inversión, sean obras civiles y/o estudios técnicos. El seguimiento de los contratos se realiza en particular para cada uno de ellos, verificándose el cumplimiento de lo establecidos en las cláusulas contenidas, así como en el pliego de condiciones previas derivadas de los procesos licitatorios y los contenidos técnicos específicos que se requieran.
3. **Unidad de Emergencias:** El área de emergencias se encarga de coordinar con instituciones y organizaciones públicas y privadas, la ejecución de acciones en casos de emergencia, asesorar al Alcalde, en todas las materias y actividades relacionadas con apoyo logístico y atención de emergencias de la comuna, coordinar con el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres– SENAPRED, las acciones necesarias tendientes a prestar auxilio y atención a la comunidad en los casos que ésta indique, proponer, programar y ejecutar actividades de difusión, dirigidos a la comunidad, en materias de seguridad y emergencias, confeccionar el catastro de sectores de riesgo en la comuna, ante eventuales catástrofes y emergencias.
4. **Unidad de vivienda:** La Oficina de Vivienda de la Ilustre Municipalidad de Queilen nace por medio del decreto alcaldicio N° 1105 con fecha 12 de mayo del año 2009. Lo anterior, dada la demanda presente en nuestra comuna, y considerando los programas de viviendas del **SERVIU** que requieren de una asistencia técnica para acompañar al postulante en la elaboración y ejecución de los proyectos que se requieran, concretando dicha iniciativa a través de la firma del **Convenio Marco Único Regional para Programas Habitacionales**. Dentro de las funciones se encuentra la de hacer el seguimiento a los proyectos que se ejecuten, y de esta manera, poder guiar a los postulantes hasta concretar sus trámites, trabajando en terreno con cada uno de ellos aportando los conocimientos técnicos necesarios para llegar a materializar la ejecución.

5. **Área mantención Alumbrado Público:** La Unidad de mantención de alumbrado público, se encarga de controlar el buen funcionamiento del servicio de alumbrado público, en los espacios de bien nacional de uso público en la comuna de Queilen, con el fin de entregar comodidad y seguridad, tanto a la comunidad residente como a todas las personas que visiten la comuna.
6. **Departamento de Operaciones Municipales:** Se encarga del Aseo y Ornato de la comuna, Servicio de Alcantarillado del Área Urbana, Administración del Cementerio Municipal, Mantención de Edificios Públicos, Agua Potable Rural en casos de Emergencia y todas las operaciones y servicios extraordinarios que el Municipio disponga y demande a través de su personal, vehículos y maquinarias.
7. **Área de mantención de maquinarias y equipos:** Esta área en coordinación con el área de operaciones, se encarga de mantener en óptimas condiciones todas las maquinarias pesadas y equipos de la ilustre municipalidad, realizando mantenciones periódicas y mantenciones no programadas a estos vehículos. Además, este profesional debe elaborar el catastro de todos los repuestos consumibles para evitar desabastecimiento y discontinuidad en vehículos y aparatos.

Personal 2022:

- A) 1 Director de Obras Municipales.
- B) 1 Encargado de Operaciones.
- C) 1 Encargado de emergencia.
- D) 1 Encargado de oficina de vivienda.
- E) 1 Encargado de Alumbrado Público.
- F) 1 Secretaria Ejecutiva.
- G) 8 Choferes y/o Operadores de vehículos Municipales. (maquinarias, camiones, camionetas)
- H) 1 mecánico.
- I) 1 auxiliar de servicio.
- J) 1 auxiliar de aseo.

El personal antes mencionado y detallado se encontró durante el año 2022 en los escalafones de planta, contrata y honorarios municipales.

GESTION 2022 DE LA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

1. AREA DE GESTION TERRITORIAL

Conforme lo establece la Ley General de Urbanismo y Construcciones se realizó un trabajo de revisión de los distintos expedientes ingresados a la Dirección de Obras, y cuyo fin es la obtención de alguna de las autorizaciones y/o resoluciones de las que se encuentra facultado el Director de Obras Municipales para otorgar.

1.1 Permisos de Edificación

Según lo establece la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC), así como su Ordenanza General será el Director de Obras Municipales quién previa revisión del expediente de proyecto de edificación propuesto, otorgue o rechace la aprobación de una solicitud particular, en virtud del cumplimiento de la normativa legal y técnica aplicable en la materia.

Para el año 2022 se desprende lo siguiente:

DETALLE DE LOS INGRESOS	CANTIDAD INGRESADA
Número de permisos de Edificación emitidos:	33
Recepciones	10
subdivisiones	3
DETALLE DE LOS INGRESOS	CANTIDAD INGRESADA (\$)
Ingresos por Urbanización y edificación (Art. 130 LGUC)	\$3.884.178
Otros ingresos	\$1.362.865
Ingresos por cementerio municipal	\$14.392.307
Sumatoria total de ingresos 2022:	\$19.639.350

1.2 Otras tareas asociadas a la Gestión Territorial

La Dirección de Obras Municipales en el área de la gestión territorial además se encarga de una multiplicidad de funciones asociadas, tales como, asistencia técnica a los vecinos; visitando inmuebles y predios para certificar sus condiciones, participar en la generación de soluciones habitacionales y viales básicas en especial en los sectores rurales, emisión y estudio de factibilidades, emisión de informaciones previas en área urbana, trabajos y estudios que determine el Municipio para la Comuna.

2. AREA UNIDAD TECNICA

El área Unidad Técnica de la Dirección de Obras Municipales, sustenta su función en realizar el seguimiento administrativo, legal y técnico de los proyectos de ejecución de obras civiles y estudios que contrata la Ilustre Municipalidad de Queilen, sean financiados con fondos internos o financiados por entidades gubernamentales externas al municipio.

Desde la contratación de un proyecto de inversión (de los antes mencionados) hasta su recepción definitiva conforme, se realiza el seguimiento sustentado en primera instancia en la normativa legal y técnica aplicable, así como en el pliego de condiciones que regularon la contratación y del contrato propiamente tal y sus documentos integrantes, se cursan los estados de pagos y se verifica el cumplimiento de los avances financieros y físicos de acuerdo a las proyecciones con las que se trabaja.

2.1. Inversión Municipal

Se refieren a iniciativas financiadas con recursos municipales, aprobados en el presupuesto municipal anual o, a través de modificación presupuestaria del año en curso.

Básicamente corresponden a inversiones menores necesarias en la Comuna, realizadas con el objeto de entregar un mejor bienestar a los vecinos, así como invertir en trabajos de consultorías necesarias para la realización de presentación de proyectos a algún órgano de la Administración del Estado.

2.1.1 Inversión en Infraestructura

Se realizaron durante el año 2022 con recursos Municipales, inversiones con la finalidad de cubrir diversas necesidades comunales, las cuales se detallan a continuación:

Nombre de Proyecto	Monto M\$
Suministro eléctrico nueva sucursal Banco Estado	\$151.053
Mantenión y reparación en centro de faenamiento animal CFA	\$20.230.000
Materiales para reparación de pasarela sector rural de Apeche Alto.	\$1.525.306
Remodelación nueva sala para canal de tv Municipal	\$9.464.000
Independización eléctrica a sala de pasajeros	\$64.527
Independización sistema de agua potable a sala pasajeros	\$339.150
Trabajos de Mantenciones de edificios varias.	\$17.064.634
Sumatoria total en inversión o egresos municipales 2022:	\$48.838.670

2.2. Proyectos de financiamientos gubernamentales.

Estos montos son todos los gestionados durante el año 2022 por medio de estados de pagos, previamente supervisados por la oficina de dirección de obras municipales, que es la entidad técnica a cargo de supervisar los procesos constructivos o la ejecución de los proyectos.

Estos estados de pago cursados a las diferentes entidades gubernamentales que financian las obras, deben ser igual o menor al porcentaje de avance físico de los diferentes proyectos que se llevan a cabo en la comuna, en la siguiente tabla podremos encontrar proyectos que vienen de arrastre del año 2021 y otros que han pasado de arrastre al año 2023, pero los montos reflejados son sólo los gestionados por esta unidad técnica el año 2022.

Nombre de proyecto	financiamiento	Monto cursado
Reposición red de agua potable de la ciudad de Queilen	Subdere PMB	\$56.564.742
Adquisición juegos plaza de armas de Queilen	Seremi salud	\$9.520.000
Mejoramiento multicancha Pobl. Hijos de Queilen	Subdere PMU	\$59.558.594
Reposición posta de salud rural de Nepuél.	FNDR	\$405.429.945
AITO Reposición posta de salud rural de Nepuél.	FNDR	\$21.000.000
Mejoramiento integral Estadio Municipal de Queilen	FNDR	\$146.774.042
AITO Mejoramiento integral Est. municipal de Queilen	FNDR	\$11.000.000
Mejoramiento plaza de armas, Queilen	F.R.I.L	\$98.737.786
Reposición multicancha Pobl. Carlos Gómez, Queilen	F.R.I.L	\$75.748.850
Construcción plaza Villa Queilen, comuna de Queilen	F.R.I.L	\$49.851.250
Mejoramiento sustentable costanera	F.R.I.L	\$27.088.250
Mejoramiento sustentable Plaza Pobl. Carlos Gómez	F.R.I.L	\$966.875
Reposición multicancha sustentable Villa Queilen	F.R.I.L	\$23.197.786
Construcción sede social club deportivo Bellavista	F.R.I.L	\$26.368.243
Sumatoria de los EP gestionados (\$)		\$936.057.513



Avance de obra Posta de salud rural de Nepuél.



Avance de obra Sede club deportivo Bellavista Pio Pio.



Avance de obra Mejoramiento integral costanera.



Avance de obra Reposición Multicancha Villa Queilen



Proyecto multicancha Hijos de Queilen



Proyecto multicancha Población Carlos Gómez

3.- UNIDAD DE EMERGENCIA

Programa oficina de emergencia y protección civil.

El objetivo de esta Unidad es generar estrategias de prevención, reparación y prestación de auxilio a aquellas familias y personas afectadas por situaciones de emergencia, derivada de desastres o catástrofes de manera natural o causadas por acción del hombre.

3.1 Objetivo general.

Establecer las acciones de primera respuesta en las distintas fases operativas, ante situaciones de emergencia, desastre y/o catástrofe, con el objetivo de brindar protección a las personas, sus bienes y medio ambiente, en nuestra comuna de Queilen.

3.2 Objetivos específicos.

- Brindar protección y dar solución inmediata a emergencias locales de alcance comunal.
- Planificación y coordinación multistitucional con las entidades comunales y equipo de primera respuesta.
- Postular a financiamiento de nivel provincial, regional y nacional.
- Coordinación con Gobernación, Intendencia y ONEMI, Sub secretaria prevención del delito ante solicitud de recursos y apoyo técnico ante las situaciones de riesgos.

Costo total de emergencias al año 2022: **\$ 5.207.552.-**

3.3.- Distribución de los costos del año 2022.

Glosa	Empresa	Fecha	Cantidad (\$)
Adquisición de 101 bidones de agua de 20 Lts	Cecilia Suazo Ruiz.	varias	\$381.482
Sanitización camión aljibe patente KZTH-62	Gonzales y Olabarria prestadora de servicios limitada.	19/01/2022	\$110.789
Adquisición de motobomba ARX F 065 y garra para tubos ARX DN 65 para planta PEAS gral.	KBS Chile S.A	03/02/2022	\$2.478.833
Adquisición de 1.043 m3 de agua por emergencia hídrica en la comuna periodo 2021.	ESSAL sucursal Chonchi	08/02/2022	\$1.222.552
Adquis. de materiales para personal limpia fosa y obras.	Soc. inmobiliaria e inv. Thomas limitada	08/02/2022	\$74.256
Adquisición 30 buzos desechables	Maryun seguridad industrial LTDA.	17/02/2022	\$59.690
Adquisición de materiales para personal limpia fosa y obras.	Maryun seguridad industrial LTDA.	27/10/2022	879.850
Sumatoria total fondos emergencia año 2022:			\$5.207.552

3.4.- Compra de agua potable por prohibición de consumo en la ciudad de Queilen y déficit hídrico en la comuna.

La adquisición del agua potable se realiza en la Planta ESSAL ubicada en la ciudad de Chonchi. Esta compra se realiza producto de la escasez hídrica que afecta en temporada de verano principalmente al sector rural e insular de la comuna. El Municipio, a través de su camión aljibe se encarga de distribuir el vital elemento a todas las familias solicitantes.



Costo total por compra de agua potable: **\$ 2.478.933.**

3.4.1 Traslado marítimo para camión aljibe a la isla de Acui.

Durante los meses de verano, el camión aljibe se trasladó a la isla de Acui para el abastecimiento de agua potable a la población de manera quincenal o cada vez que estas se encontraron desabastecidos del recurso, para aquello, el municipio realizó las gestiones necesarias con empresas privadas y así conseguir las barcasas.



3.4.2 Reparto de 75 estanques de agua de 1.000 litros, a vecinos de la comuna.

Durante los meses de verano, la oficina de emergencias de la comuna de Queilen realizó la entrega de 75 estanques de agua con capacidad de 1.000 litros cada uno, esto, con el fin de ayudar a las familias con problemas de durante toda la época del año, en otros casos para realizar instalaciones con bombas de agua desde pozos norias. Se logró bajar en parte la lista de solicitudes de estanques al Municipio, que hasta la fecha sigue siendo amplia.



3.5. Gestión municipal para la adquisición de 1 camión Aljibe con cargo a la intendencia.

La municipalidad de Queilen, a través del departamento de emergencia, durante el año 2022 realizó una cantidad de 1 informe ALFA o solicitudes de arriendo de camiones aljibes a la ex intendencia, los cuales fueron otorgados por la entidad Gubernamental. Esta ayuda consistió en el arriendo mensual de 1 camión aljibe de 8.000 litros de capacidad, este informe Alfa abarcó un total de 4 meses de apoyo constante y un valor de **\$14.000.000.-**

Durante los meses de enero, febrero, marzo y abril del año 2022 se abasteció de manera constante a familias de los sectores de Leibun, Libno, Aituy, Pio-pio, el cual sirvió de apoyo al camión Municipal en sectores rurales. Si bien es cierto que la ex intendencia Regional de Los Lagos financió el arriendo del camión a una empresa particular, el agua fue comprada por el Municipio en la planta de la empresa de servicio sanitario Los Lagos ESSAL de la comuna de Chonchi.

Glosa	Empresa adjudicataria	Fecha	\$/mes
Arriendo camión por parte de Intendencia	T. servicios Lemuy LTDA	24/01/2022	\$3.500.000
Arriendo camión por parte de Intendencia	T. servicios Lemuy LTDA	09/02/2022	\$3.500.000
Arriendo camión por parte de Intendencia	T. servicios Lemuy LTDA	02/06/2022	\$3.500.000
Arriendo camión por parte de Intendencia	T. servicios Lemuy LTDA	26/07/2022	\$3.500.000
			\$14.000.000

4. OFICINA DE LA VIVIENDA

La Oficina de Vivienda de la Ilustre Municipalidad de Queilen nace por medio del decreto Alcaldicio N° **1105** con fecha 12 de mayo del 2009. Lo anterior, dada la demanda presente en nuestra comuna, y considerando los programas de viviendas del **SERVIU** que requieren de una asistencia técnica para acompañar al postulante en la elaboración y ejecución de los proyectos que se requieran. Concretando dicha iniciativa a través de la firma del **Convenio Marco Único Regional para Programas Habitacionales**.

Sus funciones son:

- Atención de público respondiendo a diferentes consultas y requerimientos de vecinos de radio urbano, Rural e Islas.
- Tramitar las diferentes postulaciones que imparte el ministerio de vivienda y urbanismo, entre los cuales están la construcción de vivienda en sitio propio (DS01) y Habitabilidad Rural (DS10), Ampliación de Vivienda y Mejoramiento (PPPF), Cercos y panderetas, y el subsidio Banco de materiales.
- Seguimiento a los proyectos que se ejecutan,
- Guiar a los usuarios a concretar la postulación, trabajando en terreno con ellos y las empresas contratistas aportando los conocimientos técnicos necesarios para llegar a materializar la ejecución y asegurar la buena calidad de las obras.

La oficina de vivienda está a cargo del **Sr. Víctor Almonacid**, quien mediante un convenio marco de trabajo mancomunado entre la seremi de vivienda y el municipio, representado por su Alcalde Sr. Marcos Vargas Oyarzun, se realizar diferentes gestiones para la obtención de los diferentes subsidios. Dentro de las gestiones y trabajos realizados dentro de este periodo se encuentran las siguientes:

4.1.- Proyecto habitacional de 154 viviendas sociales

Como es bien sabido, nuestro Municipio desde el año 2020 dió los primeros pasos pensando en hacer realidad el sueño de 154 familias que requieren una vivienda propia, se trabajó en la obtención de todas las factibilidades y calificaciones correspondientes, con esto, el año 2022 se entregó el terreno a la constructora para dar inicio a la ejecución de las obras, que actualmente se mantiene con avances significativos.

4.1.1 Factibilidades del proyecto para su calificación

Se solicitaron todas las factibilidades necesarias para lograr su aprobación y cumplir con estos requisitos al momento del ingreso de los expedientes para su revisión ante el SERVIU. Logramos la obtención de todos los certificados aprobatorios de factibilidad, tanto de agua, electricidad, cambio de uso de suelo por parte de SAG, y facilidad de vialidad para su acceso por la arteria principal hacia Queilen. -

4.1.2 Ceremonia de inicio de las obras de 154 nuevas viviendas.

En esta actividad se realizó la colocación de la primera piedra, ceremonia que permitió dar el inicio a la construcción de este proyecto Habitacional.





4.1.3 Reuniones informativas Altos de Ñida

Se realizaron diferentes reuniones que tenían como objetivo informar los pasos a seguir y aclarar dudas respecto al inicio y desarrollo de las obras.



4.1.4 Familias realizan visitas guiadas a las obras

En una reunión masiva que tuvo lugar en el gimnasio municipal de nuestra comuna, el año 2021 el alcalde informa a los socios del comité acerca de la aprobación de la postulación.



4.3 Ejecución de los proyectos ampliación de Viviendas por \$73.483.284

El año 2022 se continuó con la ejecución de los proyectos de ampliación de vivienda que se encontraban aprobadas desde el 2020 por un monto de \$73.483.284, esto se debe a que, algunos beneficiarios aún estaban pendientes en la materialización de su beneficio y el año 2022 se logró alcanzar un 100% en la ejecución y posterior recepción definitiva por parte de Dirección de obra.



4.4 Proyecto ampliación de vivienda de Villa Los Forjadores por \$186.235.510.

Durante el año 2022, se trabajó en la obtención de los recursos necesarios para un nuevo proyecto de ampliación de viviendas sociales, y que se enfocó en la población denominada Villa Los Forjadores. En este proceso de postulación, se logró la calificación de 36 proyectos de un total de 90 inscritos, los cuales, obtuvieron sus respectivos certificados de subsidio durante el mismo año 2022, esto permite que, las familias sean acreedores del beneficio y que sus postulaciones comiencen a materializarse lo antes posible.

Ceremonia entrega carpeta con resoluciones de aprobación.



4.5 Proyecto Banco de materiales por \$49.000.000.

Este beneficio denominado “Tarjeta Banco de Materiales” es un subsidio consistente en una ayuda económica a través de una tarjeta o Gift Card que contiene aproximadamente 40 UF (\$1.172.000) para que la familia beneficiada pueda comprar materiales de construcción para la reparación de sus viviendas. En este proyecto, se inscribieron alrededor de 50 personas entre el sector urbano y rural de la comuna, logrando aprobar a 42 de estas familias inscritas.

Ceremonia entrega resoluciones aprobatorias.



4.6 Proyecto de colectores solares por \$60.800.000.

Durante el año 2022 se obtuvieron las resoluciones de aprobación que le permitirán a 16 familias de nuestra comuna, instalar equipos de colectores solares en sus viviendas, sistema alternativo que captará energía solar a través de paneles y que, permitirá dotar de agua caliente de forma permanente en sus hogares, la inversión a recibir cada familia beneficiada es de **\$3.800.000** aproximadamente.



4.7 Habitabilidad rural con subsidio DS10 en terreno propio por \$32.000.000.

En el año 2019, como Municipio nos enfocamos en trabajar en el proyecto denominado Habitabilidad Rural DS10, proyecto que tiene como finalidad, dar una solución al requerimiento habitacional de las familias más vulnerables de la comuna, especialmente adultos mayores, y que, por falta de ingresos les es imposible reunir el ahorro necesario para postular al subsidio tradicional.

A fines del año 2022, y después de un arduo trabajo logramos obtener la resolución que da luz verde a la ejecución de estas nuevas viviendas, partiendo con el acta de entrega de terreno al contratista para dar comienzo a estas mismas, cabe mencionar que estas viviendas cuentan con un subsidio complementario, en este caso bodega; la que puede ser utilizada para los fines que la familia estime conveniente, ejemplo: almacenamiento de papas, leña, Hortalizas etc.



5.- ÁREA MANTENCIÓN ALUMBRADO PÚBLICO.

La Unidad de mantención de alumbrado público, se encarga de controlar el buen funcionamiento del servicio de alumbrado público, en los espacios de bien nacional de uso público en la comuna de Queilen, con el fin de entregar comodidad y seguridad, tanto a la comunidad residente como a todas las personas que visiten la comuna.

Entre las funciones que se encuentran está:

1. Controlar el recambio y mantenimiento del Alumbrado Público de la comuna.
2. Revisar los nuevos proyectos de Alumbrado Público pertenecientes a la comuna de Queilen.
3. Recibir y responder las consultas y solicitudes realizadas por la comunidad referentes al Alumbrado Público.
4. Prestar asesoría técnica intra municipal referente al Alumbrado Público y Proyectos.
5. Inspeccionar el funcionamiento del Alumbrado Público de la comuna.
6. Administrar Programa de Acercamiento de Redes Eléctricas.

Queilen cuenta con luminarias LED, que brindan mayor luminosidad a nuestros barrios, los cuales para su buen funcionamiento requieren constante mantenimiento.

5.1 Proyecto acercamiento de redes eléctricas diversos sectores.

El proyecto de acercamiento de redes eléctricas, es un programa que busca beneficiar a las familias Queilinas que aún no cuentan con suministro eléctrico en sus hogares, o aquellos domicilios que necesitan una restauración de las instalaciones eléctricas debido al deterioro por causa del tiempo y uso.

El proyecto consiste en la compra de materiales eléctricos que se traduce aproximadamente en **\$200.000** por beneficiario, incluyendo también la mano de obra en la mayoría de los casos.

El año 2022 no contamos con los servicios de un profesional que pudiese gestionar los papeleos y trámites correspondientes ante la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) ni ante la empresa distribuidora SAESA, pero igualmente se destinó un total de **\$5.963.076** en materiales eléctricos, más la mano de obra a un total de 31 familias de escasos recursos.

5.1.1 Beneficiarios Programa Acercamiento Redes Eléctricas Diversos Sectores Rurales 2022.

NOMBRE BENEFICIARIO	SECTOR
CECILIA ESTER TECA BILBAO	CONTUY
CLAUDIA GODOY NAGUELQUIN	AGONI ALTO
CATHERINA SÁEZ VARGAS	DETICO ALTO
LUIS RAMIRO LEVICAN HUEICHA	PUREO
ELIDA MIRANDA HARO	AGONI ALTO
JOAQUIN ANDRADE LEVICAN	CONTUY ALTO
RUPERTO CARRERA	AITUY

FERNANDO CARRERA	AITUY
KATHERINE VANESA MAÑAO GUINAO	APECHE
PATRICIO VARGAS TORRES	CONTUY
EMELYN SOTO VARGAS	DETICO
LADY F. BAHAMONDES B.	CONTUY
MARCIA CAROLA CHAURA VERA	AGONI BAJO
FERNANDO R. CHIGUAY CHIGUAY.	LAS LAJAS
GLORIA INÉS OBANDO CUMIN	AULEN
TRÁNSITO DEL C. BARRIA MILLALONCO	QUEILEN URBANO
JESSICA MAGALY MÁRQUEZ HARO	AGONI BAJO
MARTA ISABEL DÍAZ DÍAZ	NEPUÉ
TEOLINDA BARRIA MILLALONCO	MECHAY
MILAGRO ANDRADE	CONTUY
HERMES VARGAS	CONTUY
PEDRO NAHUELQUIN	AITUY
JUVEL ANDRADE	AITUY
BETY MARGOT GUTIERREZ FUENTES	URBANO
JOSÉ BENJAMIN TAVIE PÉREZ	AGONI
ELDA CUYUL LLAIQUEL	AITUY
SOLEDAD MANSILLA	URBANO
N° familias beneficiadas 31	\$5.963.076

6.- ÁREA DE OPERACIONES MUNICIPALES

El departamento de Operaciones de la Municipalidad de Queilen, el año 2022 estuvo a cargo de un Jefe de Operaciones (Técnico en Construcción Habitacional), dependiente de la Dirección de Obras municipales y que, entre sus múltiples funciones está:

- Velar por las mantenciones necesarias de los bienes inmuebles municipales,
- Fiscalizar el cumplimiento de los contratos de alumbrado público, el sistema de alcantarillado y servicios de aseo en las vías públicas, parques y jardines,
- Coordinar y fiscalizar los servicios de mantención en Cementerio y en el vertedero municipal,
- Coordinar la instalación y mantención de las señaléticas de tránsito urbano en conjunto con el departamento de tránsito y,
- Todas las gestiones necesarias para llevar a cabo las mantenciones y/o reparaciones de los vehículos y maquinarias municipales. Así también, la programación de los trabajos que se realicen diariamente con ellos, gestionando la adquisición de repuestos y lubricantes necesarios para su reparaciones o mantenciones y hacer cumplir las funciones del personal destinado para este fin.

Por otro lado, se aboca a recoger las distintas inquietudes y problemas que surgen en los diferentes sectores rurales de la comuna de Queilen, en lo referido a la mantención de los caminos vecinales y emergencias que se puedan producir y que requieran de maquinaria y personal municipal necesaria para ello.

6.1 Operaciones

Durante el período 2022, en cuanto a recurso humano, la unidad contó con 9 choferes y operadores de maquinaria, los cuales pudieron mejorar nuestra capacidad de gestión y control de los trabajos de mejoramiento de caminos en los sectores donde se intervino, principalmente en la temporada de verano, efectuando labores esenciales, tales como; extracción de basuras domiciliarias, entrega de agua potable, apoyo a trabajos de emergencia, apertura y mejoramiento de caminos vecinales, relleno de vertedero municipal, traslado de materiales de construcción y traslado de funcionarios municipales a diferentes puntos comunales.

En cuanto al recurso físico, el departamento contó con lo siguiente:

- 2 camiones tolva de 12 cubos de capacidad cada uno.
- 1 camión aljibe 4x4, capacidad 10 M3.
- 1 camión extractor de basura domiciliaria de 20 M3.
- 1 retroexcavadora.
- 4 excavadoras.
- 1 motoniveladora.
- 1 camión multipropósito, equipado para transporte de materiales, limpia fosas, mantención alumbrado público, transporte de agua potable y extracción de basuras.
- 1 Tractor, equipado con pala frontal y tolva vertedera tipo coloso.
- 1 Remolque cama baja, para transporte de maquinaria.
- 2 camionetas 4x4, doble cabina, diésel.

Durante el año 2022, se aumentó la flota de vehículos pesados, donde se aprobaron recursos por parte del Gobierno Regional de Los Lagos, para la Adquisición de un camión recolector de basuras domiciliarias con una capacidad para 20 metros cúbicos, con una inversión comprometida de **\$157.275.000**, el cual viene a mejorar sustancialmente los trabajos de recolección de la basura domiciliaria en la comuna, éste cuenta con la tecnología actual para simplificar el trabajo de apoyo del personal. además, incluidos en el mismo proyecto, se recepcionó un total de 76 contenedores de basura de 1100 litros, con una inversión total de **\$19.445.000. –**

6.1.1 Inversión en caminos vecinales.

Dentro de la labor de mantención, mejoramiento y apertura de caminos vecinales del sector rural de la comuna de Queilen, se pueden mencionar la inversión relacionada a la mantención y funcionamiento de los vehículos mencionados y que contribuyeron directamente en estas labores, destacando principalmente los trabajos realizados en el sector de Apeche, con el recargue y mejoramiento del camino “Los Cuyules”, el cual contempló el ensanche de faja y el ripiado e instalación de alcantarillas, en una distancia de 2 kilómetros aproximadamente.

Por otro lado, también se intervino con maquinaria en los sectores de: Coirón, con la apertura de un nuevo camino; el sector de Quechu alto y Quechu bajo; el sector de Pio Pío lado Capilla Católica; se realizó ensanche de faja en el camino denominado “camino de Tierra” del Leibun Alto y el mejoramiento camino Villa el lago; la apertura del camino Villa el Lago – Camino Agoni Bajo; el mejoramiento y apertura del camino Pichiquehue, con mejoramiento y ripiado de su pronunciada pendiente; el mejoramiento del camino hacia laguna Pio Pío; el perfilado simple de toda la red vial de caminos vecinales de la comuna a cargo del Municipio y, apoyo a la Dirección de Vialidad en el perfilado simple de caminos enrolados en mal estado con frecuencias mensuales y bimensuales, estimando que, en el período informado se beneficiaron alrededor de 53 familias, y dejando los siguientes datos que se detallan a continuación:

- **Apertura de caminos:** 8 km
- **Ripiado:** 15 km
- **recargue y mejoramiento de caminos:** 13 km.
- **perfilado de caminos vecinales:** 180 km.

De acuerdo a lo descrito anteriormente, la inversión municipal alcanzó la suma de **\$205.570.000** (doscientos cinco millones quinientos setenta mil pesos) IVA incluido, y desglosados de la siguiente manera:

ITEM	MONTO \$
Mano de Obra Mantenición de Vehículos	\$15.000.000
Adquisición Repuestos	\$40.850.000
Combustibles y lubricantes	\$140.000.000
Adquisición de alcantarillas	\$5.000.000
Mejoramiento camino Tranqui – Millahue (43 horas máquina)	\$1.720.000
Mejoramiento camino Las Cañas Apeche y Pio Pío Laguna (54 horas máquinas)	\$3.000.000

Respecto a la Apertura de Diversos Caminos, este ítem presupuestario descrito en tabla precedente consistió en el arriendo de maquinarias excavadoras, con un total contratado de aproximadamente 97 horas, las cuales estuvieron destinadas al mejoramiento de accesos y caminos en Isla Tranqui, Pio Pío y Apeche sector Las Cañas, todo esto contratado mediante la modalidad de “**Compra Ágil**” a diferentes contratistas de la zona.

6.1.2 Aseo y ornato.

Respecto de los servicios que se entregan a la comunidad, en el periodo 2022, se cuenta con el servicio de extracción de basuras domiciliarias, el aseo de calles y ornato de áreas verdes, la mantención del alumbrado público, mantención red y planta Alcantarillado y la custodia y mantenimiento de la Planta de Tratamiento y Cementerio Municipal, Durante el período que se informa, se extrajeron alrededor de 6.000 toneladas de basura, las cuales provinieron principalmente del área urbana y en menor cantidad de los sectores rurales como; Detico, Aituy, Leibun, Pio-Pio, Santa María, Agoni, Contuy, Apeche, Paildad, Aulen, Pureo, Díaz Lira. Además, de manera mensual y con previa coordinación de barcaza particular según convenio suscrito entre el Municipio y la empresa Marine Farm Tornagaleones, se realizó el retiro de la basura en las islas de Tranqui y en la isla de Acui.

En la misma área también se efectuó la mantención del alumbrado público de la comuna, ejecutando trabajo de cambio de luminarias, tableros y sistemas de medida y también la reprogramación constante de encendidos y apagados de los sistemas en el sector rural, contando todo el año con un profesional del rubro.

Los recursos invertidos en este ámbito son los siguientes:

ITEM	MONTO (M\$)
Servicios de extracción de basuras domiciliarias, mantención de parques y jardines, barrido de calles, servicios de vigilancia planta de tratamiento, mantención y vigilancia cementerio municipal, mantención alumbrado público y mantención Red y Planta Alcantarillado.	150.000
Adquisición materiales para mantención alumbrado público y herramientas	1.100
Adquisición de Contenedores de Basura	19.500
Honorarios profesional Mantención alumbrado publico	13.000

6.1.3 Mantención de edificios municipales

En lo que respecta a la mantención de los diversos edificios municipales, en el periodo 2022, se invirtieron alrededor de M\$48.510, el cual incluye materiales y mano de obra, destacando en esta oportunidad el reacondicionamiento de una parte del Ex Internado Masculino en sala de espera para pasajeros el cual ya se encuentra terminado y habilitado para su uso.

ITEM	MONTO (M\$)
Mano de Obras Mantención de Edificios	8.000
Materiales diversos para Mantención de Edificios	40.510

XII.- DIRECCIÓN SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL

El presente informe tiene como objetivo dar cuenta de la gestión de la Dirección de Secretaria de Planificación Comunal, en adelante SECPLAN, de la Ilustre Municipalidad de Queilen, en el periodo comprendido entre enero a diciembre del año 2022. La Dirección de SECPLAN es una Dirección de la Ilustre Municipalidad de Queilen, que según Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, en su Artículo 21 señala que; la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN) desempeñará funciones de asesoría al alcalde y del concejo, en materias de estudios y evaluación, propias de las competencias de ambos órganos municipales.

En tal carácter, y en relación a los proyectos de inversión en infraestructura pública, a la SECPLAN le corresponde las funciones de asesorar al alcalde en la elaboración de los proyectos de plan comunal de desarrollo y de presupuesto municipal; y evaluar el cumplimiento de los planes, programas, proyectos, inversiones y el presupuesto municipal, e informar sobre estas materias al concejo, a lo menos semestralmente; entre otras materias.

La dirección de SECPLAN, también tiene como función la elaboración de bases generales y específicas según corresponda para los llamados a licitación, previo informe de la unidad competente de todos los proyectos de inversión que el municipio debe ejecutar, además de realizar las aperturas y adjudicación de los procesos de licitación.

Personal 2022:

A) Director de SECPLAN

B) Profesionales de Apoyo vía Asistencia Técnica y Legal SUBDERE 2022 (2 Arquitectos, 1 Ingeniero Civil y un Ingeniero Comercial).

El personal antes mencionado y detallado se encuentra durante el año 2022 contratado en calidad de honorarios municipal.

1.1.- PROYECTOS PRESENTADOS A EVALUACION APROBADOS

La dirección de SECPLAN, elabora proyectos de inversión externa según las necesidades que el alcalde estime conveniente, realizando un estudio de dichas necesidades además de la formulación de todos los documentos técnicos que cada proyecto requiera, hasta lograr la recomendación técnica favorable o que dicho proyecto quede elegible a la espera de la asignación de recursos, los que no siempre se materializan en su ejecución.

Es por esto que a continuación damos a conocer los proyectos que han sido elaborados por la Dirección de SECPLAN, de la Ilustre Municipalidad de Queilen y que han sido aprobados.

1.1.1.- Inversión a través de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo

Se postuló, a través de los Programas de Mejoramiento Urbano y Mejoramiento de Barrios diversas iniciativas.

1.1.1.1.- Programa de Mejoramiento Urbano

Se presentaron a evaluación varios proyectos correspondientes al período 2022 de los cuales fueron aprobados mediante asignación de recursos **3** proyectos.

Los proyectos que se aprobaron en esta línea fueron los siguientes:

Nombre de Programa	Monto M\$	Estado
Mejoramiento Plaza Población Hijos de Queilen	\$ 22.678	Ejecución
Mejoramiento Multicancha Población Hijos de Queilen	\$ 59.999	Ejecución
SPD Construcción de Sistema de Televigilancia de la comuna de Queilen	\$ 74.999	Ejecución
TOTAL	\$ 157.678	

1.1.1.2.- Programa de Mejoramiento de Barrios

Se obtuvieron la asignación de recursos para 7 proyectos durante el periodo del año 2022.

Los proyectos que se presentaron en esta línea fueron los siguientes:

Nombre de Programa	Monto M\$	Estado
Construcción Pozo Profundo Sector de Pio Pio, Queilen	\$ 201.662	Ejecución
Construcción Pozo Profundo Sector de Diaz Lira, Queilen	\$ 173.846	Ejecución
Construcción Pozo Profundo Sector de Paildad - Aulen, Queilen	\$ 153.305	Ejecución
Construcción Pozo Profundo Sector de Agoni y Agoni Alto, Queilen	\$ 198.597	Ejecución
Construcción Pozo Profundo Sector de Villa el Lago-Libno, Queilen	\$ 234.435	Ejecución
Generación Proyectos de Saneamiento Sanitario Sectores Rurales, Comuna de Queilen	\$ 66.600	Ejecución
Regularización PEAS del Sistema de Alcantarillado, comuna de Queilen	\$ 26.834	Ejecución
TOTAL	\$ 1.055.282	

1.1.1.3.- Resumen Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo

Nombre de Programa	Monto M\$
Programa de Mejoramiento Urbano	\$ 157.678
Programa de Mejoramiento de Barrios	\$ 1.055.282
TOTAL	\$ 1.212.960

1.1.2.- Inversión a través del Gobierno Regional de Los Lagos

Se postuló, a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, en los Programas Fondo Regional de Iniciativa Local.

1.1.2.1.- Fondo Regional de Iniciativa Local

El fondo durante el año 2022 a consideración de años anteriores se otorgaron recursos de libre disposición para las comunas de la Región de los Lagos, por lo cual se obtuvo financiamiento para 6 proyectos. Los que se detallan a continuación y se encuentran aprobados y ejecutados.

Nombre de Proyecto	Monto M\$	Estado
Construcción Cancha Sector de Aituy, Queilen	\$ 136.105	Ejecución
Construcción Cancha Sector de Díaz Lira, Queilen	\$ 136.105	Licitación
Construcción Sede Social Club Deportivo Bellavista de Pio Pio, Queilen	\$ 97.790	Ejecución
Reposición Multicancha Sustentable Población Villa Queilen	\$ 136.000	Ejecución
Mejoramiento Sustentable Plaza Población Carlos Gómez Miranda	\$ 136.000	Ejecución
Mejoramiento Sustentable Costanera, comuna de Queilen	\$ 136.000	Ejecución
TOTAL	\$ 778.000	

1.1.2.2.- Fondo Nacional de Desarrollo Regional En el año 2022

Se lograron las aprobaciones de 1 proyectos mediante esta vía de financiamiento.

Nombre de Proyecto	Monto M\$	Estado
Adquisición Maquinaria Municipal, comuna de Queilen	\$ 722.738	Admisible
TOTAL	\$ 722.738	

1.1.2.3.- Fondo Dirección Educación Pública en el año 2022

Se logró la aprobación de un proyecto mediante esta vía de financiamiento.

Nombre de Proyecto	Monto M\$	Estado
Conservación Gimnasio Escuela Rural de Santa María	\$ 278.263	Ejecución
TOTAL	\$ 278.263	

1.1.2.4.- Fondo Dirección de Obras Hidráulicas del MOP en el año 2022

Se logró la aprobación de cuatro proyectos mediante esta vía de financiamiento.

Nombre de Proyecto	Monto M\$	Estado
Construcción Sondaje para el Servicio APR de Isla de Tranqui, Queilen	\$ 178.138	Ejecutado
Construcción Sondaje para el Servicio APR de Isla de Acui, Queilen	\$ 82.144	Ejecutado
Diseño de Ingeniería para el Mejoramiento y Ampliación del SSR de Leibun Aituy Extensión Villa El Lago, comuna de Queilen	\$ 62.400	Ejecución
Diseño de Ingeniería para la Instalación del SSR de Isla de Tranqui e Isla Acui, comuna de Queilen	\$ 60.000	Ejecución
TOTAL	\$ 382.682	

1.1.2.5.- Fondo Dirección de Obras Portuarias del MOP en el año 2022

Se logró la aprobación de un proyecto mediante esta vía de financiamiento.

Nombre de Proyecto	Monto M\$	Estado
Mejoramiento Borde Costero Queilen Etapa 2	\$ 5.039.117	Ejecución
Conservación Protección Costera Isla Acuy, Comuna de Queilen	\$ 462.341	Ejecución
TOTAL	\$ 5.501.459	

1.1.2.6.- Fondo Dirección Ministerio de Obras Públicas (Dirección de Vialidad) en el año 2022

Se logró la aprobación de un proyecto mediante esta vía de financiamiento.

Nombre de Proyecto	Monto M\$	Estado
Mejoramiento Ruta W-883; C: Cruce Longitudinal Díaz Lira, Sector: Pureo - Apeche, Queilen	\$ 5.320.000	Licitación

TOTAL	\$ 5.320.000
--------------	---------------------

1.2.3.- Resumen Proyectos Aprobados de Inversión Externa año 2022

Fuente de Financiamiento	Monto M\$
Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	\$ 1.212.960
Fondo Regional de Iniciativa Local	\$ 778.000
Fondo Nacional de Desarrollo Regional, Gobierno Regional de los Lagos	\$ 722.738
Dirección de Educación Pública	\$ 278.263
Dirección de Obras Hidráulicas	\$ 382.682
Dirección de Obras Portuarias	\$ 5.501.459
Dirección de Vialidad	\$5.320.000
TOTAL	\$14.196.105

En total en el año 2022 en la comuna se asignaron recursos para 25 proyectos de inversión de diversas índoles.

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

Esta herramienta de planificación comunal y carta de navegación para el desarrollo de la comuna, se aprobó según consta en el **Decreto Alcaldicio Nº 1130** del 04 de Agosto del 2020 y tendrá una vigencia de cuatro años.

XIII.- CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, SALUD Y ATENCIÓN AL MENOR

Presentación

LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE QUEILEN, se constituye con fecha 29 de marzo de 1984 oportunidad en que obtuvo la personalidad jurídica y la aprobación de sus Estatutos mediante Decreto Supremo N° 271 del Ministerio de Justicia y que fuera publicado en el Diario Oficial de fecha 11 de mayo de 1984, fecha posterior al traspaso de los establecimientos educacionales desde el Ministerio de Educación a la Municipalidad ocurrido en el año 1982.

Según sus Estatutos señala lo siguiente: “Se constituye una Corporación con el nombre de **Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención al Menor**”. Esta se encuentra regida por las disposiciones establecidas en el Libro I del Código del Civil, Reglamento sobre concesión de Personalidad Jurídica, Decreto Ley N° 3063 de 1980, sus modificaciones y por las disposiciones reglamentarias pertinentes.

De acuerdo a lo que señala el Art. N° 3 de sus Estatutos “La Corporación no tendrá fines de lucro” y su objetivo será:

- A) Administrar y operar servicios en las Áreas de Educación, Salud y atención de menores que haya tomado a su cargo la Ilustre Municipalidad de Queilen, adoptando las medidas necesarias para su dotación, ampliación y perfeccionamiento en el cumplimiento de estas finalidades. La Corporación tendrá las más amplias atribuciones, sin perjuicio de las que en materia de supervigilancia y fiscalización le correspondan a las Autoridades Públicas de acuerdo a las leyes y reglamentos.
- B) Difundir en la opinión pública el conocimiento de los objetivos que impulsa la Corporación y las realizaciones que ella lleva a cabo.

El trabajo realizado por la Corporación Municipal de Queilen, ha sido posible llevarlo adelante con la importante colaboración del Municipio local, el apoyo del Concejo Municipal y en forma muy especial de cada uno de los funcionarios de la Administración Central de la Corporación, Directivos de establecimientos educacionales, Profesores y Asistentes de la Educación quienes diariamente ponen su empeño en asegurar la calidad y equidad de la educación, el aumento de la cobertura de la enseñanza, principalmente desde la más temprana edad; en ampliar la oportunidad educativa para todos y en asegurar la permanencia en el sistema escolar de los niños y jóvenes.

Se han hecho esfuerzos importantes en modernizar la infraestructura educacional, de disponer el recurso humano necesario para mejorar la calidad del servicio a los usuarios, disposición de materiales, medios educativos y tecnológicos para fortalecer el proceso de enseñanza de los estudiantes y brindar de esta manera mejores oportunidades e igualdad para todos los habitantes de la comuna de Queilen.

MISIÓN INSTITUCIONAL

La misión de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención al Menor de Queilen es implementar un modelo de gestión educacional municipal con foco en el logro de los aprendizajes, que permita formar estudiantes autónomos, responsables, disciplinados y comprometidos con su comunidad, con capacidad de emprendimiento y destacados en un manejo tecnológico acorde a las necesidades del siglo XXI. Un modelo abierto a las innovaciones, generador de redes, y que fortalece la corresponsabilidad de las comunidades educativas.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Garantizar a todos los estudiantes de los establecimientos municipales de Queilen el derecho a una educación gratuita de calidad, a través de un modelo de gestión escolar que se focaliza en la población más vulnerable de la comuna, y que brinda a cada estudiante oportunidades de desarrollo personal, de progreso y movilidad social.

CARACTERÍSTICA Y ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO

La Educación Municipal de la Comuna de Queilen, es administrada por la Corporación Municipal Educación, Salud y Atención al Menor de Queilen desde el año 1984; institución que gestionó técnica, administrativa y financieramente el año 2022 el funcionamiento de 10 Establecimientos Educativos de Enseñanza Básica, 01 Liceo de Enseñanza Media Polivalente que imparte enseñanza Humanístico Científico y Técnico Profesional, 01 Internado Mixto y 01 Jardín Infantil Vía Transferencia de Fondos(VTF) de la Junta Nacional de Jardines Infantiles(JUNJI). Para el cumplimiento de los objetivos institucionales en el sector educación, la Corporación en la Administración Central contó con una dotación de 21 funcionarios, distribuidos en funciones Directivas, Técnico Pedagógicas, de Finanzas y tareas administrativas de apoyo, quedando la dotación corporativa formada por el siguiente personal:

CORPORACIÓN AREA EDUCACIÓN

Función	Cantidad
Secretario General	01
Jefe de Recursos Humanos	01
Jefe de Departamento de Administración y Finanzas	01
Director de Departamento de Educación	01
Coordinador Comunal Extraescolar	01
Coordinador Comunal PEI y Convivencia Escolar	01
Coordinadora Comunal Educación Parvularia	01
Encargado de Remuneraciones	01
Asistentes de Finanzas	02
Encargado de Adquisiciones	01
Asistentes de Adquisiciones	02
Encargado de Mantenimiento y Bodega	01
Administrativos	03
Choferes	01
Auxiliar de Servicios	01
Personal Biblioteca Pública	02
Total	21

MATRICULA Y NOVELES EDUCATIVOS

El sistema escolar comunal cuenta aproximadamente con 686¹ niños y jóvenes entre 4 y 19 años que asisten a las escuelas y liceo municipal, siendo el grupo mayoritario, los estudiantes que se encuentran entre los 6 y 14 años, concentrados en el nivel de la enseñanza básica. En tanto, el mayor nivel de cobertura de estudiantes se ubica en el radio urbano de Queilen. De acuerdo con esto, la cobertura de la enseñanza media corresponde a un 32.7% de la población en edad escolar, considerando que muchos jóvenes optan por continuar sus estudios secundarios fuera de la comuna.



Actualmente el servicio educativo comunal lo integran 13 establecimientos educacionales, los que cubren la demanda de matrícula que actualmente se encuentra en 711 estudiantes.

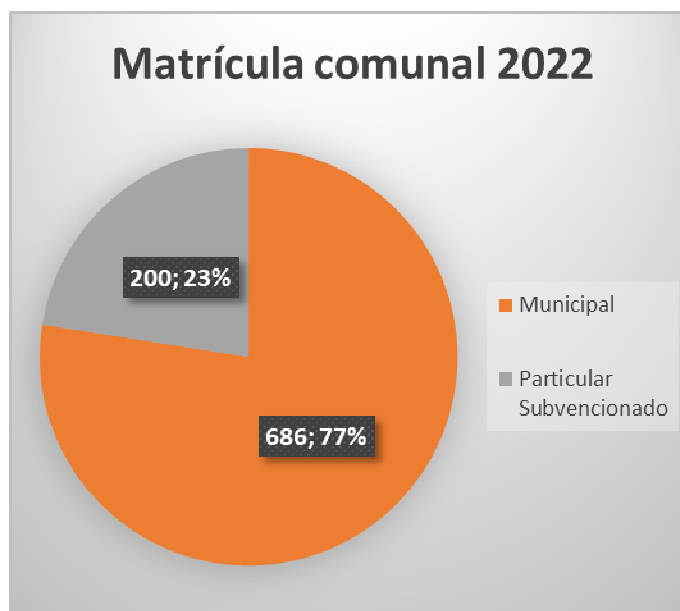
Del total de establecimientos, 13 son de dependencia municipal y 1 particular subvencionado. No existe presencia en la comuna de Queilen establecimientos educacionales particulares pagados.

Respecto de la oferta educativa de los 13 establecimientos municipales, 2 de ellos ofrece atención en los niveles de educación parvularia y básica completa y 4 poseen educación básica completa sin educación parvularia; los restantes 7 corresponden a establecimientos multigrado que imparten enseñanza hasta 6° básico, todos emplazados en localidades rurales, existiendo en la comuna un solo establecimiento de enseñanza media polivalente.

Por otra parte, la Corporación Municipal administra un Jardín Infantil VTF ubicado en la zona urbana, que atiende a niños desde 3,5 meses a 4 años, con una matrícula actualizada de 10 niños en sala cuna 10 y 21 en el nivel heterogéneo.

¹ Matrícula al 31 de julio de 2022

De acuerdo con los datos anteriores, el 77% de la población escolar de la comuna asiste a los establecimientos educacionales municipales y el 23% al sector particular subvencionado, establecimiento que se encuentra ubicado en el sector rural de Detico. En tanto, en el sector urbano de Queilen la oferta es únicamente municipal, con presencia de 2 establecimientos educacionales y un internado mixto.



En relación con la utilización de la capacidad física instalada de los establecimientos educacionales municipales, ésta alcanza a un 42%, dándose grandes desequilibrios entre sectores urbanos y las localidades rurales. En el sector urbano existe una utilización de la capacidad instalada de un 40% mientras que en las escuelas rurales la utilización alcanza a un 46% de la capacidad. En cuanto a la cantidad de estudiantes por curso, el promedio comunal es de 16 estudiantes; en el sector urbano alcanza a los 20 estudiantes y solamente a los 13 por curso en los establecimientos rurales.

Considerando los datos anteriores, la comuna presenta una exigua cantidad de matrícula, que tiene impacto negativo en la subvención escolar, aun cuando la deserción escolar bordea el 2,5% en la comuna y la retención un 97,5%², y por tanto, en todas aquellas subvenciones que tributan al incremento de recursos financieros. Ligado a lo anterior, dicha situación no se vislumbra en un escenario favorable que permita incrementar la mencionada matrícula en los próximos 5 años, aun cuando la capacidad física instalada, permite prestar un servicio educativo extraordinariamente mayor al que atiende actualmente.

² Primer informe para el seguimiento de estudiantes con trayectoria educativa interrumpida o irregular (MINEDUC, junio, 2022)

Establecimientos	Capacidad de estudiantes según infraestructura	Matrícula 2022
Liceo Polivalente	360	225
Escuela Chilhué	654	204
Escuela Álvaro Vargas Miranda	290	153
Escuela Juan Antonio Vera Díaz	99	36
Escuela Paildad	26	5
Escuela Díaz Lira	30	5
Escuela Instituto CORFO – Pureo	30	6
Escuela Detico	75	6
Escuela Juan Bautista Chiguay	63	24
Escuela San José de Tranqui	30	15
Escuela Nepué	15	7
Total	1.708	686

En la siguiente tabla se presenta la matrícula histórica de los establecimientos municipales para el periodo 2011 al 2021.

Establecimientos	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Escuela Rural Paildad	25	27	22	19	16	18	12	12	10	11	7
Escuela Rural Alqui	09	7	7	6	6	7	6	4	7	4	4
Escuela Rural Inst. Corfo Pureo	13	11	11	12	9	6	7	9	11	8	7
Escuela Rural Villa Marítima	Cierre temporal										
Escuela Rural Álvaro Vargas	139	175	176	157	148	145	158	160	159	157	149
Escuela Rural El Mallín Tranqui	05	6	4	Cierre temporal							
Escuela Rural J. b. Chiguay	14	11	11	9	10	15	33	43	34	30	33
Escuela Rural Díaz Lira	6	7	8	9	6	7	7	4	5	5	7
Escuela Rural Río Aituy	Cierre temporal										
Escuela Rural Nepué	10	09	6	9	10	6	5	3	4	9	9
Escuela Rural J. A. Vera Díaz	56	60	58	54	56	55	48	41	32	28	38
Escuela Rural Lelbun	Cierre temporal										
Escuela Rural Acuy	07	9	4	6	3	3	4	4	7	3	3
Escuela Rural S. J. Tranqui	18	16	15	15	14	18	13	10	10	9	9
Escuela Chilhué	284	321	299	283	288	285	260	242	213	213	230
Escuela Rural Los Cisnes Pío Pío	18	16	Cierre temporal								
Escuela Rural Detico	12	14	12	10	11	8	7	3	5	6	6
Liceo Polivalente	220	205	193	198	188	200	190	205	204	225	209
Total	836	894	826	787	765	773	750	740	701	708	711

De acuerdo con la matrícula correspondiente al año 2022, ésta se desagrega por Establecimiento Educacional y cursos, tanto para la educación básica como media. Preciso es mencionar que los 11 EE de la comuna cuentan con Jornada Escolar Completa Diurna, aprobadas por Resoluciones Exentas Ministeriales.

Enseñanza Básica	NT1	NT2	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	Curso Especial	Totales
Paildad			0	0	1	2	0	2				5
Corfo-Pureo			2	0	1	1	1	1				6
Álvaro Vargas Miranda	13	13	16	10	14	13	18	18	21	17		153
Juan Bautista Chiguay			1	2	0	3	3	7	4	4		24
Díaz Lira			0	1	1	2	0	1				5
Nepuél			0	1	0	3	1	2				7
Juan Antonio Vera Díaz			3	5	2	4	5	4	3	10		36
San José			1	1	1	3	1	1	7			15
Detico			0	0	2	3	1	0				6
Chilhué	12	21	30	19	19	17	19	22	21	24		204
TOTAL												461

Liceo Polivalente - Cursos				
Nivel	HC	Alimentos	Turismo	Total
1º A-B	68			68
2º A-B	44			44
3º	31	16	11	58
4º	24	18	13	55
Total matrícula				225

ESTUDIANTES PRIORITARIOS 2022

Los 11 establecimientos educacionales de la comuna cuentan con Convenio de Igualdad de Oportunidades celebrado entre el MINEDUC y esta Corporación Municipal. De acuerdo con la normativa vigente, el 10% de los recursos anuales percibidos por la Subvención Escolar Preferencial son utilizados por el Sostenedor. En cuanto a la contratación de Recursos Humanos por esta vía, los establecimientos educacionales han optimizado este ámbito disponiendo del 70% de los recursos anuales de esta subvención.

A continuación, se presenta el detalle de la cantidad de estudiantes beneficiarios de esta subvención por establecimiento y nivel educacional para los años 2019, 2020 y 2021 con la categoría de estudiantes PRIORITARIOS.

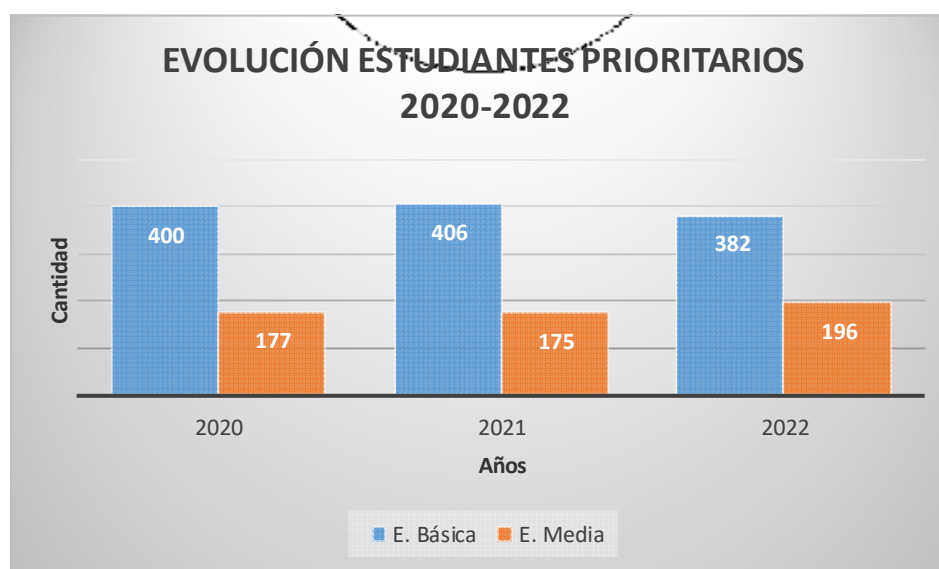
CUENTA PÚBLICA 2022



Establecimientos/Cursos	NT1	NT2	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	CE	Total 2022	Total 2021	Total 2020
Paildad	0	0	0	0	1	2	0	0	0	0	3	6	10	
Alqui	CIERRE TEMPORAL 2022												4	4
Instituto CORFO Pureo	0	0	2	0	1	1	0	1	0	0	5	4	4	
Álvaro Vargas Miranda	10	10	16	8	11	10	16	16	18	14	129	115	130	
Juan Bautista Chiguay	0	0	1	2	0	2	3	6	4	4	22	31	26	
Díaz Lira	0	0	0	1	1	2	0	1	0	0	5	7	4	
Nepu	0	0	0	1	0	3	1	2	0	0	7	9	9	
Juan Antonio Vera Díaz	0	0	3	5	2	4	5	4	3	9	35	37	28	
Acuy	CIERRE TEMPORAL 2022												3	3
San José de Tranqui	0	0	1	1	0	3	1	1	6	0	13	7	8	
Detico	0	0	0	0	2	3	1	0	0	0	6	6	6	
Chilhué	9	19	17	16	14	12	16	19	16	19	157	177	168	
Total												382	406	400

Establecimiento /Cursos	1°	2°	3° HC	3° TP	4° HC	4° TP	Total 2022	Total 2021	Total 2020
Liceo Polivalente	61	36	28	37	17	37	196	175	177

Los resultados de la tabla anterior la podemos observar en el siguiente gráfico:



A modo de resumen, exponemos la siguiente tabla, la que refleja la variación porcentual efectiva de estudiantes prioritarios entre los años 2021 y 2022.

Total estudiantes prioritarios 2022/Matrícula 2022	578	86	2021 581/711
	84 %		82 %

Comparativamente, entre año lectivo 2021 y 2022, la matrícula escolar ha oscilado a la baja. Sin embargo, la cantidad de estudiantes prioritarios se ha incrementado levemente. Como mandata la ley, los recursos financieros recibidos por concepto de Subvención Escolar Preferencial son administrados por los establecimientos educacionales, a través del diseño y ejecución de los Planes de Mejoramiento, donde cada unidad educativa focaliza en sus necesidades y despliega acciones conducentes a la mejora de las condiciones para el proceso de enseñanza aprendizaje de todas y todos los estudiantes.

En la comuna estos apoyos desde distintas áreas de gestión: liderazgo, gestión pedagógica, convivencia y gestión de recursos, tienen como foco central el desarrollo integral del 100% de los estudiantes.

PORCENTAJE DE ASISTENCIA POR ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

En cuanto a los porcentajes de asistencia de los EE, las estadísticas dan cuenta de un alto porcentaje a nivel comunal, aun cuando las dificultades climáticas, geográficas y de transporte se presentan muchas veces adversas para ello. En el cuadro siguiente se desagregan los resultados por escuela en los últimos 12 años, no reflejándose porcentaje de asistencia el año 2020, debido a las circunstancias en las que debió implementar el sistema educativo producto de la pandemia del COVID-19.

Establecimiento	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Esc. Rural Paildad	92%	92%	100%	99%	96%	88%	98%	98%	98%	--	100%	100%
Esc. R. Inst. Corfo-Pureo	99%	99%	97%	99%	99%	99%	99%	95%	97%	--	100%	100%
Esc. Rural Á. Vargas M	90%	90%	85%	88%	88%	94%	84%	87%	87%	--	47%	73%
Esc. R. J. B. Chiguay	86%	86%	98%	99%	99%	96%	96%	97%	94%	--	90%	92%
Esc. Rural Díaz Lira	97%	97%	96%	98%	100%	100%	98%	97%	97%	--	100%	100%
Esc. Rural Nepue	93%	93%	100%	100%	94%	94%	98%	93%	100%	--	100%	100%
Esc. R. JA. Vera Díaz	93%	93%	91%	94%	92%	92%	93%	92%	92%	-	92%	90%
Esc. R. S José de Tranqui	93%	93%	93%	96%	96%	97%	93%	93%	94%	--	94%	94%
Esc. Chihué	90%	90%	90%	89%	82%	91,3	91%	91%	94%	--	48%	94%
Esc. Rural Detico	99%	99%	100%	100%	98%	100%	100	98%	98%	--	98%	100%
Liceo Poliv.de Queilen	91%	91%	90%	89%	87%	92%	89%	88%	89%	--	92%	89%
Promedio comunal	93%	93%	95%	96%	94%	95%	95%	94%	95%	--	87%	94%

Tras el retorno a la presencialidad durante el año 2021, paulatinamente se ha ido normalizando el promedio de asistencia de estudiantes a las escuelas, lo que se refleja claramente en las variaciones porcentuales de los años 2021 y 2022.

Departamento de Educación Comunal

El Departamento de Educación Comunal tiene como objetivo contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación de los diversos establecimientos educacionales pertenecientes al sistema de Educación Municipal de nuestra comuna, apoyando constantemente la labor técnico pedagógica y de gestión de los centros escolares, a la vez promover y fortalecer en todos los niveles educativos la igualdad de oportunidades, potenciando el desarrollo humano, valórico y académico de los estudiantes, basado en una política inclusiva de cultura educativa, acceso y permanencia en la educación pública.

El Departamento de Educación Comunal perteneciente a la Corporación Municipal de Queilen, está compuesto de un equipo Técnico Pedagógico liderado por el Director de Educación, el Coordinador de Extraescolar comunal y un Coordinador de los Programas de Integración y Convivencia Escolar, quienes se encargan de la programación, organización, coordinación, monitoreo y evaluación de las diversas actividades curriculares de la Comuna, brindando apoyo técnico pedagógico para el desarrollo de los diferentes Programas y Proyectos impulsados por la Corporación y aquellos pertenecientes al Ministerio de Educación. De igual forma, se tiene como objeto identificar, evaluar y responder a los estudiantes que presentan necesidades educativas especiales y que se encuentran cursando educación regular y especial en los establecimientos de la comuna, a través de apoyos técnicos y profesionales establecidos y regulados en la normativa vigente.

Por su parte, el Departamento Extraescolar tiene como objeto organizar y promover actividades curriculares y extracurriculares tanto deportivas, recreativas, artísticas, culturales, que contribuyan a mejorar y potenciar las habilidades y capacidades que poseen los estudiantes de los establecimientos municipalizados de la comuna.

Desde esta perspectiva el Departamento de Educación Comunal promueve un trabajo coordinado y técnico, impulsando la mejora continua de las prácticas institucionales, el quehacer educativo, desde la programación de la enseñanza hasta los lineamientos institucionales de cada centro educativo, con foco en la mejora desde los Estándares Indicativos del Desempeño Educacional y en los otros Indicadores de Calidad propuestos por la Agencia de Calidad de la Educación.

La gestión de esta Unidad Técnica Pedagógica se enmarcó en las siguientes actividades genéricas del año 2022 correspondiente a una metodología de trabajo basada en la articulación de gestión técnica-administrativa.

Plan de Trabajo y Asesorías a establecimientos educacionales

1. Acompañamiento en Centros Educativos:

- Se articuló un Plan de Trabajo de revisión a las orientaciones ministeriales y comunales en cada uno de los procesos y etapas del Plan de Mejoramiento Educativo, entregando la asesoría de acuerdo con tales lineamientos.
- Por otra parte, se chequea documentación oficial emanada por el Ministerio de Educación y se monitoreaba las prácticas al interior de cada establecimiento educacional (Monitoreo de la ejecución de las acciones de los Planes de mejoramiento, Rendimiento Escolar, Consejos Técnicos de Reflexión, Orientaciones Reformulación PEI, JEC, Reglamento de evaluación de aprendizajes, Documentos Oficiales, Libro de Clases, articulación entre niveles educativos, entre otras).
- Reuniones Asesorías Directas (semestrales): Escuela Chilhué, Escuela Álvaro Vargas Miranda, Escuela Juan A. Vera Díaz, Escuela Juan Bautista Chiguay y Liceo Bicentenario Polivalente de Queilen.
- Reuniones Asesoría en Red de escuelas completas con asesoría técnica DEPROV: Trabajo técnico pedagógico con los Directores y Encargados/as de los establecimientos educacionales con enseñanza básica completa de la Comuna de Queilen.
- Reuniones Asesoría en Red (mensuales) Microcentro Nueva Esperanza con asesoría técnica DEPROV: Trabajo técnico pedagógico con los profesores encargados de los establecimientos educacionales uni docentes de la Comuna de Queilen.
- Monitoreo de la Cobertura Curricular de los establecimientos educacionales de la comuna.
- Entrega de información desde el Equipo Técnico Comunal, con Orientaciones Técnicas, pedagógicas y administrativas.
- Entrega de Información educativa relevante a los Directores y Profesores Encargados de los establecimientos educacionales de la comuna (Noticias y artículos de interés de páginas ministeriales, Comunidad Escolar, Supereduc, Agencia de Calidad, Mineduc en línea, entre otras).
- Monitoreo del Programa Integración Escolar Comunal (Escuela Chilhué, Escuela Álvaro Vargas Miranda, Escuela Rural Juan Bautista Chiguay, Escuela Juan Antonio Vera Díaz, Escuela Rural Alqui, Escuela Rural San José de Tranqui y Liceo Polivalente de Queilen).
- Evaluación de diversos especialistas (médico general, psicólogo, neurólogo, psicopedagógica entre otros) de estudiantes que presentaban Necesidades Educativas Especiales que no pertenecen a los programas de integración y son parte de la Corporación Municipal de Queilen.
- Coordinación de muestra comunal de los talleres JECD y de los Planes de mejoramiento en conjunto con el Coordinador extraescolar.
- Participación en el Proceso de Verificación- Evaluación de los Planes de mejoramiento 2022 en representación del Sostenedor.
- Coordinación del proceso de Evaluación Docente correspondiente al periodo 2022.
- Coordinación de implementación Plan de Superación Docente 2022.

Gestión Interna y redes de apoyo

- Articulación permanente con los diferentes departamentos que tienen relación con la gestión educativa de la comuna.
- Gestión de acciones con instituciones de asesoramiento y supervisión Departamento Provincial de Educación Chiloé, Superintendencia de Educación y Agencia de Calidad.
- Gestión de acciones derivadas del trabajo diario de los establecimientos.
- Participación y elaboración de la evaluación PADEM 2022 y presentación ante el Concejo Municipal.
- Coordinación de actos cívicos de celebración de 21 de mayo y 18 de septiembre.
- Consolidación de red de convivencia escolar y red de educación parvularia en conjunto con todos los actores de la comuna (DESAM, MUNICIPALIDAD, CARABINEROS, HOSPITAL).

Coordinación Educación Parvularia

La función principal de la Coordinación Comunal de Educación Parvularia consiste en acompañar, asesorar, diseñar, implementar y evaluar los procesos pedagógicos en los niveles de pre básico en los establecimientos educacionales administrados por la Corporación Municipal de Educación, incluido el jardín infantil los bajitos, con especial foco en los estudiantes vulnerables del sistema.

De acuerdo con ello, las actividades desarrolladas fueron las siguientes:

- Reuniones Asesorías Directas: Escuela Chilhué, Escuela Álvaro Vargas Miranda y jardín Infantil a través de reuniones de la red.
- Reuniones Asesoría en Red comunal del nivel, articulando con agentes externos, tales como jardín infantil el Chavito, CECI de Contuy, Chile crece contigo.
- Reuniones Asesoría en Red de provincial del nivel.
- Realización de acto conmemorativo de la red de educación Parvularia.

Resultados educativos y aprendizaje

De acuerdo con el contexto que hemos vivido como sociedad desde octubre del año 2019 y el actual que se ha debido enfrentar por motivos de la pandemia por Covid-19, los resultados sólo se basan en la aplicación SIMCE 2019 y por ende se limitan a los entregados por la Agencia de Calidad en el nivel de 8° básico correspondiente a las escuelas completas de nuestra comuna, los que mostraron una baja a nivel nacional, regional y comunal. Estos resultados que se obtuvieron en las asignaturas evaluadas del nivel, todas estuvieron bajo el promedio regional y nacional, resultados que son consecuencia de acciones directas en el aula, en el accionar educativo y en el aprendizaje de los estudiantes, que sin duda deben ser fortalecidos a través de una planificación estratégica coordinada y sistematizada.

De esta forma, el resultado comunal de los establecimientos de enseñanza básica del sector multigrado y de escuelas completas, se centran en aquellos obtenidos el año 2018 puesto que la Agencia de Calidad no puso a disposición de la comunidad educativa los resultados académicos de los establecimientos que rindieron en el nivel de 4° básico, siendo estos entregados de forma reservada para ser utilizados sólo como una muestra diagnóstica en cada establecimiento. Así entonces, se puede evidenciar que los resultados obtenidos en el año 2018 sólo un establecimiento sostuvo sus resultados promedios, que aun cuando en casi su totalidad son similares que los promedios regionales y nacionales, se refleja una leve disminución en sus resultados 2017 en relación con la evaluación inmediatamente anterior.

A la vez, el establecimiento educacional que representa la enseñanza media Liceo Bicentenario Polivalente no presenta resultados del año 2019, por los motivos antes señalados, remitiéndose al análisis de lo obtenido durante el año 2018, donde no se evidencia una variación significativa en todas las áreas evaluadas del nivel 2° medio en el año 2017, en relación con los años anteriores, comparados con sus similares en el mismo nivel socioeconómico.

En la Prueba de Transición para la Admisión Universitaria centralizada (PDT), los estudiantes que rindieron este instrumento estandarizado obtuvieron una baja en los puntajes 2021 en relación con la medición anterior, de 8.6 puntos menos que la evaluación 2020, resultado que se ve afectado por el puntaje promedio de los niveles Técnicos Profesionales, que se generan por la naturaleza de su currículo que evidencian debilidades en el desempeño de dicha evaluación.

Como Corporación Municipal de Educación hemos debido enfrentar estas adversidades como sistema educativo que tanto a nivel nacional, como a nivel comunal nos ha afectado producto de la pandemia por Covid-19, que obligó el cierre de los establecimientos educacionales en todos los niveles educativos desde marzo del 2020 a diciembre del 2021 con tránsito hacia la presencialidad durante este año lectivo respetando los principios gradualidad y seguridad, debiendo desarrollar una reestructuración total tanto a nivel administrativa como técnica pedagógica en una reinversión estratégica a todo nivel en los procesos de enseñanza-aprendizaje en diversas modalidades que plantea desafíos y oportunidades para las comunidades educativas, considerando además que la entrega de resultados ha sido limitada por el MINEDUC y que a su vez, por dos años debió suspender todas las mediciones estandarizadas del SIMCE.

Por tal motivo, a partir del año 2022 las estrategias en el proceso de enseñanza aprendizaje serán reforzadas y trabajadas de acuerdo a la elaboración de un Plan Fortalecido que permita potenciar los Objetivos de Aprendizajes en todos los niveles y modalidades en los diversos establecimientos educacionales de la comuna de acuerdo a las Orientaciones Ministeriales que permitan fortalecer nuestras metas institucionales logrando mejorar tanto en el logro de mejores resultados en las evaluaciones estandarizadas como en el proceso de enseñanza aprendizaje.

Finalmente, el Ministerio de Educación, se ha enfocado en orientar a los colegios y adaptar herramientas para que sean útiles al sistema, desarrollando acompañamiento continuo a equipos directivos y poniendo a disposición de los establecimientos un Diagnóstico Integral de Aprendizajes (DIA) de carácter

voluntario, que permitirá el levantamiento de información basado en un cuestionario socioemocional para todos los niveles, con reporte inmediato y una evaluación autoaplicada, formativa y de aula, que al momento de terminar el año escolar servirá de insumo para realizar una evaluación muestral que permitirá conocer el antes y después de los aprendizajes en el contexto de la pandemia.

Programa de Integración Escolar (PIE)

Actualmente existen siete establecimientos que cuentan con Programa de Integración Escolar, desde el año 2019 se incorporó el Liceo Polivalente de Queilen. A continuación, se presenta una tabla con el total de estudiantes (NEE Permanentes y Transitorias) pertenecientes al PIE en la comuna entre el año 2019 y 2022, junto con la proyección para el año 2023.

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	2019	2020	2021	2022	PROYECCIÓN 2023
ESCUELA CHILHUÉ	52	39	45	54	45
ESCUELA RURAL ALVARO VARGAS MIRANDA	42	26	39	45	40
ESCUELA RURAL JUAN BAUTISTA CHIGUAY	16	7	14	10	13
ESCUELA RURAL JUAN ANTONIO VERA DIAZ	17	11	19	13	18
ESCUELA RURAL ALQUI	6	3	3	-----	3
ESCUELA RURAL SAN JOSÉ DE TRANQUI	5	5	5	7	5
LICEO POLIVALENTE DE QUEILEN	18	39	57	59	57
TOTAL	161	130	182	188	181

Lo que no aparece en esta tabla es la incorporación de los/as estudiantes que constituyen excepciones de ingreso, es decir aquellos que excediendo la cantidad de estudiantes con NEEP permitida en el proceso de postulación regular, pueden ser incorporados a un curso a través de una postulación en periodo especialmente destinado al propósito.

En cuanto a los estudiantes correspondientes al año 2022 con NEET (Necesidades Educativas Transitorias), NEEP (Necesidades Educativas Permanentes) y total por establecimiento se detallan en la siguiente tabla:

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	NEET	NEEP	TOTAL
ESCUELA CHILHUÉ	38	16	54
ESCUELA RURAL ALVARO VARGAS MIRANDA	33	12	45
ESCUELA RURAL JUAN BAUTISTA CHIGUAY	5	5	10
ESCUELA RURAL JUAN ANTONIO VERA DIAZ	10	3	13

ESCUELA RURAL SAN JOSÉ DE TRANQUI	7	0	7
LICEO POLIVALENTE DE QUEILEN	47	12	59
TOTAL	140	48	188

Cabe mencionar que la cantidad de estudiantes que se muestran en la tabla no representa cabalmente la realidad en cuanto a los/as estudiantes que pertenecen o pudiesen pertenecer al Programa de Integración Escolar. Entendiendo que estamos en un contexto de pandemia, por lo tanto, los procesos de evaluación se vieron interrumpidos, entendiéndose la Resolución exenta nº 322 con fecha 28 de abril del año 2021 del Ministerio de Salud, la cual dispone medidas sanitarias que indica por brote COVID-19, considerando el punto nº 8 que resuelve y cito: “suspéndase presencialmente las clases en todos los jardines infantiles y establecimientos educacionales del país, pudiendo continuar la prestación del servicio educacional de manera remota, conforme a los criterios que establezca el Ministerio de Educación, hasta que las condiciones sanitarias permitan el levantamiento de esta medida”.

Estudiantes evaluados, reevaluados, de alta y nuevos ingresos año 2022 se detallan en la siguiente tabla:

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	ESTUDIANTES REEVALUADOS 2021	ESTUDIANTES DE ALTA	NUEVOS INGRESOS 2022
ESCUELA CHILHUÉ	33	5	16
ESCUELA RURAL ALVARO VARGAS MIRANDA	19	2	20
ESCUELA RURAL JUAN BAUTISTA CHIGUAY	6	0	7
ESCUELA RURAL JUAN ANTONIO VERA DIAZ	5	1	12
ESCUELA RURAL ALQUI	3	0	0
ESCUELA RURAL SAN JOSÉ DE TRANQUI	4	0	1
LICEO BICENTENARIO POLIVALENTE	37	1	23
TOTAL	107	9	79

También es importante mencionar que la cantidad de estudiantes que se muestran en la tabla no representa cabalmente la realidad en cuanto a los/as estudiantes que pertenecen o pudiesen pertenecer al Programa de Integración Escolar. Entendiendo que estamos en un contexto de pandemia, por lo tanto, los procesos de evaluación y reevaluación se vieron interrumpidos, entendiéndose la Resolución exenta nº 322 con fecha 28 de abril del año 2021 del Ministerio de Salud, la cual dispone medidas sanitarias que indica por brote COVID-19.

En relación con las capacitaciones por parte del Programa de Integración, estas están en proceso de concretarse, entendiéndose las necesidades de cada comunidad educativa y específicamente de cada equipo PIE de los establecimientos educacionales que cuentan con este Programa.

La distribución de los estudiantes pertenecientes a los Programas de Integración de la comuna, se distribuyen de la siguiente manera, en cuanto a Establecimiento Educacional y cantidad de alumnos por curso.

Establecimiento	NT1		NT2		1º		2º		3º		4º		5º		6º		7º		8º		Tot
	T	P	T	P	T	P	T	P	T	P	T	P	T	P	T	P	T	P	T	P	
Esc. Chilhué	2	2	5	2	5	2	3	2	5	1	4	1	2	2	5	-	5	2	2	2	54
Esc. Álvaro Vargas Miranda	3	2	5	-	5	-	3	-	6	-	2	1	4	1	3	1	2	1	2	4	45
Esc. JAV Vera Díaz	-	-	-	-	-	-	2	-	1	-	-	2	4	-	1	-	1	-	1	1	13
Esc. Juan Bautista Chiguay	-	-	-	-	-	-	2	-	-	-	-	2	1	-	-	2	-	-	1	-	10
Esc. San José	-	-	-	-	1	-	1	-	-	-	1	-	1	-	-	-	4	-	-	-	7
Esc. Alqui	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
Total	5	4	10	2	10	2	11	2	12	1	6	6	13	4	9	3	12	3	6	7	128
ESTABLECIMIENTO		1º				2º				3º				4º				TOTAL			
Liceo Polivalente		T				P				T				P							
		10				4				9				3						59	
TOTAL COMUNAL																				187	

De acuerdo con la información del cuadro anterior, la cantidad de cursos por establecimiento se detalla a continuación:

Establecimiento	Nº Cursos
Esc. Chilhué	10
Esc. Álvaro Vargas Miranda	9
Esc. Juan Antonio Vera Díaz	4
Esc. Juan Bautista Chiguay	4
Esc. San José	3
Esc. Alqui	3
Liceo	10
Total	40

Principales actividades y acciones de gestión 2022 PIE:

1. Reuniones virtuales y presenciales con Coordinadores/as de los equipos PIE de la comuna.
2. Reuniones presenciales entre Coordinadores/as y Profesionales PIE de la comuna.
3. Reuniones virtuales y presenciales a nivel provincial con los/as Coordinadores/as Comunales.
4. Presencia en las reuniones técnicas virtuales de Microcentro y Escuelas Completas de la comuna.
5. Reuniones técnicas presenciales con Equipos PIE de la comuna.
6. Reuniones técnicas virtuales y presenciales con el Supervisor Provincial de Educación Especial de Chiloé.

La dotación de profesionales de la dotación que laboran en los Programas de Integración se detalla en la siguiente tabla:

ESTABLECIMIENTO	PROFESIONAL PIE	HORAS PIE
COOR. COMUNAL PIE	Psicólogo	44
CHILHUÉ	Educador Diferencial	44
	Terapeuta Ocupacional	24
	Psicóloga	44
	Educadora Diferencial	44
	Fonoaudióloga	20
	Educadora Diferencial	44
	Asistente Social	20
SAN JOSÉ	Educadora Diferencial	20
	Psicólogo	5
	Fonoaudióloga	5
JUAN BAUTISTA CHIGUAY	Educadora Diferencial	20
	Psicólogo	5
	Fonoaudióloga	5
	Psicopedagoga	10
LICEO POLIVALENTE	Terapeuta Ocupacional	10
	Psicólogo	24
	Educadora Diferencial	44
	Educadora Diferencial	44
	Educadora Diferencial	44
	Educadora Diferencial	37
ÁLVARO VARGAS MIRANDA	Educadora Diferencial	44
	Educadora Diferencial	44
	Asistente Social	30
	Psicólogo	24
	Fonoaudióloga	24
	Educadora Diferencial	44
	Terapeuta Ocupacional	10



Convivencia Escolar Comunal

Contextualizar objetivos e intención formativa del área de Convivencia Escolar:

El objetivo principal de la Convivencia Escolar a nivel país y comunal desde su Política Nacional es Orientar y fortalecer los procesos de enseñanza, de aprendizaje y de gestión de la convivencia escolar para el desarrollo de los ámbitos personal y social, y del conocimiento y la cultura, tanto de los estudiantes como

A través de reuniones con los/as encargados/as de Convivencia Escolar se orienta y acompaña en los procesos propios de este mismo, con la finalidad de fortalecer el quehacer desde el marco de la Convivencia en todas las comunidades educativas de nuestra comuna.

Principales actividades y acciones de gestión 2022 Convivencia Escolar:

Reuniones con Encargados/as de Convivencia Escolar de cada Comunidad Educativa de la comuna.

Participación en conversatorios y Webinar con el fin de actualizar el conocimiento y tener antecedentes de los lineamientos que se estén entregando a nivel ministerial y experiencias de los diversos contextos educativos del país.

Participación en el Taller “De la contención al Aprendizaje Socioemocional: una oportunidad para el Desarrollo Profesional Docente en la Escuela” impartido por la Unidad de Formación Local CPEIP y el Ministerio de Educación.

Convivencia Escolar Comunal

Contextualizar objetivos e intención formativa del área de Convivencia Escolar:

El objetivo principal de la Convivencia Escolar a nivel país y comunal desde su Política Nacional es Orientar y fortalecer los procesos de enseñanza, de aprendizaje y de gestión de la convivencia escolar para el desarrollo de los ámbitos personal y social, y del conocimiento y la cultura, tanto de los estudiantes como

A través de reuniones con los/as encargados/as de Convivencia Escolar tanto provincial como comunal se orienta y acompaña en los procesos propios de este mismo, con la finalidad de fortalecer el quehacer desde el marco de la Convivencia en todas las comunidades educativas de nuestra comuna.

Principales actividades y acciones de gestión 2022 Convivencia Escolar:

Reuniones con Encargados/as de Convivencia Escolar tanto provincial como de cada Comunidad Educativa de la comuna.

Participación en conversatorios y Webinar con el fin de actualizar el conocimiento y tener antecedentes de los lineamientos que se estén entregando a nivel ministerial y experiencias de los diversos contextos educativos del país.

Participación en mesa intersectorial con representantes del área de salud, carabineros y municipalidad. Abordaje de casos en función de las necesidades de las instituciones y lineamientos ministeriales.

Educación Extraescolar 2022

La Educación es el proceso por el cual los niños y jóvenes son preparados para ser útiles para nuestra sociedad, a través de conocimientos, valores, habilidades, creencias y de esta forma alcanzar desarrollo moral, intelectual, artístico, cultural y físico, así capacitándose para convivir y participar en forma responsable y activa en la comunidad.

Es por lo que se pretende que, a través de las actividades extraescolares, contribuir al desarrollo integral de los estudiantes, ser personas inclusivas, capaces de vivenciar experiencias interesantes y novedosas, que internalice su formación valórica y su socialización en general. Se entenderá por educación extraescolar el conjunto de acciones educativo - recreativas de tiempo libre que se originan por la práctica orientada y organizada de actividades deportivas, artísticas, científicas, cívico-sociales y en general de todas aquellas que, en función de los fines y objetivos de la educación nacional, contribuyan al desarrollo de la persona, mediante un proceso de creación y recreación permanente” (Art. N°2, Decreto 290).

Este año 2022 se realizaron distintas actividades en el ámbito deportivo, cultural, artístico, que van dirigidas a todos los estudiantes de distintas edades y niveles de nuestros establecimientos educacionales. El desglose de los programas son los siguientes:

- 1.- Deporte y Recreación
- 2.- Arte y cultura
- 3.- Participación e integración social o Cívico Social

Recursos utilizados para el desarrollo de las actividades Extraescolares

El departamento Extraescolar para poder cumplir con todas las actividades necesarias para el desarrollo de niñas/os, dispone de recursos PADEM, otorgados por la Ilustre Municipalidad de Queilen, pero sin duda es necesario recurrir a otras fuentes de financiamiento, como postulación de proyectos se trabajó conjuntamente con la Oficina de Deporte para postular al fondo 7% del Gobierno Regional de los Lagos, por el cual se postuló actividades desarrolladas a las distintas Establecimientos Educacionales como también articular con el área privada recuro y apoyos logísticos para el desarrollo de actividades para establecimientos del microcentro Nueva Esperanza.

El presupuesto anual disponible de recursos para las actividades Extraescolares del 2022 ascendió a la suma de \$ 9.000.000.-

Se debe mencionar que dentro de las líneas de acción del Departamento Comunal de Educación Extraescolar de la Corporación Municipal está el apoyar con algunos talleres que se realizaron de manera permanente en algunos establecimientos educacionales, con el fin de fortalecer el trabajo pedagógico, social y de formación integral, en este sentido se llevaron a cabo talleres como los que se indican.

- Taller de folclor y acordeón en Escuelas del Microcentro “Nueva Esperanza” y Escuela Chilhué, a cargo del monitor Pablo Márquez Velásquez, con el fin de lograr rescatar las tradiciones de la zona, el conocimiento y destreza en el instrumento como el acordeón, se implementa el taller en Escuelas Unidocentes de la comuna tanto de la parte insular como en las escuelas de la isla de Tranqui y Acuy y a través del folclor los niños y niñas desarrollarán destrezas y habilidades junto al rescate de bailes.
- Taller fortalecimiento del Área de Educación Física en los Establecimientos de Microcentro a cargo del profesor Claudio Ríos Oñate, a través del programa vivir sano del departamento de salud municipal.

Actividades deportivas y recreativas

En este ámbito deportivo y creativo, el Departamento Comunal de Educación Extraescolar busca ser el agente y ente que articule, coordine y desarrolle actividades deportivas en distintas disciplinas tanto para categorías damas y varones, realizando encuentros desde la etapa comunal, provincial, regional y nacional donde participan alumnos y alumnas de los 11 establecimientos de la comuna como así también impulsar actividades propias o complementando un trabajo cooperativo con las iniciativas locales como maratones campeonatos inter cursos como eventos deportivos en el área de la educación especial y Microcentro.

OBJETIVO ESPECIFICO	DESCRIPCIÓN
Organizar y ejecutar campeonatos comunales clasificatorios para los juegos escolares.	Se participa activamente de los Juegos Escolares convocados por el IND (Instituto Nacional del Deporte) y patrocinado por el MINEDUC.
Gestionar la participación de los estudiantes en los campeonatos, comunales, provinciales, Regionales y Nacionales.	Se apoya a los estudiantes y establecimientos educacionales que participan de las diversas etapas de las competencias deportivas, ya sea alimentación y traslado.

OBJETIVO ESPECIFICO	DESCRIPCION
Participar de la realización de las maratones escolares que realizan los Establecimientos Educacionales. Organizar campeonatos de Baby-Futbol escolar.	Como una actividad tradicional se ha convertido el campeonato de Baby-Futbol, que se desarrolla en la escuela de Paildad, en el cual participan escuelas completas, más escuelas de microcentro.

OBJETIVO ESPECIFICO	DESCRIPCION
Gestionar organizar y realizar Olimpiadas Deportivas.	Año tras año se lleva a cabo la olimpiada deportiva de las escuelas de Microcentro, en donde se reúnen los estudiantes de diferentes establecimientos Rurales.

Actividades deportivas

En este ámbito el Departamento Comunal de Educación Extraescolar, es el encargado de desarrollar junto a los docentes de los distintos establecimientos del Microcentro Nueva Esperanza actividades que conmemoren fechas relevantes, también en el mismo ámbito el Departamento es el encargado de desarrollar el cronograma de actividades deportivas enmarcadas en los Juegos Deportivos Escolares 2019 que involucra a los establecimientos de Enseñanza completa y liceo.

Encuentro deportivo y Actividad física Microcentro Nueva Esperanza

La primera actividad deportiva que se realiza bajo la coordinación comunal y se lleva a cabo en la Escuela Rural de Paildad el día 21 de abril de 2022.

Dicha actividad se realizó en el marco de la conmemoración al Día Internacional de la Actividad Física, la que se encuentra en el calendario escolar y tiene como objetivo incentivar la actividad física en los niños y niñas de la comuna, esta actividad es un ejemplo de las tantas que se desarrollan dentro de la comuna y donde participaron todos los establecimientos Rurales del Microcentro que está compuesta por: Escuela Rural Díaz Lira, Escuela Rural Detico, Escuela Rural Instituto CORFO Puro y Escuela Rural Nepu, Escuela Rural Paildad y Escuela Rural San José de Tranqui.



Encuentro deportivo Microcentro Nueva Esperanza

El Microcentro Nueva Esperanza ha institucionalizado la realización de un encuentro deportivo, actividad que se desarrolló el 30 de noviembre en dependencias de la Escuela Rural Instituto Corfo Pureo donde participan todos los establecimientos tanto de la isla insular como isla de Tranqui la componen los siguientes establecimientos: Escuela Rural Díaz Lira, Escuela Rural Detico, Escuela Rural Instituto CORFO Pureo, Escuela Rural Nepué, Escuela Rural Paildad y Escuela Rural San José de Tranqui.

Los alumnos y alumnas hacen gala de sus habilidades que han desarrollado durante el año en los distintos talleres que se imparten en el área artística y deportiva.

Para finalizar la actividad se complementa con estímulos y premiación a todos los estudiantes con medallas y trofeos, además de un galvano a cada escuela participante.



Campeonato de Ajedrez

Esta actividad deportiva de carácter individual denominada ajedrez fue ejecutada en dependencias del Gimnasio Municipal de la comuna de Queilen el día lunes 9 de mayo, corresponde a la etapa comunal de los Juegos Deportivos Escolares 2022, participaron alumnos y alumnas del Liceo Polivalente, Escuela Chilhué, Escuela Rural Juan Antonio Vera Díaz de Apeche y Escuela rural San José de Tranqui, donde clasificaron los mejores exponentes al Provincial de Ajedrez Categoría sub 14 se efectuó el día lunes 16 de mayo en la Biblioteca Pública de la comuna de Castro.



Campeonato de Tenis de Mesa

La actividad se realizó el 25 de mayo en el gimnasio de la Escuela Rural Juan Antonio Vera Díaz ubicado en el sector de Apeche dicha actividad corresponde a la etapa comunal de los Juegos Deportivos Escolares 2022 la cual entregó a los ganadores de la categoría sub 14 y sub 17 que formaron la delegación comunal que nos representó en el provincial de la disciplina en la ciudad de Ancud el 31 de mayo

Los establecimientos que compitieron en esta fase comunal fueron Liceo Bicentenario Polivalente, Escuela Chilhué y Escuela Juan Antonio Vera Díaz de Apeche.



Competencia de Atletismo

El atletismo es una de las últimas disciplinas que se desarrollan a nivel comunal durante el primer semestre e inicio del segundo semestre, también es una competencia que está dentro de los Juegos Deportivos Escolares 2022, esta disciplina se lleva cabo de categoría convencional y adaptada tanto en damas como varones en categoría sub 14 y sub17 en ambas se desarrollan pruebas de velocidad, salto largo y lanzamiento.

Este comunal se realizó en el estadio del Club Regional de Ielbun de Queilen, durante el mes de julio, los establecimientos que compitieron en las distintas pruebas fueron Liceo Bicentenario Polivalente, Escuela Chilhué, Escuela Rural Álvaro Vargas Miranda, Escuela Juan Antonio Vera Díaz de Apeche, Escuela Rural Juan Bautista Chiguay de Contuy y Colegio Particular Terra Nova de Detico.

Llegaron a la instancia comunal los mejores deportistas en las diferentes pruebas que fueron seleccionados en las competencias inter curso de cada establecimiento.

La delegación comunal que nos representó en las distintas pruebas trabajó junto a los docentes a cargo con las mejores marcas para llegar preparados al Provincial en el mes de agosto.

En la Ciudad de Ancud se presentaron los deportistas de Pista y categoría adaptada y en la ciudad de Achao se realizó el provincial de Atletismo en competencias de lanzamiento.





Arte y cultura

Una segunda línea de acción de desarrollo del área comunal de Educación Extraescolar tiene relación con encontrar y entregar espacios para el desarrollo de actividades culturales y artísticas ya sea por iniciativas comunales como también gestionar visitas de entidades y agrupaciones externas que promuevan en desarrollo cultural de nuestras comunidades educativas.

OBJETIVO ESPECIFICO	DESCRIPCION
Organizar Muestras comunales artísticas	Con una manera de conservar las tradiciones y potenciar la faceta artística y cultural de los estudiantes de la comuna de Queilen, realizan Muestras de cueca Chilota, central, Festival de la Voz.

Campeonato provincial de folklore

Una de las actividades relevante y que tiene una gran cobertura y participación de estudiantes a nivel comunal y que involucra a todos los establecimientos de enseñanza básica municipal, particular subvencionado y liceo es el campeonato comunal de cueca central en categoría segundo ciclo y enseñanza media y la muestra escolar de cueca chilota que corresponde nivel pre básico, primer y segundo ciclo de enseñanza básica.

Esta actividad persigue el objetivo de resaltar nuestro baile nacional y también mantener nuestras raíces chilotas a través del rescate de la cueca chilota, bailes que además de las destrezas a desarrollar son un gran incentivo para nuestros estudiantes en el logro de objetivos transversales.

El 16 de noviembre se llevó a cabo por el departamento Provincial de educación extraescolar el provincial de cueca Chilota y zona central, actividad que se realizó en el gimnasio Municipal de la ciudad de Dalcahue quien auspicio como sede, en esta invitación participaron todos los establecimientos educacionales, con mucho entusiasmo y compromiso por nuestro baile Nacional y Provincial.

Las parejas ganadoras en las distintas categorías nos representaron en el Regional de cueca en la ciudad de Osorno.

Participación e integración social y cívico social

Una tercera y última línea de acción de desarrollo del área comunal de Educación Extraescolar tiene relación con resaltar y promover la participación de los estudiantes y los entes públicos en actividades cívicas, sociales ya sea por iniciativas comunales como también gestionar participaciones provinciales de integración y de refuerzo de nuestros valores cívicos y así promover el desarrollo integral de nuestras comunidades educativas

OBJETIVO ESPECIFICO	DESCRIPCION
Organizar y coordinar la participación de los Establecimientos Educacionales de la comuna en actividad cívica.	Lograr la participación de los estudiantes en los desfiles que se realizan en la comuna, coordinando el traslado y alimentación.

Conmemoración día de las Glorias Navales:

Durante el mes de mayo se realizan un sinnúmero de actividades relacionadas con la conmemoración a las glorias navales, actividades tales como: charlas informativas sobre la función y rol de la fuerza Armada de Chile, actividades que se desarrolló en todos los establecimientos de la comuna.

Finalmente se realiza el acto comunal en conmemoración de las glorias navales el 21 de mayo en el gimnasio de la Escuela Chilhué, acto que cuenta con la participación de las escuelas de la comuna y puntos artísticos de los establecimientos Liceo Bicentenario Polivalente, Escuela Chilhué, Escuela Rural Álvaro Vargas Miranda, Escuela Rural Juan Bautista Chiguay de Contuy y Escuela Rural Juan Antonio Vera Díaz de Apeche, en los diferentes eventos participaron las autoridades locales de la comuna de Queilen.



Acto y desfile conmemoración de Fiestas Patrias

Durante el mes de septiembre se realizan actividades relacionadas con la conmemoración de las Glorias del Ejército y 18 de septiembre, actividades tales como el día de la chilenidad, actividad que se desarrolla en todos los establecimientos de la comuna.

Finalmente, se realiza el acto Escolar comunal en conmemoración del 18 de septiembre y las Glorias de Ejército en la Plaza de Armas de la comuna, acto que cuenta con la participación de las escuelas de la comuna y puntos artísticos de los establecimientos Liceo Bicentenario Polivalente, Escuela Chilhué, Escuela Rural Álvaro Vargas Miranda, Escuela Rural Juan Bautista Chiguay de Contuy y Escuela Rural Juan Antonio Vera Díaz de Apeche.

Además de la participación de los establecimientos en el desfile comunal realizado el 18 de septiembre, eventos que cuentan con la participación y asistencia de las autoridades locales de la comuna de Queilen.



Programas Asistenciales – JUNAEB 2022

Programa Salud Escolar

El Programa de Salud Escolar corresponde a una iniciativa promovida permanentemente por la JUNAEB, tras lo cual la Corporación Municipal, bajo un fuerte y consolidado compromiso, ha apoyado todas las acciones tendientes a fortalecer la eficiencia de dichos beneficios, tanto en su coordinación administrativa como en el traslado de los alumnos al lugar de las atenciones médicas.

Respecto de los estudiantes atendidos y programas desarrollados, el año 2022 en la comuna de Queilen se modificaron las atenciones y estrategias de cobertura de salud correspondientes a la atención en las distintas prestaciones según desglose de detalles.

PRESTACIÓN	Nº BENEFICIARIOS
OFTALMOLOGÍA	210
OTORRINO	00
COLUMNA	00
TOTAL PRESTACIONES Y MONTO ANUAL	210
ACTIVIDADES RECREATIVAS Y CULTURALES	-

PRESTACIÓN	Nº ATENCIONES
Ingresos	00
Controles	40
Radiografías	0
Urgencias	0
TOTAL	40

Residencias familiares

Este programa durante el año 2022 beneficio a 3 estudiantes provenientes del sector rural y que cursan estudios medios en el Liceo Bicentenario Polivalente de Queilen. Este programa permitió darle a cada uno de los niños y niñas estadía y alojamiento en casa de residencias familiares, para que puedan acceder y asistir a sus clases presenciales del segundo semestre.

Evaluación Docente 2022

La evaluación del desempeño profesional docente se realiza tomando en consideración los dominios, criterios e instrumentos establecidos por el Ministerio de Educación a través del centro de perfeccionamiento experimentación e investigación pedagógica (CPEIP).

Los requisitos para que un docente sea evaluado se encuentran establecidos en el reglamento sobre evaluación docente los que en línea generales son:

- Pertenecer a la Dotación Docente Municipal
- Realizar clases en al menos en uno de los subsectores ciclos y modalidades que se evaluarán en el periodo.
- Cumplir las condiciones de carga horaria establecida en el reglamento de Evaluación Docente.

Proceso Año 2022

En un año totalmente excepcional por la crisis sanitaria que atraviesa el país y que afecta al sistema educativo en su conjunto y en específico el proceso de la evaluación docente, proceso evaluativo que un período normal debió culminar el año pasado, ha quedado abierto para su finalización para el año curso, faltando el instrumento de la clase filmada. Por lo explicado no es posible encasillar el resultado obtenido por los docentes que voluntariamente decidieron llevar a cabo su evaluación docente.

Total Docentes Inscritos	Docentes Eximidos/ Docentes Suspendidos	Docentes Efectivamente Evaluados
30	15	15

Evolución Histórica Resultado Evaluación del
Desempeño Profesional Docente Comunal

Nivel de Desempeño	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Destacados	-	-	1	1	6	-	4	2	3
Competentes	-	6	22	4	6	5	13	6	15
Básicos	1	2	3	-	3	4	1	-	3
Insatisfactorios	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Insatisfactorios por art. 36, ley 20.079	-	8	-	-	-	-	-	-	-
Objetados	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total Docentes Evaluados	01	16	26	5	15	9	18	8	21

Nivel de Desempeño	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Destacados	-	4	6	3	3	2	3	1	04
Competentes	6	15	12	7	18	14	10	3	10
Básicos	-	-	2	2	4	3	-	-	01
Insatisfactorios	-	-	-	-	-	-	-	-	
Insatisfactorios por art. 36, ley 20.079	-	-	1	-	-	2	1	-	
Objetados	-	-	-	-	-	-	-	-	
Total Docentes Evaluados	6	19	21	12	25	21	14	4	15

Dotación Docente

A continuación, se presenta en detalle las horas titulares y contratas de la dotación docente 2022, exponiendo las horas lectivas, fuente de financiamiento y figura contractual de cada docente por establecimiento Educacional.

CONSOLIDADO DOTACIÓN COMUNAL TITULARES Y A CONTRATA PERSONAL DOCENTE

ESTABLECIMIENTO	DOCENTES TITULARES	HORAS DOCENTES TITULARES	DOCENTES CONTRATA	HORAS DOCENTES CONTRATA	TOTAL DOTACIÓN DOCENTE	TOTAL HORAS
PAILDAD	1	47	0	0	1	47
ALQUI	1	48	0	15	1	63
PUREO	1	47	0	0	1	47
ÁLVARO VARGAS M	13	522	2	82	15	604
JUAN BAUTISTA CH	2	105	1	24	3	129
DIAZ-LIRA	1	3	0	44	1	47
NEPUÉ	1	48	0	0	1	48
JUAN A. VERA DÍAZ	3	123	0	20	3	143
ACUY	1	48	0	0	1	48
SAN JOSÉ	1	48	2	58	3	106
DETICO	1	47	0	0	1	47
CHILHUÉ	15	665	2	110	17	775
LICEO POLIVALENTE	21	863	3	114	24	977
TOTAL	63	2614	10	467	72	3081

Dotación No Docente

A continuación, se presenta en detalle las horas titulares y contratas de la dotación no docente 2021, exponiendo las horas lectivas, fuente de financiamiento y figura contractual de cada docente por establecimiento Educacional.

ESTABLECIMIENTO	N° ASISTENTES TITULARES	HORAS ASISTENTES TITULARES	N° ASISTENTES CONTRATA	HORAS ASISTENTES CONTRATA	TOTAL DOTACIÓN ASISTENTES	TOTAL HORAS
PAILDAD	2	66	0	0	2	66
ALQUI	1	28	0	0	1	28
PUREO	1	22	0	0	1	22
ÁLVARO VARGAS M	11	464	1	10	12	474
JUAN BAUTISTA CH	2	94	1	22	3	116
DIAZ-LIRA	1	22	0	0	1	22
NEPUÉ	1	15	0	0	1	15
JUAN A. VERA DIAZ	6	258	0	0	6	258
ACUY	0	0	1	22	1	22
SAN JOSÉ	1	28	0	0	1	28
DETICO	1	22	0	0	1	22
CHILHUÉ	22	944	1	23	23	967
LICEO POLIVALENTE	10	440	0	17	10	457
INTERNADO	9	374	1	22	10	396
TOTAL	68	2.777	5	116	73	2893

**Programa Bonificación de Incentivo al Retiro
Docente y Asistentes de la Educación**

Respecto del incentivo al retiro de docentes en la comuna de Queilen, de acuerdo a lo establecido en la Ley 20.976, durante el año 2022 resultó beneficiaria la docente Srta. Marianela Rojas Celedón, docente del Liceo Polivalente. Por otra parte, se realizó la postulación de la docente Srta. Rosa Miriam Vera Mansilla, RUT7.854.869-K, docente de la escuela Álvaro Vargas Miranda.

Del mismo modo, en lo que respecta a los Asistentes de la Educación, a la fecha son 7 las funcionarias que se encuentran pendientes de resolución por parte del Ministerio de Educación, correspondiente a cupos 2019 al 2022.

Consolidado Licencias Médicas 2022

Número de licencias médicas por establecimiento educacional año 2022.

LICENCIAS PERSONAL DOCENTE		
Establecimiento	N° licencias	N° días
Escuela Rural Paildad	0	0
Escuela Rural Alqui	0	0
Escuela Rural Inst. Corfo Pureo	3	22
Escuela Rural Álvaro Vargas	34	408
Escuela Rural Juan Bautista Chiguay	6	49
Escuela Rural Díaz Lira	10	254
Escuela Rural Nepuë	1	7
Escuela Rural Juan A. Vera Díaz	3	28
Escuela Rural Acuy	0	0
Escuela Rural San José Tranqui	0	0
Escuela Rural Detico	1	11
Escuela Chilhué	37	714
Liceo Polivalente	44	362
TOTAL	139	1.855

LICENCIAS PERSONAL NO DOCENTE		
Establecimiento	N° licencias	N° días
Escuela Rural Paildad	0	0
Escuela Rural Alqui	0	0
Escuela Rural Inst. Corfo Pureo	0	0
Escuela Rural Álvaro Vargas	29	481
Escuela Rural Juan Bautista Chiguay	5	43
Escuela Rural Díaz Lira	0	0
Escuela Rural Nepuë	0	0
Escuela Rural Juan A. Vera Díaz	7	69
Escuela Rural Acuy	8	70
Escuela Rural San José Tranqui	5	53
Escuela Rural Detico	3	23
Escuela Chilhué	73	1168
Liceo Polivalente	31	591
Internado Queilen	39	775
Administración Central	59	811
Jardín Infantil Los Bajitos	19	442
Departamento de Salud	122	1614
TOTAL	400	6.140

SITUACIÓN FINANCIERA 2022

INGRESOS ÁREA EDUCACIÓN

EGRESOS SECTOR EDUCACIÓN:

En relación con los egresos de Educación, durante el año 2022, alcanzaron a la suma de **M\$2.916.566** de acuerdo con el siguiente detalle:

ITEM INGRESOS	Monto en Miles \$
SUBVENCIONES (General, PIE, Pro Retención, Mantenimiento, Bono Evaluador Par)	1.694.947
APORTE MUNICIPAL (PADEM, Déficit General)	276.238
SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL (SEP)	366.777
FAEP 2022	107.707
OTRAS ENTIDADES PUBLICAS (Bonos, Aguinaldos, JUNAEB)	108.233
RECUPERACION BONIF. MANO DE OBRA	61.219
DEVOLUCIONES Y REINTEGROS	79.488
APORTES DE PRIVADOS	221.955
TOTAL INGRESOS	2.916.566

ITEM GASTOS	Monto en Miles \$
GASTOS EN PERSONAL	2.842.182
GASTOS OPERACIONALES	580.906
INDEMNIZACIONES	148.645
INTEGROS AL FISCO	79.488
TOTAL EGRESOS	3.651.221

Aportes Municipales a Educación año 2022

Considerando que la subvención educacional es insuficiente para financiar el sistema educativo, es importante destacar los aportes realizados por la Ilustre Municipalidad de Queilen a través del Consejo Municipal que en forma permanente han transferido recursos económicos para el apoyo de la Educación Municipal. En este sentido, el municipio local transfirió \$ 276.238.500, al Sector Educación, el cual incluye recursos para la implementación del PADEM 2022, Déficit General y Aportes complementarios destinados al Sector de Educación por parte del Municipio:

DESTINO	MONTO \$
Para implementación PADEM Comunal 2021	224.238.500
Para financiar Déficit General 2021	50.000.000
Otros Destinos Educación	2.000.000
TOTAL TRANSFERENCIAS	276.238.500

Iniciativa PADEM 2022 – Financiamiento Municipal

El año 2022 la Ilustre Municipalidad de Queilen, destinó la suma de \$ **211.057.068.-** para la implementación del PADEM Comunal, los que permitieron financiar los siguientes Programas de Acción:

INICIATIVAS	Monto
Contar con un profesional idóneo para la Coordinación Comunal de Educación Extraescolar.	\$ 26.342.973
Contar con personal idóneo para el eficiente funcionamiento de la Biblioteca Pública (Bibliotecaria y Apoyo Administrativo)	\$ 17.469.514
Dotar de insumos a la Corporación Municipal para el eficiente funcionamiento y cumplimiento de sus obligaciones	\$ 3.500.000
Contratar Auxiliares de Servicios Menores para las Escuela Rural Juan Antonio Vera Díaz y Contuy.	\$ 11.538.892
Contratar dos (2) docentes de inglés .para las escuelas rurales de la comuna.	\$ 32.583.689
Garantizar el efectivo funcionamiento del sistema de calefacción del Liceo Polivalente.	\$ 6.000.000
Garantizar el efectivo funcionamiento del sistema de calefacción de la Escuela Chilhué.	\$ 7.000.000
Garantizar el efectivo funcionamiento del sistema de calefacción a leña de las escuelas Álvaro Vargas Miranda.	\$ 3.332.000
Garantizar el efectivo funcionamiento del sistema de calefacción a leña de la escuela Juan Antonio Vera Díaz.	\$ 1.800.000
Garantizar el efectivo funcionamiento del sistema de calefacción a leña de las Escuelas Rurales Microcentro Nueva Esperanza.	\$ 4.000.000
Dotar de insumos de oficina necesarios a la Biblioteca Municipal para su funcionamiento y cumplimiento de sus obligaciones administrativas.	\$ 2.000.000
Financiar bono de zonas extremas a funcionarios de la Corporación Municipal área Educación.	\$ 19.500.000
Financiar una cena de camaradería a los Asistentes de la Educación sindicalizados por compromiso establecidos en la Negociación Colectiva con el Sindicato de Trabajadores de la Educación.	\$ 2.000.000
Financiar el combustible y mantención de vehículos para el traslado de estudiantes vía terrestre y marítima desde sus hogares a los establecimientos educacionales y viceversa.	\$ 5.500.000
Financiar la implementación y desarrollo de actividades deportivas, recreativas, artísticas y culturales planificadas por la unidad extraescolar comunal.	\$ 9.000.000
Contratar un monitor de música, educación física u otro según necesidad, más un Educar/a Tradicional para las escuelas de microcentro Nueva Esperanza.	\$ 10.550.000
Financiar pago de consumos y servicios básicos de escuelas de establecimientos educacionales.	\$ 20.000.000
Financiar mantención de edificios y dependencias deportivas.	\$ 5.000.000
Financiar la adquisición de recursos e insumos para la prevención y sanitización del COVID19 en la Administración Central por exigencias del MINSAL.	\$ 5.000.000
Garantizar el efectivo funcionamiento del sistema de calefacción del Nuevo Internado Mixto.	\$ 11.140.000
Financiar entrega de vestuario de trabajo a los Asistentes de la Educación sindicalizados por compromiso establecido en la Negociación Colectiva con el Sindicato de Trabajadores de la Educación.	\$ 7.800.000
Total	\$211.057.068

Transporte Escolar Terrestre Subsidiado – Ministerio del transporte

Durante el año 2022, la Corporación contó con servicios licitado y subsidiado por el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones correspondiente a los traslados de estudiantes de la escuela rural Álvaro Vargas Miranda de Santa María, Juan Antonio Vera Díaz (se amplió el servicio hasta sector de Díaz Lira), Juan Bautista Chiguay, Liceo Polivalente e Internado Mixto.

Es importante señalar que ha sido una preocupación permanente de esta Corporación la presentación de proyectos de ampliación de las rutas del transporte escolar, los que han sido focalizados principalmente en la isla de Tranqui y Detico. Lamentablemente, por falta de presupuesto del Ministerio de Transporte, estos proyectos no han sido adjudicados.

Sin perjuicio de lo anterior, el año 2021, los servicios licitados de transporte escolar, durante el primer semestre, se focalizó principalmente en estar al servicio de las escuelas para realizar la entrega de canastas de alimentación a las familias de los estudiantes durante el período de clases a distancia, además de prestar otros esporádicos servicios de traslados de estudiantes que las instituciones educativas requiriesen.

Fondo de Apoyo a la Educación Pública – FAEP 2022

Durante el año 2019 se aprueba un nuevo convenio entre el Ministerio de Educación y la Corporación Municipal de Queilen con el objeto de Implementar el Fondo de Apoyo a la Educación Pública, que tiene por finalidad colaborar con el buen funcionamiento del servicio educacional que entrega el Municipio y la Corporación Municipal de Queilen. Mediante dicho convenio el Ministerio de Educación ha destinado el año 2022 a la Corporación Municipal de Queilen la suma de **\$153.867.468**, los cuales fueron destinados para ejecutar el siguiente Plan de Iniciativas de Inversión:

Servicios de asesorías contables para automatización y mejoramiento de gestión en reportes financieros de los establecimientos educacionales	\$ 15.000.000
Adquisición de material didáctico; de equipamiento informático, deportivo o artístico para los establecimientos educacionales	\$ 2.000.000
Pago de remuneraciones a docentes y asistentes de la educación de establecimientos educacionales	\$ 136.867.468
Total	\$ 153.867.468

Subvención Pro - Retención

En el año 2022, la Corporación Municipal de Queilen, realizó como cada año, la postulación al MINEDUC para que los estudiantes de la comuna pertenecientes a familias del Programa Chile Solidario puedan contar con la Subvención Pro – Retención. En este sentido, se postuló a los alumnos prioritarios de la Escuela Chilhué, Liceo Polivalente, Álvaro Vargas Miranda, Juan Antonio Vera Díaz y Juan Bautista Chiguay de Contuy. Tras esta gestión, se adjudicaron recursos por la suma de **\$31.793.975.-**, los cuales fueron focalizados en estrategias que favorecen la incorporación, permanencia y término de los 12 años de escolaridad; cuya finalidad es que los alumnos permanezcan en el Sistema Educativo Comunal, permitir la continuidad de estudios.

Estos recursos fueron invertidos en Uniformes Escolares, compra de útiles escolares y vestuario para alumnos de los Establecimientos Educativos que se detallan y benefició a alumnos de 7º año Básico a 4º año de Enseñanza Media, siendo beneficiados 202 alumnos en la comuna, de acuerdo con la siguiente distribución:

ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	Nº BENEFICIARIOS	MONTO
Escuela Chilhué	23 alumnos	\$ 2.485.633
Escuela "Álvaro Vargas Miranda"	26 alumnos	\$ 2.809.846
Escuela "Juan Bautista Chiguay" de Contuy	5 alumnos	\$ 432.284
Escuela "Juan Antonio Vera Díaz"	8 alumnos	\$ 864.568
Liceo Bicentenario Polivalente	128 alumnos	\$25.201.644
TOTAL	202 alumnos	\$ 31.793.975

DEMANDAS

La Corporación Municipal de Queilen, el año 2022 recibió las siguientes notificaciones de demandas en el Área de Educación, Salud y Administración Central por parte del Juzgado de Letras del Trabajo de Castro, las cuales se encuentran concluidas y una suspendida porque se acogió recurso de nulidad de sentencia para continuar su tramitación en la Corte de Apelaciones de Puerto Montt.

RIT	Tribunal	Caratulado	Estado Causa
O-50-2022	Juzgado de Letras del Trabajo de Castro	KLENNER/CORPORACIÓN MUNICIPAL EDUCACIÓN, SALUD Y ATENCION AL MENOR. Demanda de despido improcedente, nulidad del despido y cobro de prestaciones.	Causa suspendida, por encontrarse pendiente recurso de nulidad de la sentencia, en Corte de Apelaciones de Puerto Montt.
O-52-2022	Juzgado de Letras del Trabajo de Castro	BARRIENTOS/CORPORACION MUNICIPAL EDUCACION, SALUD Y ATENCION AL MENOR. Demanda de despido indebido, injustificado o improcedente y cobro de prestaciones.	Causa suspendida por recurso de nulidad pendiente de ser conocido en la Corte de Apelaciones de Puerto Montt
M-23-2022	Juzgado de Letras del Trabajo de Castro	PIÑEIRO/CORPORACION MUNICIPAL EDUCACION, SALUD Y ATENCION AL MENOR. Demanda de despido carente de causal y cobro prestaciones.	Causa terminada por avenimiento entre las partes.

XIV.- DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE QUEILEN

El Departamento de Salud Municipal de Queilen, es administrado por la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención al Menor, y recibe orientaciones técnicas del Ministerio de Salud (Minsal) a través del Servicio de Salud Chiloé, basados en los objetivos sanitarios 2021-2030; los cuales guían el accionar del sector, así como el abordaje intersectorial.

De esta forma, se establece como imprescindible una visión amplia de la salud en la perspectiva de la producción social y el enfoque de los determinantes sociales de la salud.

Es así que para el desarrollo del trabajo continuo en este DESAM es importante guiarse por los objetivos sanitarios a nivel nacional los cuales están enfocados en:

- Mejorar la salud de la población
- Disminuir las desigualdades en salud
- Aumentar la satisfacción de la población frente a los servicios de salud
- Asegurar la calidad de las intervenciones sanitarias

1.- Red Asistencial

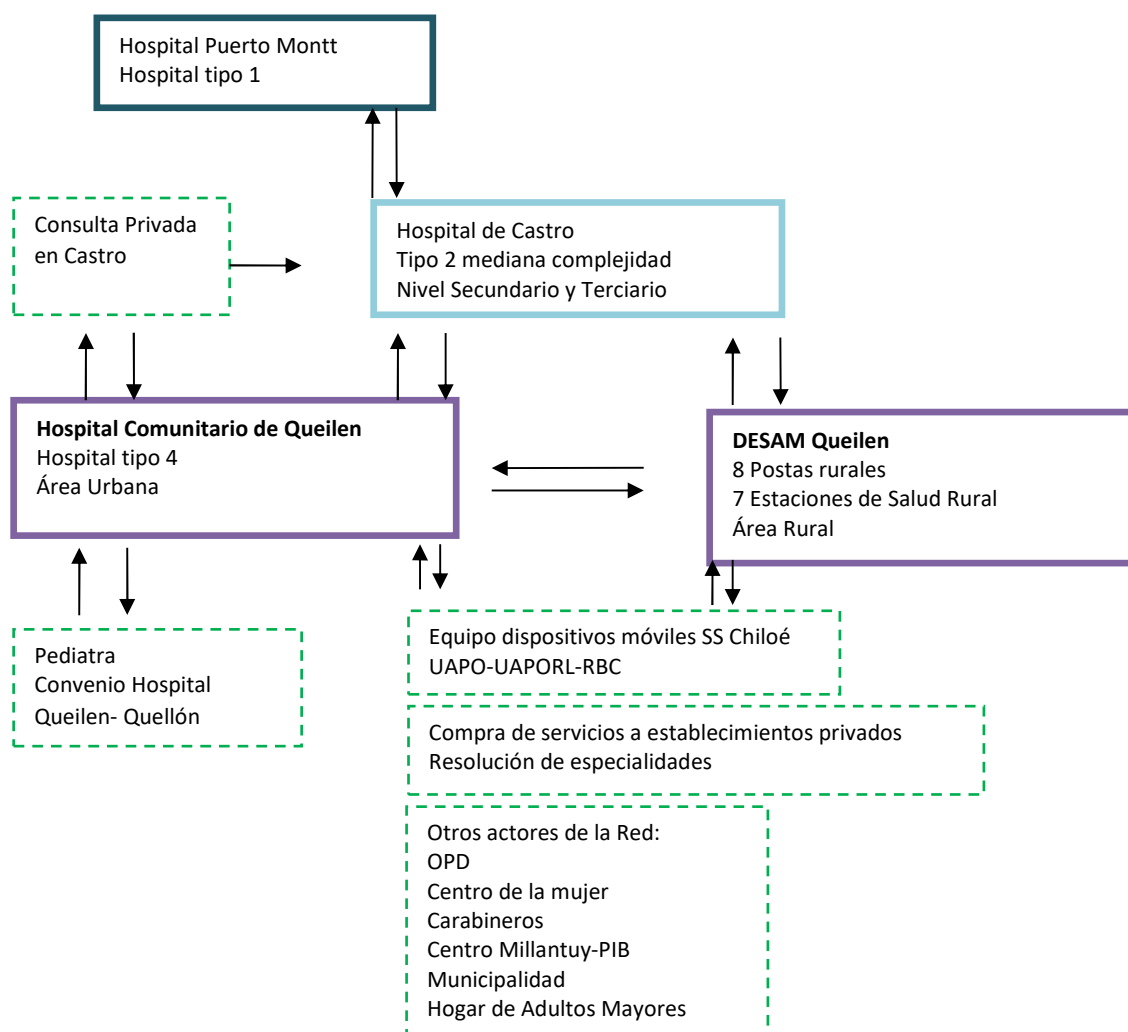
A nivel comunal se trabaja coordinadamente con el Hospital de Queilen, el cual se categoriza en nivel 4 y que se constituye como establecimiento de cabecera a nivel comunal.

Sin embargo, se realiza una distribución en la atención a nivel comunal, en la cual el Hospital de Queilen aborda además del sector urbano los sectores rurales de Aituy y Estero Queilen.

Por su parte este Departamento de Salud aborda los siguientes sectores rurales:

- Pureo,
- Apeche,
- Contuy,
- Agoní Alto,
- Alqui,
- Nepué y San José.

Además de siete Estaciones Médico Rurales: Díaz Lira, Paildad, Aulen, Agoní Bajo, Lelbun, Detico y Acui. El sistema de referencia y contrarreferencia está establecido de la siguiente forma:



2.- Establecimientos de Salud

Bajo la administración de este Departamento de Salud se encuentran 8 Postas de Salud Rural y 7 Estaciones Médicos Rurales; cuyo funcionamiento es de trascendencia al momento de otorgar las prestaciones de salud a la población rural.

Estos establecimientos se distribuyen de la siguiente manera en la comuna.

Sector Rural:

Establecimiento de Salud	Personal	Población
Posta de Salud Rural Pureo - EMR Diaz Lira - EMR Paildad - EMR Aulen	2° Técnico Paramédico Auxiliar de Servicio	381 usuarios
Posta de Salud Rural Apeche	1° Técnico Paramédico 2° Técnico Paramédico Auxiliar de Servicio	388 usuarios
Posta de Salud Rural Contuy - EMR Detico	1° Técnico Paramédico 2° Técnico Paramédico Auxiliar de Servicio	661 usuarios
Posta de Salud Rural Agoni - EMR Agoni Bajo	1° Técnico Paramédico 2° Técnico Paramédico Auxiliar de Servicio	534 usuarios
Posta de Salud Rural Pio Pio - EMR Leibun	1° Técnico Paramédico 2° Técnico Paramédico Auxiliar de Servicio	419 usuarios

Sector Insular:

Establecimiento de Salud	Personal	Población
Posta de Salud Rural Alqui - EMR Acui	1° Técnico Paramédico 2° Técnico Paramédico Auxiliar de Servicio	135 usuarios
Posta de Salud Rural Nepue	1° Técnico Paramédico Auxiliar de Servicio Conductor Ambulancia	117 usuarios
Posta de Salud Rural San José	1° Técnico Paramédico 2° Técnico Paramédico Auxiliar de Servicio	167 usuarios

Cabe señalar que de las Estaciones Médicos Rurales (EMR) señaladas, las que se encuentran ubicadas en los sectores de Leibun y Acui, mantienen atenciones permanentes en jornada de 8 horas diarias.

3.- Dotación Funcionaria

La Reforma de la Salud ha introducido cambios radicales en el Sistema de Salud Chileno. En su esencia, reconoce el derecho de las personas a una atención de salud equitativa, resolutive y respetuosa. Es por esto que nuestro enfoque de atención es basado en el modelo de atención, de carácter integral, familiar y comunitario, entendiendo que la atención de salud debe ser un proceso continuo que se centra en el cuidado integral de las familias, preocupándose de la salud de las personas antes que aparezca la enfermedad, entregándoles herramientas para su auto cuidado.

Nuestro énfasis está puesto en promover estilos de vida saludables, en fomentar la acción multisectorial y en fortalecer la responsabilidad familiar y comunitaria para mejorar las condiciones de salud. En caso de enfermar, se preocupa que las personas sean atendidas en las etapas tempranas de la enfermedad, de modo de controlar su avance y evitar su progresión a fases de mayor daño y de tratamientos más complejos.

La dotación funcionaria durante el año 2022 estuvo compuesta de la siguiente manera:

Cargo o Función	Jornada Horas Semanales
Profesionales	
Director Departamento de Salud	44
Enfermera	44
Nutricionista	44
Nutricionista Programa Elige Vida Sana	31
Matrona	44
Matrona Espacios Amigables para Adolescentes	
Fonoaudióloga Programa Chile Crece	44
Kinesiólogo Ira-Era	44
Kinesióloga Rehabilitación	44
Kinesiólogo Programa Elige Vida Sana (Enero a Junio 2021)	44
Profesor de Edu. Física, Programa Vida Sana (Julio a Diciembre 2021)	44
Odontólogo	44
Odontólogo EDF	44
Medico	44
Psicóloga	44
Psicóloga Programa Elige Vida Sana	22
Psicóloga Programa Espacio Amigable para Adolescente	12
Asistente Social	44
Medico Programa Reforzamiento Covid-19	44
Enfermera Programa Reforzamiento Covid-19	44

Cargo o Función	Jornada Horas Semanales
Técnicos	
TENS Enfermería PSR Pio Pio	88
TENS Enfermería PSR Agoní Alto	88
Aux Paramédico PSR Alqui	44
TENS Enfermería PSR Apeche	88
TENS Enfermería PSR Nepu	44
Aux. Paramédico PSR Contuy	44
TENS Enfermería PSR Contuy	44
TENS Enfermería PSR San José	88
TENS Enfermería PSR Pureo	88
Aux. De Enfermería Depto. de Salud (asistente dental)	66
TENS Enfermería EMR Acui	44
Tec. Paramédico Depto. de Salud	176

Cargo o Función	Jornada Horas Semanales
Administrativos	
Administrativo	132
Personal Adquisiciones	44
Auxiliares	
Conductor rondas	264
Conductor ambulancia	88
Conductor	44
Aux. Servicio PSR Contuy	22
Aux. Servicio PSR Agoní	30
Aux. Servicio PSR Nepu	22
Aux. Servicio PSR Apeche	22
Aux. Servicio PSR Alqui	22
Aux. Servicio PSR Pio Pio	22
Aux. Servicio PSR San José	22
Aux. Servicio PSR Pureo	30
Patrón de Lancha	44
Tripulante de Lancha	44

Es importante señalar que esta entidad administradora, mantiene equipo único para entregar todas las prestaciones de salud que señala la ley. Es por esta razón que a nivel local se hace necesario establecer calendario de rondas que permita que el equipo de salud, Cardio Vascular, Psicosocial, Dental, Rehabilitación y Estimulación, puedan efectuar sus atenciones en forma gradual, llegando a nivel mensual a todos los sectores.

4.- Cartera de prestaciones de salud según ciclo vital

Dentro de las orientaciones del Minsal y los recursos provenientes de este organismo gubernamental se encuentra el otorgamiento de prestaciones básicas, las cuales deben ser abordadas por la entidad administradora de salud, en este contexto las prestaciones básicas que deben ser abordadas por el equipo de salud en el ciclo vital son las siguientes:

Programa de Salud del niño	Programa de Salud del Adolescente
1. Control de Salud del niño sano 2. Evaluación del Desarrollo psicomotor 3. Control de mal nutrición 4. Control de Lactancia Materna 5. Educación a grupos de riesgo 6. Consulta Nutricional 7. Consulta Morbilidad 8. Control de Enfermedades Crónicas 9. Consulta por déficit de Desarrollo Psicomotor 10. Consulta Kinésica 11. Consulta de Salud Mental 12. Programa Nacional de Alimentación Complementaria 13. Atención a domicilio 14. Vacunación	1. Control de Salud 2. Consulta de Morbilidad 3. Control Crónico 4. Control prenatal 5. Control del Puerperio 6. Control de Regulación de fecundidad 7. Consejería en Salud sexual y reproductiva 8. Control ginecológico preventivo 9. Educación Grupal 10. Consulta Morbilidad obstétrica 11. Consulta Morbilidad Ginecológica 12. Intervención psicosocial 13. Consulta y/o consejería en salud mental 14. Programa Nacional de Alimentación Complementaria 15. Atención a domicilio.

Programa de la mujer	
• Control prenatal • Control de puerperio • Control de regulación de fecundidad • Consejería en salud sexual y reproductiva • Control ginecológico preventivo • Educación grupal • Consulta morbilidad obstétrica • Consulta morbilidad ginecológica	• Consulta nutricional • Programa Nacional de Alimentación Complementaria • Ecografía Obstétrica del Primer Trimestre

Programa del Adulto/a	Programa del Adulto (a) mayor
• Consulta Morbilidad • Consulta y Control de enfermedades crónicas • Consulta Nutricional • Control de Salud	• Control de Morbilidad • Consulta y Control de enfermedades crónicas • Consulta Nutricional • Consulta de Salud

- Intervención psicosocial - Consulta de enfermedades crónicas - Consulta y Conserjería en Salud Mental - Intervención psicosocial - Consulta y/o consejería de salud mental - Educación grupal - Atención a domicilio - Atención podología a pacientes DM - Curación de pie diabético - Intervención Grupal de Actividad Física	- Intervención psicosocial - Consulta en Salud Mental - Educación grupal - Consulta Kinésica - Vacunación anti influenza - Atención a domicilio - Programa de Alimentación Complementaria del Adulto Mayor - Atención podología a pacientes con DM - Curación de pie diabético
---	--

Programa de Salud Oral	
- Examen de salud - Educación grupal - Urgencias - Exodoncias - Destartraje y pulido coronario - Obturaciones temporales y definitivas	- Aplicación de sellantes - Pulpotomías - Barniz de flúor - Endodoncia - Rayos X dental

Actividades con Garantías Explícitas en Salud Asociadas a Programas
Diagnóstico y tratamiento de hipertensión arterial primaria o esencial: Consultas de morbilidad y controles de crónicos para personas de 15 años y más, en programas de adolescente, adulto y adulto mayor.
Diagnóstico y tratamiento de Diabetes Mellitus tipo 2: Consultas de morbilidad y controles crónicos en programas del niño, adolescente, adulto y adulto mayor.
Acceso a evaluación y alta odontológica integral a niños y niñas de 6 años: Prestaciones del programa odontológico.
Acceso a tratamiento de epilepsia no refractaria para los beneficiarios desde un año a menores de 15 años: Consultas de morbilidad y controles de crónicos en programas del niño y adolescente.
Acceso a tratamiento de IRA baja de manejo ambulatorio en menores de 5 años: Consultas de morbilidad y kinésica en programa del niño.
Acceso a diagnóstico y tratamiento de neumonía adquirida en la comunidad de manejo ambulatorio en personas de 65 años y más: Consultas de morbilidad y kinésica en programa del adulto mayor.
Acceso a diagnóstico y tratamiento de la depresión de manejo ambulatorio en personas de 15 años y más: Consulta de salud mental, consejería de salud mental, intervención psicosocial y tratamiento farmacológico.
Acceso a diagnóstico y tratamiento de la enfermedad pulmonar obstructiva crónica: Consultas de morbilidad y controles de crónicos; atención kinésica en programa de adulto mayor.
Acceso a diagnóstico y tratamiento del asma bronquial moderada en menores de 15 años: Consultas de morbilidad y controles de crónicos en programas del niño y del adolescente;

atención kinésica en programa del niño.
• Acceso a diagnóstico y tratamiento de presbicia en personas de 65 y más años: Consultas de morbilidad, controles de salud y control de crónicos en programa del adulto mayor.
• Acceso a tratamiento médico en personas de 55 años y más, con artrosis de cadera y/o rodilla, leve o moderada.
• Acceso a diagnóstico y tratamiento de la urgencia odontológica ambulatoria.

Actividades Generales Asociadas a Todos los Programas	
• Educación grupal ambiental • Consejería familiar • Visita domiciliaria integral • Consulta social • Tratamiento y curaciones	• Extensión horaria • Intervención familiar psicosocial • Diagnóstico y control de la TBC • Exámenes de laboratorio básico

A modo de facilitar el acceso de nuestras prestaciones a la comunidad, se cambió el formato de la canasta básica por ciclo vital, replicando lo realizado por otras comunas.

Definición de Prestaciones y Actividades

Destinadas a la familia

1. **Consejería familiar:** Actividad definida como la interacción entre uno ó más miembros del equipo de salud con uno ó más integrantes de la familia, con la intención de apoyarlos en el desarrollo de sus habilidades y destrezas para que asuman y compartan la responsabilidad del autocuidado de los integrantes de la familia, del grupo como tal y del suyo propio.
2. **Visita domiciliaria integral:** Actividad definida como la relación que se establece en el lugar de residencia de la familia, entre uno o más miembros del equipo de salud, con uno o más integrantes de la familia, generada por el problema de salud de uno de sus miembros (caso índice), por la necesidad de establecer un conocimiento más profundo con la familia a su ingreso o por solicitud de algunos de sus integrantes. Se caracteriza por abordar además del motivo inicial, otros temas de salud de interés para la familia y por formular de común acuerdo con la familia un plan de trabajo (ya sea preventivo/promocional o de tratamiento).
3. **Educación grupal en ambiente:** Esta actividad está orientada, más que a la familia, a la comunidad. Se plantea como una intervención de carácter preventivo, educativo y grupal, donde el equipo de salud participa con las organizaciones formales e informales de la comunidad en los planes de promoción comunal y en acciones de salud ambiental

Destinadas a la pareja

1. **Consejería en salud sexual y reproductiva y Control de regulación de fecundidad:** Actividad orientada a las parejas, desde la etapa adolescente, con el objetivo de apoyar sus decisiones en los aspectos relacionados con la salud sexual y reproductiva, planificación familiar y métodos anticonceptivos.
2. **Control prenatal:** Actividad orientada a la mujer embarazada y su pareja con un enfoque integral y en forma periódica y sistemática.
3. **Control de puerperio:** Actividad orientada a la puérpera y su pareja hasta los 42 días después del parto, como una atención integral de orientación y apoyo en este período.

Destinada a cada uno de los miembros de la familia para: Mantener la salud de los individuos sanos.

1. **Control de salud del niño:** Actividad orientada a los niños desde su nacimiento hasta los 9 años, para seguir en forma periódica su crecimiento y desarrollo.
2. **Evaluación del Desarrollo Psicomotor:** escala de evaluación aplicada a los niños y niñas bajo control en las edades establecidas, con la finalidad de medir e intervenir para lograr un óptimo desarrollo.
3. **Control de salud del Adolescente:** Actividad orientada a la evaluación del estado de salud de adolescentes de 10 a 19 años, para evaluar desarrollo y pesquisar de riesgos.
4. **Control de salud preventivo del adulto:** Actividad orientada específicamente a los adultos entre 35 y 64 años, destinada a detectar precozmente algunos factores de riesgo.
5. **Control de salud del adulto mayor:** Actividad orientada a la evaluación del estado de salud y a la detección de factores de riesgo de los individuos de 65 años y más.
6. **Control ginecológico preventivo:** Actividad orientada a la mujer desde su adolescencia hasta los 64 años, destinada a prevenir y detectar afecciones ginecológicas (incluyendo Cáncer Cérvico uterino y de Mama) y otros factores de riesgo en un enfoque integral.
7. **Control de salud bucal:** Actividad orientada a los miembros de la familia, especialmente los menores y embarazadas, dirigida a la detección precoz y la prevención de patologías odontológicas con un enfoque integral. Incluye el examen de salud bucal, acciones educativas individuales y grupales.

Seguimiento por condición de riesgo para la salud de algunos miembros de la familia.

Condiciones de riesgo nutricional.

1. **Control de malnutrición:** Actividad orientada a los niños menores de 10 años que presenten estado nutricional anormal: desnutrición, riesgo de desnutrir, sobrepeso u obesidad.

2. **Control de lactancia materna:** Actividad orientada a las madres que requieren apoyo para lograr una lactancia exitosa.
3. **Consulta nutricional:** Actividad orientada al apoyo de aquellos individuos de la familia que presenten algún trastorno nutricional.
4. **Visitas domiciliarias de embarazada y puérpera de alto riesgo.**

Condiciones de riesgo asociadas a trastornos de la salud mental.

1. **Consulta de salud mental:** Actividad orientada a los miembros de la familia que presenten algún trastorno en su salud mental.
2. **Consulta por déficit de desarrollo psicomotor:** Actividad orientada a los niños que presenten algún trastorno del desarrollo psicomotor.

Condiciones de riesgo asociadas a problemas sociales o psicosociales.

1. **Consulta social:** Actividad orientada a los miembros de la familia que requieran apoyo en la esfera psicosocial.
2. **Intervención psicosocial:** Actividad grupal orientada a aquellos miembros de la familia que requieran apoyo del equipo de salud en la esfera psicosocial.

Condiciones de riesgo odontológico:

Actividades individuales de prevención de riesgo de caries: Actividad orientada a los miembros de la familia que presenten riesgo de caries. Incluye aplicación de sellantes, Fluoración tópica, Barniz de flúor, educación en dieta no cariogénica y en hábitos de higiene oral, entre otros.

Actividades de prevención de enfermedades gingivales y periodontales: Actividades orientadas a los miembros de la familia que presenten riesgo de enfermedad periodontal. Incluye Profilaxis, destartraje y pulido coronario, endodoncias, pulpotomías y enseñanza de técnica de higiene bucal. Actividades de prevención de Anomalías Dentomaxilares.

Por enfermedad aguda o crónica de algunos miembros de la familia.

Enfermedad aguda

1. **Consulta de morbilidad:** Actividad orientada a cada uno de los miembros del grupo familiar y destinada al diagnóstico y tratamiento médico.
2. **Consulta de morbilidad ginecológica:** Actividad orientada a la mujer que requiere diagnóstico y tratamiento de algún cuadro de origen ginecológico.
3. **Consulta de morbilidad obstétrica:** Actividad orientada al diagnóstico y tratamiento de la morbilidad de la mujer embarazada.

4. **Consulta Kinésica** Actividad orientada a los miembros de la familia que requieran apoyo especial por kinesiólogo para el tratamiento de ciertas patologías. Como atención ambulatoria otorgada con objeto de evaluación y tratamiento en afecciones respiratorias, motoras y neurológicas.
5. **Consulta odontológica:** Actividad orientada a los miembros de la familia, en especial a los menores de 20 años y embarazadas, que presentan alguna patología odontológica. Incluye la consulta de urgencia y las acciones de Exodoncias, endodoncia, obturaciones, radiología y ortodoncia interceptiva (en menores de 10 años).

Enfermedades crónicas

1. **Control de crónicos:** Actividad orientada a aquellos miembros del grupo familiar que presenten enfermedades crónicas que requieren de un tratamiento y seguimiento periódico: hipertensión arterial, diabetes, epilepsia, síndrome bronquial obstructivo.
2. **Control de tuberculosis:** Actividad orientada a aquellos miembros de la familia que presenten TBC y que requieren de tratamiento y control específico.

Para prevenir ciertas condiciones específicas destinadas a apoyar a algunos miembros de la familia.

Prevención de enfermedades específicas

1. **Vacunación Programa Nacional de Inmunizaciones:** Actividades destinadas a prevenir enfermedades específicas a los niños desde la etapa de recién nacido hasta los ocho años. Incluye la prevención de tuberculosis, difteria, tétanos, tos convulsiva, poliomielitis, sarampión, rubéola, parotiditis e infecciones por hemophilus influenza, hepatitis.
2. **Vacunación Anti influenza:** Actividad de prevención de la Influenza orientada a todos los adultos de 65 años y más años.
3. **Actividades del programa nacional de alimentación complementaria:** Actividad orientada a aquellos miembros del grupo familiar que requieran refuerzo nutricional (niños, embarazadas, nodrizas).
4. **Programa de alimentación complementaria del adulto mayor.** Actividad orientada a aquellos miembros del grupo familiar que requieran de refuerzo nutritivo por parte del equipo de salud, ya sea por su -edad, condición de riesgo o enfermedad específica.
5. **Educación grupal:** Técnica formativa grupal que tiene como objetivo desarrollar habilidades o destrezas que contribuyan a la satisfacción de intereses o resolución de problemas prioritarios de la comunidad.
6. **Atención a domicilio (alta precoz):** Actividad y/o procedimiento realizado en domicilio orientado a evaluar las condiciones del hogar para el paciente dado de alta.
7. **Tratamientos y Curaciones:** Actividades que se realizan en área de clínica, destinada a toda persona que tenga indicación de curación, toma de muestra de exámenes, tratamiento Inyectables, extracción de puntos, lavado de oídos, entre otros.

8. **Atención podológica a pacientes con pie diabético:** actividad orientada a mejorar la salud de las personas diabéticas con algún tipo de problemas en los pies que requiere una atención más especializada

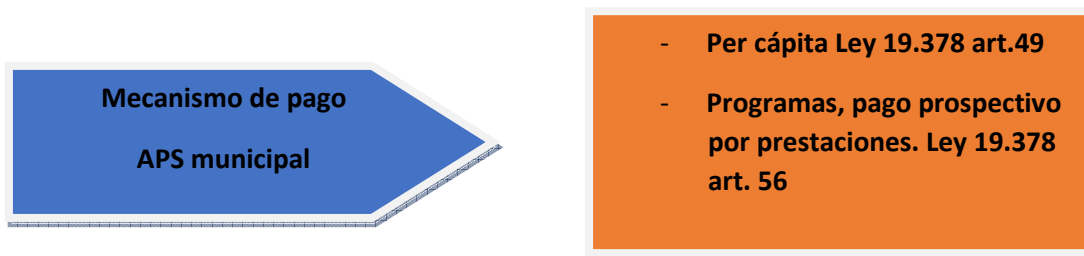
5.- Convenios año 2022

Así mismo anualmente, se firman convenios con el Servicio de Salud Chiloé, los cuales permiten llevar a cabo nuevos programas de trabajo o complementar las prestaciones ya existentes a continuación, se presentan los Convenios firmados el año 2022.

N°	Programa de Reforzamiento para la Atención Primaria
1.-	Programa Fortalecimiento de RRHH en APS (Vacunación COVID)
2.-	Programa Elige Vida Sana
3.-	Programa Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitario en Atención Primaria (MAIS)
4.-	Programa Fondo de Farmacia para enfermedades crónicas no transmisibles en APS
5.-	Programa Apoyo a la Gestión Local (Pañales)
6.-	Programa Imágenes Diagnósticas
7.-	Programa de Equidad en Salud Rural
8.-	Programa Resolutividad en Salud Rural
9.-	Programa de Espacios Amigables para Adolescentes
10.-	Programa Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial en la Red Asistencial (Chile Crece Conigo)
11.-	Programa Sembrando Sonrisas
12.-	Programa Odontológico Integral
13.-	Programa Mejoramiento Acceso a la Atención Odontológica
14.-	Programa Estrategias de Refuerzo en APS para enfrentar Pandemia COVID-19
15.-	Programa Formación de Especialistas en la Atención Primaria de salud (FENAPS)
16.-	Programa Fortalecimiento de RRHH en APS (CAMPAÑA INFLUENZA)
17.-	Programa Fortalecimiento de RRHH en APS (CACU)
18.-	Programa Fortalecimiento de RRHH en APS (DIGITADORES)
19.-	Programa Fortalecimiento de RRHH en APS (IRA)
20.-	Programa Capacitación y Formación de la Atención Primaria en la RED Asistencial (Desarrollo RRHH)
21.-	Programa Apoyo en la Gestión Local (AGL Proyectos 2022)
22.-	Programa Estrategias de Refuerzo en APS para enfrentar Pandemia COVID 19

6.- Mecanismo de Financiamiento Departamento de Salud

El Departamento de Salud Municipal es financiado se financia principalmente por vía ministerial de acuerdo a lo siguiente:



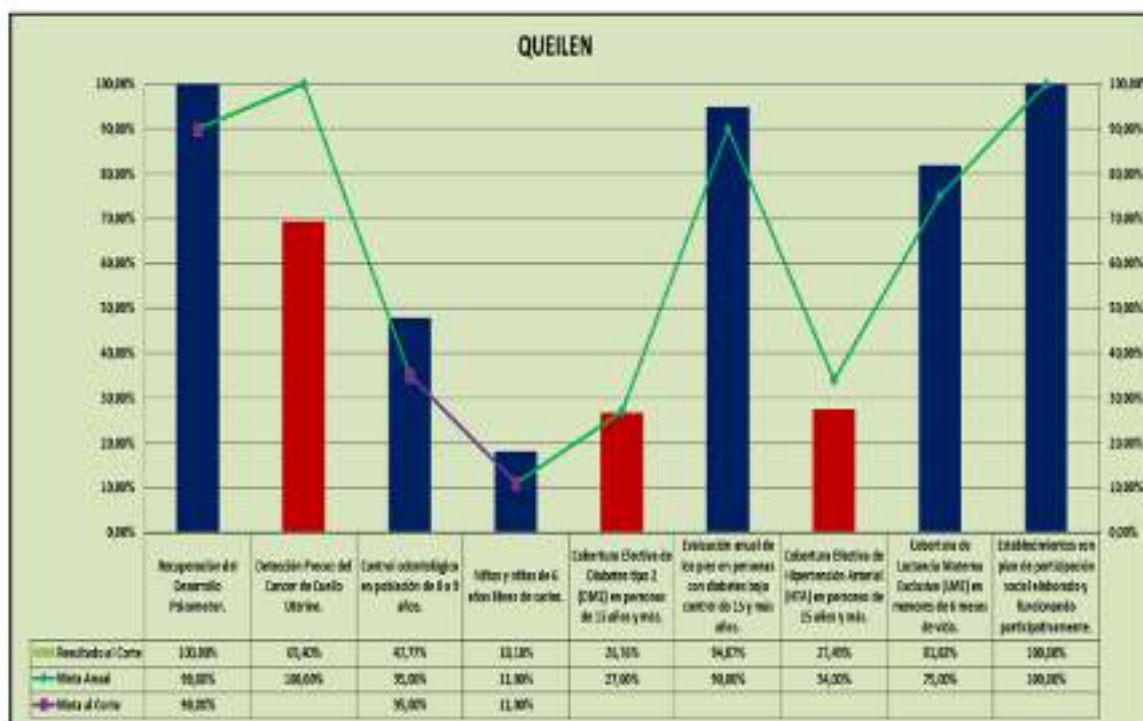
El Per Cápita, es un mecanismo de financiamiento que paga de acuerdo a la población beneficiaria, por un precio estipulado por Ministerio de Salud en referencia a una canasta de prestaciones, llamada Plan de Salud Familiar. Este mecanismo está basado en el plan de salud familiar, sus programas y la inscripción de la población beneficiaria.

AÑO	COSTO MENSUAL	COSTO ANUAL
2022	\$61.679.484.-	\$740.153.808.-

Por otra parte, cabe señalar que los recursos que se perciben por programas prospectivos denominados PRAPS (programas de reforzamiento a la atención primaria en salud son los siguientes:

N°	Programa de Reforzamiento para la Atención Primaria	Monto Asignado
1.-	Apoyo a los Cuidados Paliativos Universales de APS 2022	\$1.163.670
2.-	Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial en la Red Asistencial, Chile Crece Contigo (2022)	\$17.053.000
3.-	Capacitación y Formación de la Atención Primaria en la Red Asistencial - Componente - Desarrollo RRHH (2022)	\$9.000.000
4.-	Convenio pañales	\$1.262.064
5.-	Elige Vida Sana (2022)	\$23.378.141
6.-	Equidad en Salud Rural (2022)	\$109.510.639
7.-	Espacios Amigables para Adolescentes (2022)	\$13.904.054
8.-	Estrategias de Refuerzo en APS para Enfrentar Pandemia COVID-19 (2022)	\$53.006.437
9.-	Estrategias de Refuerzo para recuperar Población en Control de Salud Infantil, MADIS y Cardiovascular (2022)	\$1.018.677
10.-	Fondo de Farmacia para enfermedades crónicas no transmisibles en APS (2022)	\$9.485.360
11.-	Formación de Especialistas en APS (FENAPS) 2022	\$235.389
12.-	Fortalecimiento de RRHH en APS (2022)	\$31.684.234
13.-	GES Odontológico (2022)	\$4.780.224
14.-	Imágenes Diagnósticas (2022)	\$11.665.000
15.-	Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica (2022)	\$17.965.440
16.-	Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitario en Atención Primaria (MAIS) (2022)	\$3.339.784
17.-	Odontológico Integral (2022)	\$5.771.894
18.-	Resolutividad en APS (2022)	\$5.361.522
19.-	Sembrando Sonrisas (2022)	\$914.480
TOTAL		\$320.500.009

7.- Sistema de evaluación de cumplimiento de Metas Sanitarias



La comuna de Queilen durante el año 2022 tuvo un cumplimiento del 93,67%, situándonos a nivel provincial con el 5to lugar y ubicada en el tramo 1. Dado lo anterior los establecimientos y/o entidades administradoras de salud municipal ubicadas en el Tramo 1 que cumplieron el 90% o más de las metas sanitarias fijadas para el año 2022 por el Ministerio de Salud, y en consecuencia los trabajadores de atención primaria de salud a que se refiere el artículo 3o de la ley 19.378 que se desempeñen en las condiciones que la ley 19.813 y su reglamento establecen, tendrán derecho a percibir por concepto de componente variable de la asignación de estímulo y desempeño colectivo del 100% del referido componente variable, separados por las unidades territoriales correspondientes a los Servicios de Salud.

% ALCANZADO METAS SANITARIAS LEY 19.813 DICIEMBRE 2022		
Nº	COMUNA	ACTIVIDAD GENERAL
1	CURACO DE VELEZ	99,75%
2	CASTRO	98,60%
3	CHONCHI	98,01%
4	QUEMCHI	94,15%
5	QUELEN	93,67%
6	QUINCHAO	89,41%
7	PUQUELDON	85,32%
8	QUELLON	85,27%
9	ANCUD	84,96%
10	DALCAHUE	82,05%



8.- 8. Modelo Integral de Salud Familiar y Comunitario

El modelo, en lo esencial describe las condiciones que permitan satisfacer las necesidades y expectativas del usuario respecto a mantenerse sano o saludable, mejorar su estado de salud actual (en caso de enfermedad), ello mediante el logro de los objetivos nacionales de salud y el fortalecimiento de la eficiencia, efectividad y eficacia de las intervenciones, en un contexto de políticas públicas de fomento y promoción de la salud de las personas y comunidades (educación, vivienda, recreación entre otros).

Los principios de este modelo se basan en:

- Centrado en el usuario
- Integralidad
- Continuidad
- Gestión de las personas trabajadoras de salud
- Intersectorialidad
- Énfasis promocional y preventivo
- Enfoque familiar
- Centrado en la atención abierta
- Participación en salud
- Uso de tecnología aprobada
- Calidad



9.- Gestión

Implementación estrategia de Curaciones Avanzadas simples y básicas en domicilio del paciente con la finalidad de acercar la salud a los pacientes más alejados y con movilidad reducida.



Programa Junaeb “Salud Oral”

Tiene como objetivo entregar un servicio de atención clínica dental, educativa y preventiva a los beneficiarios del programa. Para llevar dicha estrategia se contempla el apoyo con profesional odontólogo, asistente dental y educadora de párvulos para dar cumplimiento a los ejes principales del programa a nivel ministerial.

El Departamento de salud en virtud al convenio sostenido con Junaeb, imparte las prestaciones en salud oral en los siguientes establecimientos educacionales de la comuna de Queilen:

1. Escuela Chilhue	2. Escuela Rural Diaz Lira
3. Escuela Rural Álvaro Vargas Miranda	4. Escuela Rural Juan Antonio Vera de Apeche
5. Escuela Rural Contuy	6. Escuela Rural Detico

Dentro de las actividades a realizar:

ATENCIONES	CURSOS
Ingresos	Pre-kinder a 8°Basico
Controles	kinder a 8°Basico
Urgencias	Pre-kinder a 8°Basico
Radiografías	Pre-kinder a 8°Basico



Postulación Proyectos Comunitarios Programa Equidad Rural

El Departamento de salud presento proyecto al Servicio de Salud Chiloé a través de Programa Equidad rural, donde a través de un diagnostico participativo en las 8 establecimientos de salud rural junto a sus estaciones médico rural se llevó a cabo la postulación de 7 proyectos de elaboración de jabones medicinales y 1 proyecto ligado a masajes complementarios.

Dicho proyecto tuvo una inversión total de **\$3.450.000.-**



Postulación Proyectos Gobierno Regional 7% FNDR

Postulación a Fondo regional del Gobierno regional FNDR 7%, donde este departamento de salud asesora a la junta de vecinos de Agoni Bajo, Comité de salud rural de Detico y a la asociación de funcionarios del departamento de salud de la corporación municipal. Sumatoria total de los 3 proyectos adjudicados por **\$9.000.000.-**

Dado lo anterior se llevaron a cabo los siguientes proyectos:

1.- Asociación de funcionarios del departamento de salud de la corporación municipal:

Actividades enmarcadas en Autocuidado, culminando dicha actividad con salida fuera de la Provincia de Chiloé para todos los funcionarios del Departamento de salud. Inversión por un monto total de **\$3.000.000**



2.- Comité de salud de Detico: Adquisición de equipamiento clínico e instrumental para la estación médico rural por un monto total de **\$3.000.000.-**



3.- Junta de vecinos 8 de septiembre del sector rural de Agoni bajo:

Adquisición de equipamiento clínico e instrumental para la estación médico rural por un monto total de **\$3.000.000.-**



Implementación estrategia de atención dental a pacientes postrados

Consiste en la atención odontológica en domicilio a usuarios beneficiarios del programa de atención domiciliaria: Personas con Dependencia Severa en coordinación con el equipo de atención domiciliaria del Departamento de Salud. En este contexto se realizan atenciones tanto preventivas como recuperativas de la salud oral en el domicilio.

Durante el año 2022, bajo el marco de la reactivación gradual de la canasta de prestaciones de salud, se realizaron atenciones a 12 pacientes beneficiarios de este programa.



Toma de muestra

Prestaciones en salud implementadas para acercar la salud a los sectores rurales e insulares en nuestra comuna donde se desplazan el equipo de toma de muestra a los diferentes establecimientos de salud para llevar a cabo la toma de muestra de sangre y orina a los pacientes con derivación médica.



Operativo UAPO Oftalmológico y óptica

La **Unidad de Atención Primaria Oftalmológica** (UAPO) entrega una solución rápida a las necesidades de atención oftalmológicas de la población y disminuye las listas de espera en el área de oftalmología. Para lo cual el departamento de salud realizó operativos para dar cumplimiento a las necesidades de la comunidad.



Operativo Fondo de ojo

La exploración del fondo de ojo o también llamada oftalmológica es una técnica que siempre se realiza durante una revisión oftalmológica y consiste en la visualización a través de la pupila y los medios transparentes del globo ocular (córnea, humor acuoso, cristalino y humor vítreo) de la retina, papila o del disco óptico, vasos sanguíneos, la mácula y la coroides.

Con esta exploración se pueden detectar problemas y enfermedades oculares, muchas veces antes de que empiecen a aparecer los síntomas y así poder tratar y evitar complicaciones mayores.

Dicho examen se realiza a 198 pacientes que se encuentran dentro del programa de salud cardiovascular de los sectores rurales e insulares de la comuna de Queilen.



Operativos con Especialistas

Este Departamento de salud durante el año 2022 gestionó a través de la red asistencial operativos con especialistas en las áreas de: dermatología, fisiatría, ginecología, traumatología, urología, TM oftalmología, medicina interna con más de 100 pacientes atendidos con la finalidad de brindar resolutivez a las necesidades en salud y reducir la lista de espera comunal.



Tele Consulta Hospital Digital

Iniciativa del Ministerio de Salud para modernizar el modelo de atención de salud, integrando un hospital virtual autónomo al que pueden acceder todos los prestadores físicos de la red asistencial pública de salud, con los objetivos de complementar su cartera de prestaciones, mejorar el acceso y resolutivez de su atención.

Atención sincrónica a un paciente en condición rural, entre TENS y Médico General por intermedio de video llamada, la cual se encuentra implementada en los establecimientos de salud rural.



Encuentro Comunal Adultos Mayores

1° ENCUENTRO COMUNAL DE PERSONAS MAYORES PARA EL ABORDAJE DE LA MEDICINA COMPLEMENTARIA EN LOS PROCESOS DE SALUD Y ENFERMEDAD.

Dicha actividad estuvo a cargo de las encargadas del Programa del adulto mayor tanto del Hospital Comunitario de Queilen como del Departamento De Salud Queilen, las profesionales Maura Muñoz-Kinesióloga y Enfermera Marlen Cárdenas, sumado a la encargada de la OFICINA DEL ADULTO MAYOR de la Municipalidad de Queilen, Srta. Daniela Arias Sánchez.

A través de este espacio, nuestras personas mayores pudieron intercambiar sus experiencias y conocimientos sobre la medicina ancestral, facilitando la adquisición de nuevos aprendizajes en beneficio del auto-cuidado y el de la propia familia.



Escuela Hospitalaria

La Escuela Hospitalaria Quellón fue inaugurada el 02 de marzo del año 2022, siendo un establecimiento educativo que entrega educación compensatoria a niñas, niños y jóvenes hospitalizados, en tratamiento médico ambulatorio o en tratamiento médico domiciliario en el Hospital de Quellón y Servicios de Salud de la Red Asistencial. Ofrece apoyo educativo en los niveles de enseñanza Pre-Básica, Educación Básica, Educación Diferencial y Educación Media con edades que fluctúan entre los 4 años hasta 21 años de edad.

En la comuna de Queilen, a través de la gestión del departamento de salud junto al programa Chile crece contigo los niños, niñas y adolescentes que por situación de enfermedad no pueden asistir a otro establecimiento educativo convencional, pueden acceder a docentes en la modalidad de Atención Domiciliaria y/o en las postas de salud rural.

Se trabaja de acuerdo a los planes y programas del Ministerio de Educación, con la correspondiente flexibilización curricular que se necesita para el cumplimiento y logro de los distintos niveles de aprendizaje.



Programa Elige Vida Sana

El propósito del Programa Elige Vida Sana es contribuir a reducir la incidencia de factores de riesgo de desarrollar diabetes mellitus e hipertensión arterial a través de una intervención en los hábitos de alimentación y en la condición física dirigida a niños, niñas, adolescentes, adultos, embarazadas y mujeres postparto (entre 6 meses y 64 años).

El programa consiste en intervenciones continuas destinadas a lograr cambios de estilo de vida saludables en la población beneficiaria que cumple con los siguientes criterios de inclusión:

- Diagnóstico nutricional de sobrepeso.
- Diagnóstico nutricional de obesidad.
- Perímetro de cintura aumentado.
- Diagnóstico de pre diabetes o pre hipertensión.
- Embarazadas con autorización previa de su matrona o médico para realizar actividad física.
- Mujeres que en el último control de embarazo fueron diagnosticadas con obesidad o sobrepeso.

El equipo del programa está conformado por 1 nutricionista, 1 profesor de educación física y 1 psicólogo, quienes realizan sus atenciones durante los 6 meses del año en postas de salud rural y colegios.





Programa Chile crece contigo

Programa que fortalece el proceso de desarrollo de los niños y niñas desde su primer control de gestación y hasta su ingreso al sistema escolar, en el primer nivel de transición o su equivalente, a través de la red asistencial de los servicios de salud del país. La cual se encuentra implementado en los establecimientos de salud de la atención primaria en nuestra comuna.



Rehabilitación

El Programa de Rehabilitación, acorde al modelo de atención integral con enfoque familiar y comunitario, se centra en las personas, durante todo el curso de vida, favoreciendo la continuidad de la atención, en todos los niveles de la red, con un modelo de rehabilitación biopsicosocial.

Este Programa se orienta a promover la independencia de las personas con y sin discapacidad, o aquellas con problemas en el funcionamiento que son transitorios y que se benefician de un proceso de rehabilitación realizado por el equipo, con el objetivo de optimizar el funcionamiento, lograr la máxima autonomía en las actividades de la vida diaria y estimular la participación en comunidad.

Actualmente se realiza atención kinésica en todos los sectores rurales de la comuna de Queilen, incluyendo la Isla Acuy y Tranqui, realizando la atención a alrededor de 122 usuarios.



Espacios Amigables

Las características generales e iniciales de los Espacios Amigables están basadas en acciones promocionales y preventivas, con enfoques integradores destacando el enfoque biopsicosocial, de derechos, género, riesgo, participación, familiar y comunitaria entre otros.

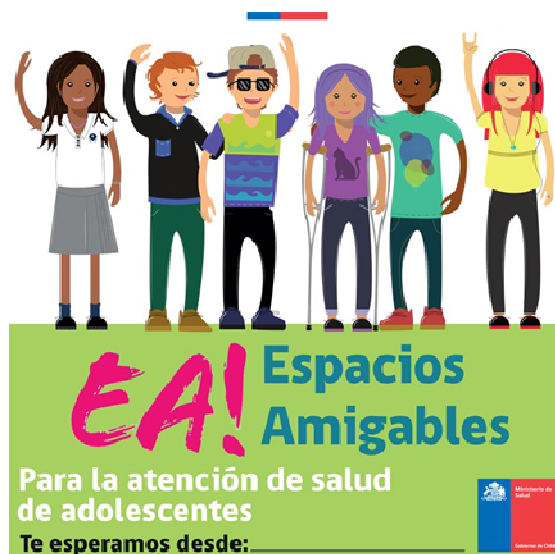
Este espacio se encuentra, inserto en la administración central del departamento de salud, con horarios de atención diferenciados, cuentan con resguardo de la privacidad y confidencialidad, atención amigable y personal competente para la atención de este grupo.

Las acciones realizadas, en general, se llevan a cabo por profesionales matrona, psicóloga y nutricionista.

Las prestaciones que se realizan son: Control de salud Integral, atención por demanda espontánea y atención programada priorizándose prestaciones de consejerías en temáticas de salud sexual y reproductiva, regulación de la fertilidad, ITS/VIH, ingreso a control de regulación de fecundidad y consulta de salud mental e intervenciones preventivas.

Además, se desarrollan actividades de participación social y comunitaria, cuyo vínculo principal es con establecimientos educacionales y otros espacios de la comunidad, con la finalidad de:

- Fortalecer acciones preventivas y promocionales con los y las adolescentes,
- Resolver dudas sobre tu alimentación y estilos de vida.
- Consultar por tu estado nutricional,
- Recibir Consejería nutricional,
- Recibir orientación sobre trastornos de la conducta alimentaria,
- Participar de Talleres de alimentación y estilos de vida saludable.



Programa Nacional de Inmunizaciones PNI

Vacunación en establecimientos educacionales, postas de salud rural en campañas de influenza, dosis de refuerzo por Covid y programáticas.



Indicadores de actividades en salud

Controles	3878
Consultas medicas	688
Consultas a profesionales	1143
Entrega de Recetas a domicilio	8631
Entrega de prescripciones medicamentos	1200
Rondas médicas	193
Interconsultas generadas para especialidad	385
Atenciones de urgencia en posta	6586
Consultas de morbilidad Dental	1027
Controles dentales	353
Urgencias dentales	19
Actividades de odontología general	5427
Actividades sembrando sonrisas	482
Consejerías	562
Actividades de Promoción	68
Consejerías familiares	25
Visitas domiciliarias Integrales	463
Educaciones Para la salud	616
Rescate de Pacientes	1274

VIDA SANA	
CIRCULO DE ACTIVIDAD FÍSICA	932
CIRCULO DE VIDA SANA	174
ACTIVIDADES MASIVAS	5
CONSULTAS VIDA SANA	787
REHABILITACIÓN	
SESIONES REHABILITACIÓN	1824
PROCEDIMIENTOS Y ACTIVIDADES REHABILITACIÓN	2311
VISITAS DOMICILIARIAS INTEGRALES REHABILITACION	332
PERSONAS QUE RECIBIERON AYUDAS TÉCNICAS	84
EXAMENES IMÁGENES DIAGNOSTICA SOLICITADAS	164
EXAMENES IMÁGENES DIAGNOSTICA INFORMADAS	154
PARES DE LENTES ENTREGADOS	121
PROCEDIMIENTOS OFTALMOLOGICOS UAPO	519
ELECTRO CARDIOGRAMAS	206
CURACIONES SIMPLES Y COMPLEJAS	3671
TOMA DE MUESTRAS	496

Resolutividad

El Programa de Imágenes Diagnósticas y Resolutividad en Atención Primaria, corresponde a una estrategia que busca aportar a la resolución de los problemas de salud de la comunidad. Toda confirmación diagnóstica de un problema de salud requiere complementarse con exámenes propios del proceso clínico asistencial buscando mejorar la capacidad resolutiva a través de la disponibilidad de exámenes de imagenología por lo cual este departamento de salud aplica los siguientes exámenes sin costo alguno para nuestros pacientes:

Examen	Unidades
Mamografías 50 a 69 años	140
Mamografías 35 y más (años)	60
Eco tomografía mamaria	99
Radiografía de cadera	10
Eco tomografía abdominal	100
Radiografía de tórax	75
lentes	100
Gastroenterología	30
climaterio	12

Micro CIRAS, Consejo Integrado de la Red Asistencial en Salud

Reuniones de coordinación que permiten abordar temas de la red local de salud, en este caso la red Quellón y Queilen, donde participan los dos niveles: Desam y Hospitales, la importancia de estas reuniones, es que permiten mejorar la coordinación entre la atención primaria y hospitalaria, lo que sin duda permite satisfacer las necesidades de la comunidad a través de las derivaciones a especialidad enmarcadas en la lista de espera.



Diagnostico Participativo en Salud

Producir un pronóstico a través de la comunidad usuaria de los centros de salud rural y estaciones médico rural de carácter participativo, que permita recoger las necesidades, dejando establecer soluciones a la mayoría de las complicaciones que aqueja a la comunidad.

El equipo operativo del proceso de diagnóstico, fue compuesto por una gama variada de profesionales, tanto en el área social, como en el área de salud. También se contó con el apoyo fundamental de los encargados de postas rurales, los que coordinaron y citaron a los usuarios de las localidades y a los demás actores sociales, como dirigentes de comunidades indígenas, juntas vecinales y comités; Cabe recalcar, que el equipo técnico y de medios de transporte fue fundamental tanto en el transporte marítimo como terrestre, para la realización de este trabajo.

La convocatoria fue generada en dos grupos:

1.- El primer grupo convocado, fue el de la sociedad civil o usuarios de los recintos de salud, los que mediante sus relatos y opiniones nos indicaron las falencias y fortalezas que posee cada recinto. Entre ellos se contó con la participación de juntas de vecinos, comités de salud rural, centros de padres y apoderados, comités de agua potable rural, clubes de adulto mayor, entre otros.

2.-El segundo grupo llamado a ser parte de este proceso, fueron los mismos funcionarios del sistema de salud (DESAM), con los que se contó con un gran equipo de diversos profesionales, tanto en el área administrativa como en el área de la salud, que nos dieron cuenta de su visión frente al funcionamiento de las estructuras en la que trabajan a diario, planteando sus posturas frente a la falencias, amenazas, debilidades y causales que logran percibir desde su posición.

Dado lo anterior y según el trabajo realizado, fue aplicado en el plan de salud comunal para el año 2023-2024 con la finalidad de dar cumplimiento al plan de trabajo.





Plan de Salud Comunal

El Plan de Salud Comunal es el principal instrumento de gestión y planificación del sector salud a nivel local y representa los principales objetivos, indicadores y metas de la Atención Primaria de Salud en el corto y mediano plazo para la comuna de Queilen, Razón por la cual, y de manera histórica ambos centros de salud individualizado como el Hospital comunitario de Queilen y el Departamento de Salud Municipal, en conjunto, elaboraron dicho instrumento de planificación con la finalidad de implementar una salud integral en nuestra comuna para los periodos 203-2024.



SITUACIÓN FINANCIERA 2022

INGRESOS SECTOR SALUD

Los ingresos totales percibidos en Salud en el 2022, alcanzaron la suma de **M\$1.095.648** (mil noventa y cinco millones seiscientos cuarenta y ocho mil pesos), de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM DE INGRESOS	MONTO (en Miles de Pesos)
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.086.827
DEL SECTOR PRIVADO	281
DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1.086.546
De Otras Entidades Públicas	26.920
De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	1.059.626
OTROS INGRESOS CORRIENTES	8.821
RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	8.821
Recuperaciones Art. 12 Ley Nº 18.196 y Ley Nº 19.117 Artículo Único	8.821
INGRESOS SALUD:	1.095.648

EGRESOS SECTOR SALUD

En relación a los egresos de Salud, durante el año 2022, alcanzaron la suma de **M\$1.081.699** (mil ochenta y un millones seiscientos noventa y nueve mil pesos)

ITEM DE GASTOS	MONTO (en Miles de Pesos)
PERSONAL DE PLANTA	529.146
PERSONAL A CONTRATA	175.793
ALIMENTOS Y BEBIDAS	17.408
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	38.617
MATERIALES DE USO O CONSUMO	96.129
SERVICIOS BASICOS	39.268
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	67.919
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	99.908
OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	18.003
IMPUESTOS	7.508
GASTOS SALUD:	1.081.699

XV.- JUZGADO DE POLICIA LOCAL

El Juzgado de Policía Local de Queilen, se creó en virtud de la Ley nº 20.554, de 23 enero de 2012, iniciando sus funciones el 5 de noviembre del mismo año. Este Juzgado es un tribunal que está directamente bajo la supervigilancia directiva, económica y correccional de la Corte de Apelaciones de Puerto Montt.

El año 2013 fue el primer año de funcionamiento de dicho tribunal, el cual está a cargo de una Jueza Titular del Tribunal doña **Hilda Torres Mora**, quien es designada por el alcalde, de una terna confeccionada por la Ilustre Corte de Apelaciones y su funcionamiento es independiente de la Municipalidad, una secretaria Abogada doña **Silvana Pérez Pérez**, y doña **Jimena Cárdenas Santana**, quien se desempeña como actuaria del tribunal. En cuanto a su funcionamiento este atiende de lunes a viernes de de 09:00 a 13:00 hrs. Fijando como días de audiencias al público los días Lunes, miércoles y viernes entre 10:00 hrs. A 13:00 hrs.

La Organización, y atribuciones, estas se encuentran reglamentado en la ley 15.231, la cual además establece su competencia. En cuanto a su jurisdicción, ésta se extiende a todo el territorio de la Comuna de Queilen.

INFORME DE GESTION

JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE QUEILEN

INGRESO DE CAUSAS EN TOTAL Y POR MATERIA Año 2022.-

MATERIA	TOTAL POR MATERIA
Infracción ley de Tránsito	302
Infracción ordenanzas municipales	24
Infracción a ley Ordenanza y Const.	0
Infracción a la ley de Alcoholes	86
Infracción a la ley del Consumidor	0
Infracción ley de Rentas Municipales	0
Infracciones varias	4
Infracción ley 18700 Votaciones	1606
Infracción ley 20.283 Bosques	21
Infracción reglamento Co-propiedad	0
TOTAL ANUAL	2043